

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Arquitectura
Escuela de Diseño Gráfico

Proyecto desarrollado por: **Gabriel Estuardo Tojín Pérez**
para optar al título de: **Licenciado en Diseño Gráfico**

Diseño de materiales informativos para fortalecer la comprensión de normativas universitarias, dirigidos al personal docente del Campus Central: proyecto elaborado para el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura
Escuela de Diseño Gráfico

Diseño de materiales informativos para fortalecer la comprensión de normativas universitarias, dirigidos al personal docente del Campus Central: proyecto elaborado para el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-



Proyecto desarrollado por: *Gabriel Estuardo Tojín Pérez*
para optar al título de: *Licenciado en Diseño Gráfico*
Guatemala, agosto de 2026

«Me reservo los derechos de autor haciéndome responsable de las doctrinas sustentadas adjuntas, en la originalidad y contenido del Tema, en el Análisis y Conclusión final, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala».

Junta Directiva

Arq. Sergio Francisco Castillo Bonini
Decano

Msc. Licda. Ilma Judith Prado Duque
Vocal II

Arq. Mayra Jeanett Díaz Barillas
Vocal III

Br. Oscar Alejandro La Guardia Arriola
Vocal IV

Br. Laura del Carmen Berganza Pérez
Vocal V

Arq. Francisco Ronaldo Herrarte Gonzalez
Secretario Académico

Tribunal Examinador

Arq. Sergio Francisco Castillo Bonini
Decano

Arq. Francisco Ronaldo Herrarte Gonzalez
Secretario Académico

Msc. Lic. Luis Gustavo Jurado Duarte
Examinador

M.A. Ana Carolina Aguilar
Examinadora

Dra. Licda. Maylin Suleny Bojórquez Roque
Examinadora

Agradecimientos

A **Jehová Dios**, porque, tal como dice *Salmos 106:1*, me demostró amor leal y bondad al darme la fuerza y la voluntad necesarias para cumplir mis metas profesionales y espirituales. Sin su guía divina, este logro no habría sido posible. A Él encomiendo mis pasos, confiando en que su voluntad perfecta siga dando propósito a mi camino.

A **mi padre**, por su presencia constante, su esfuerzo incansable y sus sabios consejos. Gracias por enseñarme, con su ejemplo, que la verdadera fortaleza está en enfrentar las dificultades con integridad. Su disciplina, generosidad y fe en mí me inspiran a ser mejor cada día.

A **mi madre**, por su amor incondicional, paciencia y fortaleza. Gracias por creer en mí incluso cuando yo mismo dudaba de mis capacidades, por su ternura que calma y su mirada bondadosa que me recuerda el verdadero significado del amor. Este logro también es reflejo de su fe, sacrificio y entrega.

A **mis abuelos**, por su amor, sabiduría y fe. Me enseñaron a confiar en Jehová y a ponerlo siempre en primer lugar, asegurándome que así, todo sería posible. Su ejemplo y cariño permanecen en mi corazón como una guía constante.

A **mi mejor amigo, Luis**, por acompañarme en las altas y bajas del camino, por su apoyo constante y por ser como un hermano en los momentos más difíciles.

A **mis amigos y compañeros de profesión**, por los momentos compartidos, las risas, el apoyo sincero y por celebrar juntos cada logro alcanzado.

A la **Universidad de San Carlos de Guatemala y a sus catedráticos**, por su dedicación y compromiso con la formación académica. Gracias por brindarme las herramientas para crecer como diseñador y como persona.





Figura 1. Reunión del personal del DEPPA. Fotografía tomada por Gabriel Tojín.

Tabla de contenidos

Presentación

PÁGINA

13

Breve introducción al proyecto

Capítulo 1

PÁGINA

15

1. Fundamentos del proyecto

1.1. Antecedentes.....	16
1.2. Definición y delimitación.....	20
1.2.1. Problema social.....	20
1.2.2. Problema comunicación visual.....	21
1.3 Justificación del proyecto.....	22
1.3.1 Trascendencia.....	22
1.3.2 Incidencia.....	23
1.3.3. Factibilidad.....	23
1.4 Objetivos	24
1.4.1 Objetivo general.....	24
1.4.2 Objetivo de comunicación visual.....	24
1.4.3 Objetivo de diseño.....	24

Capítulo 2

PÁGINA

27

2. Perfiles

2.1. Perfil de la institución.....	28
2.1.1. Características del sector social.....	28
2.1.2. Historial de la institución	29
2.1.3. Filosofía de la institución	30
2.1.4. Servicios	32
2.1.5. Identidad y comunicación visual.....	34
2.2. Caracterización del Grupo Objetivo	37
2.2.1 Características geográficas.....	37
2.2.2. Características sociodemográficas	39
2.2.3. Características socioeconómicas	41
2.2.4. Características psicográficas.....	41
2.2.5. Relación entre el grupo objetivo y la institución.....	43

Capítulo 3

PÁGINA

47

3. Planeación Operativa

3.1 Flujograma.....	48
3.2 Cronograma	51
3.3 Presupuesto	53

Capítulo 4

PÁGINA

57

4. Marco Teórico

4.1. Del texto a la imagen: cómo la comunicación visual transforma el aprendizaje.....	58
4.1.1. Comunicación visual	58
4.1.2. Gestión de la Información.....	60
4.1.3. Transparencia.....	60
4.1.4. Raíces y evolución de la comunicación visual en la educación.....	61
4.1.5. Marcos legales e institucionales que sostienen la práctica.....	63
4.1.6. Conclusión.....	64
4.2. El poder del diseño en la comunicación académica	65
4.2.1. Las múltiples caras del diseño gráfico: definiciones esenciales	65
4.2.2. Principios que dan forma al mensaje gráfico	66
4.2.3. Jerarquía visual	66
4.2.4. Composición	66
4.2.5. El Espacio	66
4.2.6. Un viaje mundial por la historia del diseño gráfico	67
4.2.7. El diseño gráfico en Guatemala: orígenes y consolidación	69
4.2.8. La función estratégica del diseño en el -DEPPA-.....	71
4.2.9. Conclusión.....	72
4.3. Herramientas visuales para enseñar y comunicar.....	73
4.3.1. Los materiales del proyecto: definición, tipos y alcances.....	73
4.3.2. Guía andragógica	73
4.3.3. Tipos y enfoques de las guías de aprendizaje.....	73
4.3.4. Características y elementos distintivos	74
4.3.5. Un recorrido histórico por los recursos didácticos gráficos	75
4.3.6. Guatemala y la adaptación local de materiales didácticos.....	76
4.3.7. Conclusión.....	78

Capítulo 5

PÁGINA

81

5. Definición Creativa

5.1 Brief de diseño.....	82
5.1.1 Brief.....	82
5.1.2 Información del Cliente.....	83
5.2 Referencias Visuales.....	87
5.3 Estrategias de piezas de diseño.....	90
5.4 Concepto creativo.....	91
5.5 Premisas de Diseño.....	95

Capítulo 6

PÁGINA

105

6. Producción Gráfica

6.1 Validación.....	107
6.2 Validación con expertos.....	109
6.3 Validación con la institución.....	114
6.4 Validación con el grupo objetivo.....	118
6.5 Resultado Final.....	122
6.6 Justificación técnica.....	158
6.7 Especificaciones técnicas.....	167
6.8 Aporte económico del estudiante a la institución.....	174

Capítulo 7

PÁGINA

177

7. Síntesis del proyecto

7.1 Conclusiones.....	178
7.2 Recomendaciones.....	179
7.2.1 A la institución.....	179
7.2.2 A la Escuela de Diseño Gráfico.....	179
7.2.3 A los futuros estudiantes de Proyecto de Graduación y EPS.....	179
7.3 Lecciones aprendidas.....	180

Referencias

PÁGINA

183

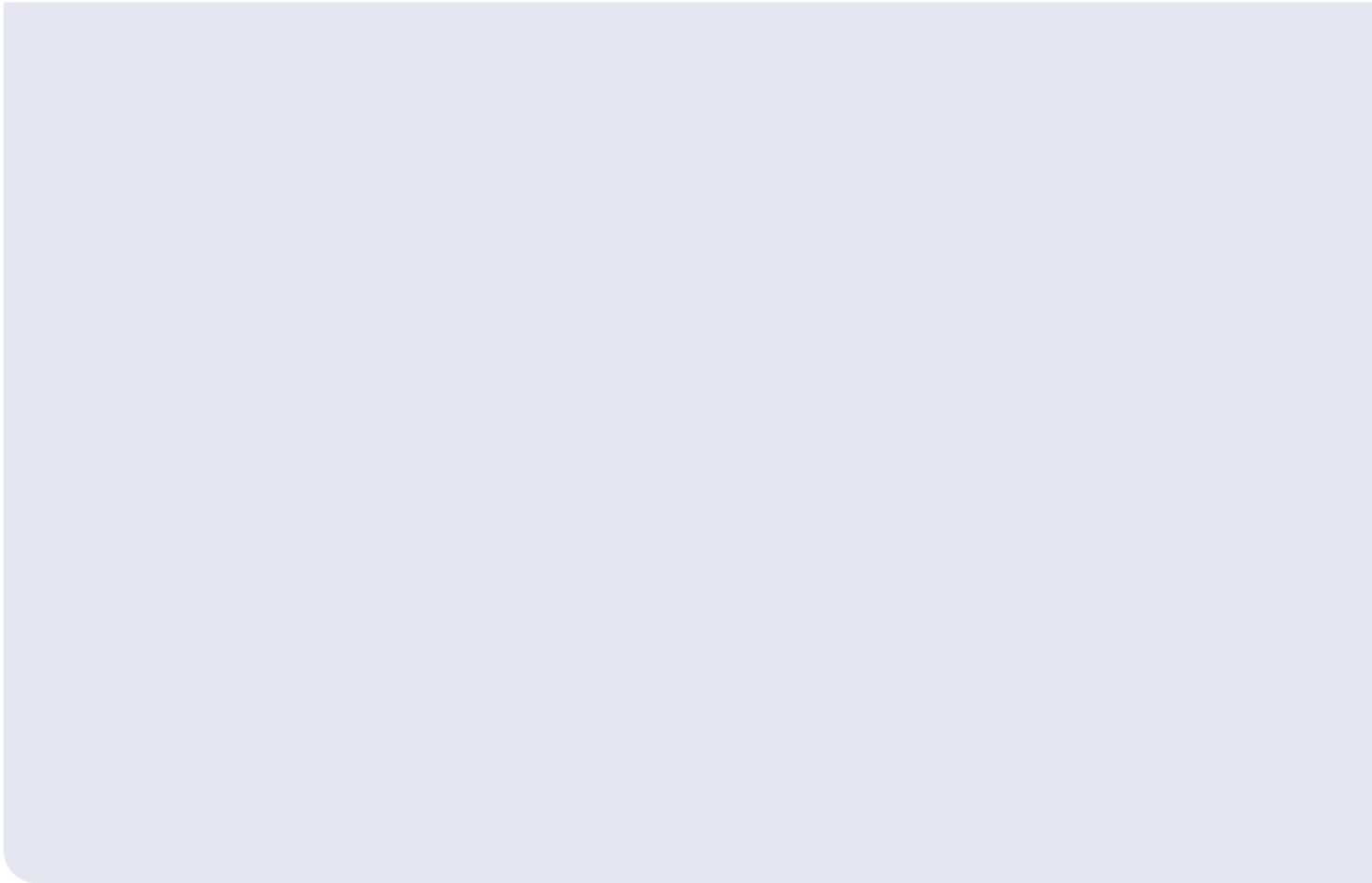
Bibliografías y Egrafías

Anexos

PÁGINA

191

Aportes adicionales al proyecto



Presentación

Con el propósito de fortalecer la transparencia institucional y mejorar la comprensión de la normativa universitaria, el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico —DEPPA— de la Universidad de San Carlos de Guatemala impulsa la creación de materiales didáctico-gráficos que faciliten el Acceso a la información sobre los procesos de evaluación y promoción del personal docente.

Este proyecto surge de la necesidad de transformar documentos extensos y de difícil lectura en recursos visuales accesibles, claros y coherentes con el carácter académico de la institución. A través del diseño gráfico, se busca optimizar la comunicación normativa mediante la aplicación de principios andragógicos, promoviendo una relación más efectiva entre el DEPPA y la comunidad universitaria.

El presente trabajo constituye una propuesta integral que combina investigación, conceptualización y diseño, orientada a crear soluciones visuales que fortalezcan la cultura institucional y fomenten la participación activa del personal académico en los procesos que regulan su desarrollo profesional.

***El diseño gráfico
como respuesta a una
problemática institucional.***



FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

En este primer capítulo se introduce el contexto institucional, legal y operativo del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- Presenta los antecedentes históricos y normativos que enmarcan la problemática de comunicación visual, así como su relevancia para fortalecer la relación entre el -DEPPA- y la comunidad universitaria. Además, se definen los objetivos y alcances que guiarán la propuesta.

1. FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

1.1. Antecedentes

El Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- opera en el sector educativo, con un enfoque orientado a la evaluación y promoción del personal docente.

En el marco del Artículo 82 de la Constitución de la República de Guatemala, que establece la autonomía de la -USAC- y su responsabilidad exclusiva de dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado¹, el -DEPPA- cumple un papel fundamental para garantizar que la formación universitaria mantenga estándares de calidad y se alinee con las normativas institucionales.

La falta de una estrategia comunicacional unificada y actualizada se ha convertido en un obstáculo recurrente que impacta directamente en la gestión de sus procesos y en la comprensión de su propósito por parte de la comunidad universitaria. Históricamente, la -USAC- ha lidiado con una desconexión digital que ha impedido que sus dependencias evolucionen al ritmo de las necesidades informativas de los estudiantes y docentes.

Esta situación se acentúa en departamentos clave como el -DEPPA-, donde la información sobre procesos esenciales, como la evaluación docente, no siempre llega de manera clara y oportuna.

¹ Constitución Política de la República de Guatemala (Asamblea Nacional Constituyente, 31 de mayo de 1985), art. 82.

La brecha digital en Guatemala, con un Acceso a internet limitado en varias zonas del país, agrava este problema. Según la tesis «Brecha digital del Profesorado Universitario en el Aprendizaje» por Leticia Rabanales, la dependencia de herramientas de uso personal como *WhatsApp* para el intercambio académico, a falta de plataformas institucionales robustas, genera confusión y desinformación en los centros regionales.²

La dimensión geográfica más afectada por esta carencia comunicacional efectiva, se siente particularmente en el campus central de la -USAC-, epicentro de la mayor parte de las interacciones institucionales. Además, de que acá se encuentran físicamente las oficinas del -DEPPA-. La falta de canales digitales eficaces afecta no solo a los campus urbanos, sino que crea una barrera aún mayor para las sedes departamentales, donde el Acceso a información actualizada es vital y a menudo más difícil.

Esta situación afecta a una considerable cantidad de la población universitaria del campus central, incluyendo a 136,882 estudiantes.³ Adicionalmente, afecta a

los miles de docentes que laboran en el mismo campus, quienes, al igual que los estudiantes, se enfrentan a la desorganización de la información y la falta de canales claros para la retroalimentación.

A nivel colectivo, esta situación provoca una ausencia de retroalimentación activa y transparente. Esto se refleja tanto en la capacitación docente (necesaria para que los profesores comprendan y apliquen correctamente las normativas y estatutos institucionales), como en las evaluaciones docentes que los estudiantes realizan cada semestre. Dichos procesos, al ser poco atractivos en su formato actual, se llevan a cabo de forma mecánica y sin el interés suficiente, lo que limita su efectividad y, en consecuencia, dificulta la mejora continua de la calidad educativa.

A nivel individual, este escenario puede distorsionar la percepción de transparencia, generando la impresión de que, aunque los procesos sean obligatorios desde el punto de vista protocolario, carecen de un impacto real en la formación de docentes de calidad. Esto debilita la confianza y el sentido de respaldo que los estudiantes deberían sentir por parte del -DEPPA-.

La falta de canales digitales eficaces [...] crea una barrera aún mayor para las sedes departamentales...

² Leticia Rabanales, «Brecha digital del Profesorado Universitario en el Aprendizaje Realizado en el municipio de Tejutla del Centro Universitario de San Marcos. Universidad San Carlos de Guatemala» (tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2022), acceso el 10 de agosto de 2025. <https://postgrados.cusam.edu.gt/wp-content/uploads/2024/02/LETICIA-RABANALES.pdf>

³ Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, «Estudiantes Inscritos a nivel nacional a 2024. Documento USAC EN CIFRAS 2024 – Dirección General Financiera. -USAC-», Universidad de San Carlos de Guatemala, 2024, acceso el 10 de agosto de 2025. <https://portal.usac.edu.gt>

Esta problemática contrasta con lo estipulado en los Artículos 71 y 72 de la Constitución de la República de Guatemala, que garantizan el derecho a la educación sin discriminación y establecen como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, así como la formación social y el conocimiento de la realidad nacional.⁴ Si los procesos de evaluación y promoción docente no se presentan de forma clara, accesible y atractiva, se limita el cumplimiento de estos mandatos constitucionales, afectando tanto la calidad como la equidad en el Acceso a la educación superior.

Además, la falta de la correcta integración de una identidad visual unificada en los sistemas y plataformas del departamento no solo es un problema estético, sino que dificulta la legibilidad y la retención de la información. La investigación en comunicación visual indica que las imágenes son procesadas más rápido que el texto y que la combinación de ambos elementos mejora la comprensión y el recuerdo de los mensajes.⁵ Por lo tanto, la ausencia de una línea gráfica coherente representa un obstáculo directo para una comunicación eficiente.

En este contexto, la carencia de una estrategia comunicacional unificada y actualizada funciona tanto como causa como consecuencia. Por un lado, origina desinformación y una falta de uniformidad visual que dificultan la comprensión y el Acceso a la información.

Por otro, es el resultado de una inercia institucional que ha priorizado otros aspectos antes que la modernización de los canales de comunicación y los mecanismos de capacitación docente. Para lograr un cambio sostenible, es indispensable abordar ambos frentes de manera simultánea, integrando tanto la mejora de los contenidos como su presentación y difusión.

Actualmente, los esfuerzos para solventar esta problemática recaen casi exclusivamente en el personal del -DEPPA-. Sin embargo, la ausencia de un equipo interno especializado en comunicación visual efectiva limita la capacidad de respuesta y retrasa la creación de soluciones gráficas que satisfagan las necesidades específicas del departamento.

⁴ Constitución Política de la República de Guatemala (Asamblea Nacional Constituyente, 31 de mayo de 1985), arts. 71, 72.

⁵ William Silva, «Cómo las imágenes crean significado: el poder educativo del lenguaje visual», Cuaderno de Pedagogía Universitaria, Universidad Nacional de Colombia, 2025, acceso el 10 de agosto de 2025, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10015747.pdf>

El Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico se encontrará ubicado en el edificio de recursos educativos, CAMPUS CENTRAL -USAC-, zona 12.



Figura 2. Fotografía de la oficina del DEPPA en el edificio de Recursos Educativos, CAMPUS CENTRAL. Fotografía tomada por Gabriel Tojin.

1.2. Definición y delimitación

1.2.1. Problema social

El problema social identificado se centra en la falta de un puente de comunicación, conexión y autoformación del personal docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- para acceder, comprender y aplicar de manera efectiva las normativas y los procedimientos establecidos por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-.

Esta falta de comunicación, lejos de ser un simple vacío de información, genera consecuencias concretas en la operatividad institucional y en el desarrollo profesional de los catedráticos.

La delimitación de este problema se enfoca en como el desconocimiento de los requisitos y criterios de evaluación puede llevar a que los docentes no cumplan con los parámetros necesarios para ascender o ser promovidos a puestos de mayor jerarquía.

Incrementando el riesgo de que el personal académico incurra en faltas involuntarias o en la inaplicación de lineamientos clave, poniendo en riesgo la uniformidad y la legalidad de los procesos internos de la -USAC-. Esto afecta directamente su motivación, estabilidad laboral y progresión académica, limitando el desarrollo de una carrera docente basada en méritos.

1.2.2 Problema comunicación visual

El problema de comunicación visual que enfrenta el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- se define por la carencia de una estrategia gráfica unificada y estandarizada que dé soporte a sus procesos institucionales, especialmente en un contexto de digitalización.

Hay un estado de necesidad en el que, la falta de una uniformidad visual o gráfica en los diferentes sistemas y plataformas (como se identificó en la primera reunión de -DEPPA- con el equipo de trabajo)⁶ dificulta la transmisión clara y eficiente de información vital para la comunidad universitaria.

La delimitación de este problema se enfoca en cómo la inconsistencia visual y la falta de protocolos de comunicación gráfica impiden que los docentes y estudiantes comprendan cabalmente la importancia y el funcionamiento de los procesos de evaluación y promoción, afectando directamente la participación y la retroalimentación.

En esencia, esta deficiencia visual y estratégica actúa como un obstáculo para el cumplimiento de los objetivos del departamento, que buscan fomentar una cultura de calidad y transparencia académica.

⁶ Maylin Bojórquez, entrevista por Hans Toledo y Gabriel Tojín, 18 de febrero de 2025.

1.3 Justificación del proyecto

1.3.1 Trascendencia

Del problema social: La falta de Acceso efectivo y la baja comprensión de la normativa por parte del personal docente de la -USAC- trasciende la mera dificultad administrativa y se arraiga como un obstáculo para el desarrollo profesional y la meritocracia institucional.

El problema afecta directamente la equidad en los procesos de promoción y evaluación. Cuando no se tiene un canal específico para este tipo de información, se privilegia a quienes tienen Acceso a canales informales o experiencia previa, lo que crea una brecha entre los docentes antiguos y los nuevos.

Esto impacta negativamente en la planificación de la carrera académica, pues la incertidumbre sobre los criterios a cumplir desincentiva la inversión de tiempo y esfuerzo en los requisitos esenciales para la promoción.

Del proyecto: El desarrollo de un sistema de comunicación visual coherente y estandarizado en sus materiales de capacitación y divulgación no solo agilizará los procesos administrativos, sino que también fortalecerá la participación activa de docentes y estudiantes en la mejora continua de la -USAC-.

Al intervenir desde la disciplina del diseño gráfico, se busca transformar esta situación, fortaleciendo la confianza en los procesos de evaluación y promoción. De esta manera, el proyecto incide en la construcción de una cultura de transparencia y responsabilidad, elementos esenciales para el desarrollo del país, tal como lo establece el Artículo 82 de la Constitución de la República de Guatemala al garantizar la autonomía y responsabilidad de la universidad en la dirección de la educación superior.⁷

⁷ Constitución Política de la República de Guatemala (Asamblea Nacional Constituyente, 31 de mayo de 1985), art. 82.

1.3.2 Incidencia

La repercusión del diseño gráfico en este proyecto es fundamental y de efecto directo. Al proponer una estrategia de comunicación visual unificada para los distintos medios de capacitación y difusión del -DEPPA-, se busca resolver la desorganización y la inconsistencia actual. La creación de un sistema visual coherente y claro mejorará la comprensión y retención de la información, aspectos cruciales para la efectividad de la capacitación docente y la difusión de normativas institucionales.

Esta contribución, aunque modesta, incidirá a corto plazo en una mejor accesibilidad a la información y en la percepción de profesionalismo y orden, incentivando así una mayor participación y retroalimentación que son vitales para la mejora educativa.

Se busca resolver la desorganización e inconsistencia actual de comunicación visual del DEPPA.

1.3.3. Factibilidad

La institución ha participado activamente en la fase de diagnóstico inicial, facilitando el Acceso a la información normativa relevante y al reglamento base que rige los procesos de evaluación y promoción. El personal del -DEPPA- y de la -USAC- ha colaborado en reuniones de retroalimentación periódicas, ofreciendo perspectivas internas y validando la dirección estratégica del proyecto.

La relación entre el proyectista y el departamento fue establecida formalmente a través del acompañamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, lo que valida la propuesta dentro del marco académico y promueve su futura adopción oficial.

El proyectista posee la experiencia y los recursos técnicos necesarios para la creación y desarrollo de los materiales gráficos propuestos, asegurando la viabilidad operativa del proyecto. Contando con cuatro años de experiencia académica y práctica en diseño gráfico, además se dispone del software especializado y el equipo técnico necesario para la ejecución de todas las fases del proyecto.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Apoyar al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- a establecer y consolidar un sistema de comunicación visual unificado y estandarizado, mediante la implementación de una estrategia de identidad visual coherente. Buscando fortalecer la eficiencia y la transparencia de los procesos académicos del departamento, facilitando así una mejor comprensión y participación por parte de la comunidad universitaria y contribuyendo a la misión de la -USAC- de mantener altos estándares de calidad educativa.

1.4.2 Objetivo de comunicación visual

Informar al personal docente sobre la comprensión y aplicación de los procesos de evaluación y promoción, a través de la creación de materiales de comunicación visual estratégicos que mejoren significativamente la claridad y el Acceso a la información clave.

1.4.3 Objetivo de diseño

Diseñar y elaborar piezas gráficas que sirvan como herramientas de apoyo para la instrucción del personal docente de la -USAC- con el fin de familiarizarlos con los estatutos y normativas institucionales, a través de un manual institucional andragógico.

Tras la conclusión de este primer capítulo, se estableció un panorama claro del contexto institucional, el perfil del grupo objetivo y los principales retos de comunicación visual que enfrenta el -DEPPA-. Se identificaron tanto las fortalezas como las limitaciones en la relación con su público, así como los factores socioeconómicos y de comportamiento que influyen en dicha interacción.

Con estos elementos definidos, resulta posible avanzar hacia un análisis más específico de las necesidades, expectativas y oportunidades que servirán como base para la propuesta de diseño planteada en el siguiente capítulo.

***El entorno institucional
y social que define la
comunicación académica.***



PERFILES

En este segundo capítulo se profundiza en el análisis del grupo objetivo, abordando de forma detallada sus características demográficas, socioeconómicas y de comportamiento, así como la manera en que se relaciona con la institución. Este examen permitirá comprender mejor sus motivaciones, barreras y hábitos de consumo de información, aspectos esenciales para el desarrollo de estrategias de comunicación visual más efectivas y pertinentes.

2. PERFILES

2.1. Perfil de la institución

2.1.1. Características del sector social

El sector de la educación en Guatemala enfrenta desafíos significativos que impactan directamente en el desarrollo social y económico del país. Según el Banco Mundial, Guatemala se encuentra entre los países de América Latina con menor rendimiento educativo, con un 73% de los adultos habiendo completado la educación primaria, en contraste con el 91.6% a nivel regional.⁸ Esta realidad se agudiza en la educación superior, donde, si bien ha habido avances, la calidad y la cobertura siguen siendo retos importantes.

En este contexto, la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- emerge como un actor crucial y el único referente de la educación superior pública. Como la principal institución de este tipo, la -USAC- tiene la responsabilidad de formar a una gran parte de los profesionales del país.

Según datos de 2023, la -USAC- concentra el 28.6% del total de graduados de educación superior en el sector público, frente al 71.4% del sector privado.⁹ Esta centralidad implica una necesidad de gestionar procesos académicos de manera masiva y eficiente.

⁸ Andrés Gonzáles, Emmanuel Vásquez, Mónica Pagans, «El impacto de la pandemia de la COVID-19 en la educación en Guatemala», [blogs.worldbank.org](https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/impacto-pandemia-covid-19-educacion-guatemala), 2023, acceso el 10 de agosto de 2025, <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/impacto-pandemia-covid-19-educacion-guatemala>.

⁹ Fabiola Arriola, «Educación superior: La clave para destacar en el mercado laboral», agenciauniversitariadenoticias.com.gt, 2023, acceso el 10 de agosto de 2025, <https://agenciauniversitariadenoticias.com.gt/universidad/educacion-superior-la-clave-para-destacar-en-el-mercado-laboral/>.

La dispersión geográfica de la universidad, que cuenta con una sede central y numerosos centros regionales, así como la diversidad de su comunidad académica (docentes, estudiantes y personal administrativo), hace que la comunicación institucional sea un factor crítico.

La falta de un sistema de comunicación visual coherente no solo afecta la percepción de profesionalismo y orden, sino que también dificulta la difusión de información vital sobre procesos de evaluación, normativas y estatutos.

Por lo tanto, el diseño de materiales andragógicos y de divulgación claros y unificados se vuelve fundamental para fortalecer

la participación y la transparencia en una institución de la magnitud y relevancia de la -USAC-.

El diseño de materiales andragógicos [...] se vuelve fundamental para fortalecer la participación...

no correspondía a sus funciones principales, ya que esta dirección no estaba involucrada en las actividades relativas a la docencia.¹⁰

En esa época, la -OTEP- operaba con independencia, recibiendo directrices del Consejo Superior Universitario y del Consejo de Evaluación Docente, cuyas acciones estaban enmarcadas en el Estatuto de la Carrera Universitaria (Parte Académica) y el Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.¹¹

Cuando se crea la Dirección General de Docencia, el 7 de julio de 1999 se determina que esta dirección estaba más alineada con las actividades de

-OTEP-. Así, se transforma en el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- integrado a la División de Desarrollo Docente -DDA-. Este cambio no solo fue nominal, sino también de visión, pasando de una perspectiva administrativa a una verdaderamente académica. Desde entonces mejoró el sistema y procedimiento de evaluación docente y promoción.¹²

El -DEPPA- fue creado en 1999 como resultado de una reforma institucional en la -USAC-. Esta reforma tenía como

2.1.2. Historial de la institución

El Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico inicia como la Oficina Técnica de Evaluación y Promoción -OTEP-, por lo que hablar del -DEPPA- es hablar de -OTEP-. Originalmente, la -OTEP- pertenecía a la Dirección General de Administración -DIGA-, una relación administrativa que

¹⁰ DEPPA, «Historia», portaldeppa.usac.edu.gt, acceso el 10 de agosto de 2025, https://portaldeppa.usac.edu.gt/?page_id=52

¹¹ DEPPA, «Historia».

¹² DEPPA, «Historia».

objetivo fortalecer la calidad de la educación y mejorar la gestión académica en la universidad.

El -DEPPA-, realiza una evaluación integral y objetiva del desempeño docente, considerando aspectos como la calidad de la enseñanza, la producción académica, la actualización, la formación continua, y la tutoría a estudiantes.

Estos procesos buscan reconocer y premiar el trabajo destacado de los profesores, mediante un sistema de promociones, así como identificar áreas de mejora y brindar apoyo para su desarrollo profesional.¹³

Desde el 2000, el -DEPPA- ha reconocido la igualdad de puestos para docentes que laboran en distintas unidades académicas y ha valorado la calidad académica, la formación docente y los estudios de posgrado del personal académico, permitiendo a los docentes aspirar a posiciones superiores.¹⁴

2.1.3. Filosofía de la institución

Misión: Evaluar objetiva, ética y oportunamente el desempeño laboral del personal académico, a través de un sistema adecuado y la creación de una cultura evaluativa.¹⁵

Visión: Ser el Departamento de Evaluación y Promoción del personal académico, responsable del proceso de evaluación del desempeño laboral, para su formación y capacitación, con el fin de contribuir a la excelencia académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.¹⁶

Valores o principios: El -DEPPA- se rige por un conjunto de valores y principios que orientan su labor hacia la mejora continua y la excelencia académica. La objetividad, la ética y la

¹³ DEPPA, «Historia».

¹⁴ DEPPA, «Historia».

¹⁵ DEPPA, «Nosotros», portaldeppa.usac.edu.gt, acceso el 10 de agosto de 2025, https://portaldeppa.usac.edu.gt/?page_id=62

¹⁶ DEPPA, «Nosotros».

responsabilidad son fundamentales en su misión de evaluar el desempeño docente de manera imparcial. La búsqueda de la calidad y la excelencia académica se refleja en sus procesos de evaluación y promoción, que buscan reconocer el mérito y la trayectoria profesional.¹⁷

Además, la transparencia en la divulgación de información y la proyección social del personal académico son pilares que orientan sus servicios. Finalmente, la capacitación y el desarrollo profesional constante son valores clave, enfocados en corregir deficiencias y fortalecer las capacidades de los docentes para el beneficio de toda la comunidad universitaria.¹⁸

Objetivos: A continuación, se presentan los objetivos de la evaluación del personal académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la promoción:

- Promover la excelencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del mejoramiento y perfeccionamiento de la función académica del profesor.
- Coadyuvar a la formación y de-

sarrollo profesional e integral del personal académico.

- Medir y valorar la calidad del desempeño laboral del personal académico.
- Proporcionar elementos de juicio para premiar e incentivar al profesor universitario.
- Identificar necesidades de mejoramiento continuo de la calidad académica del personal académico.
- Proporcionar orientación para corregir deficiencias del personal académico y para el perfeccionamiento de sus capacidades.
- Incentivar la excelencia de la calidad académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reconocer los servicios, experiencia, calidad, grado y méritos académicos.
- Propiciar la superación integral del personal académico.
- Promover la proyección del personal académico a la sociedad.¹⁹

¹⁷ DEPPA, «Evaluación y Promoción», portaldeppa.usac.edu.gt, acceso el 10 de agosto de 2025, <https://portal-deppa.usac.edu.gt>

¹⁸ DEPPA, «Evaluación y Promoción».

¹⁹ DEPPA, «Evaluación y Promoción».

2.1.4. Servicios

Las funciones y servicios del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico son las siguientes:

1. Ejecutar las políticas emanadas de la División de Desarrollo Académico y del Consejo de Evaluación docente.
2. Establecer y promover programas de sensibilización y reflexión dirigidos a los diferentes sectores que participan en el proceso de evaluación del personal académico.
3. Desarrollar programas de inducción y capacitación permanentes, orientados a integrantes de las comisiones de evaluación.
4. Impulsar y ejecutar programas de divulgación de la evaluación y promoción del personal académico.
5. Asesorar permanentemente, en materia de evaluación y promoción, a las comisiones de evaluación y al personal académico.
6. Supervisar y apoyar la ejecución del proceso de evaluación del personal académico.
7. Emitir opinión relacionada con el proceso de evaluación y promoción que le sea requerida por los organismos competentes.
8. Coordinar con el órgano de dirección o autoridad nominadora de la unidad académico respectiva o dependencia no adscrita a unidades académicas, así como con las comisiones de evaluación, los procesos de evaluación y promoción del personal académico.
9. Efectuar estudios, revisiones y análisis de los instrumentos de evaluación y reglamentos internos de las comisiones de evaluación docente, y dictaminar sobre los mismos.
10. Efectuar estudios y análisis de casos especiales relacionados con la evaluación y promoción del personal académico.
11. Procesar los resultados parciales de la evaluación del desempeño laboral del personal académico, y trasladarlo a las instancias correspondientes.
12. Procesar los resultados finales de la evaluación del desempeño laboral del personal académico, y trasladarlo a la comisión de evaluación correspondiente.
13. Elaborar y actualizar registros, archivos y controles relacionados con el movimiento del personal académico que forma parte de la carrera universitaria.²⁰

²⁰ Departamento de evaluación y promoción del personal académico -DEPPA-, «Funciones», portaldeppa.usac.edu.gt, acceso el 10 de agosto de 2025, https://portaldeppa.usac.edu.gt/?page_id=62

El DEPPA impulsa, coordina y fortalece los procesos de evaluación, promoción y desarrollo del personal académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Figura 3. Fotografía del personal de DEPPA en labores administrativas.
Fotografía tomada por Gabriel Tojín.

2.1.5. Identidad y comunicación visual

Actualmente, el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- carece de una estrategia de identidad y comunicación visuales coherente y definida. Esta deficiencia se manifiesta en múltiples áreas, afectando tanto su proyección institucional como la efectividad de sus comunicaciones internas. A pesar de la existencia de una misión, visión y valores institucionales, no se han establecido políticas ni objetivos específicos para su representación visual. Esto se traduce en una falta de estandarización en los materiales producidos, lo que genera confusión y una percepción de desorden.

Carencias visuales en la proyección institucional y materiales internos:

- Ausencia de una correcta aplicación de línea gráfica: No existe una aplicación unificada de toda la marca gráfica en los diferentes soportes de comunicación. Esto da como resultado una variedad de estilos gráficos inconsistentes que no representan la seriedad y el profesionalismo de la institución.
- Deficiencias en los materiales de capacitación docente: Los materia-

les de capacitación y divulgación, como fichas técnicas, documentos explicativos y presentaciones, presentan una calidad visual deficiente. A menudo carecen de un diseño andragógico y de elementos gráficos claros que faciliten la comprensión de información compleja sobre estatutos, normativas y procesos de evaluación.

- Inconsistencia en la comunicación digital: La falta de una guía visual también se refleja en la comunicación a través de plataformas digitales y redes sociales, donde el uso de imágenes y gráficos varía sin seguir un patrón establecido. Esto debilita la presencia en línea del -DEPPA- y su capacidad para comunicar sus mensajes de manera efectiva y reconocible.

La ausencia de una identidad visual robusta y una estrategia de comunicación clara obstaculiza la capacidad del -DEPPA- para proyectar una imagen sólida y unificada, y limita su efectividad al momento de informar, capacitar y persuadir a su público objetivo. Esta situación subraya la necesidad de un proyecto que aborde estas carencias, creando materiales visuales que refuercen los valores y objetivos de la institución.

A continuación, se presentará una recopilación de antecedentes gráficos que actualmente (2025) el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-:

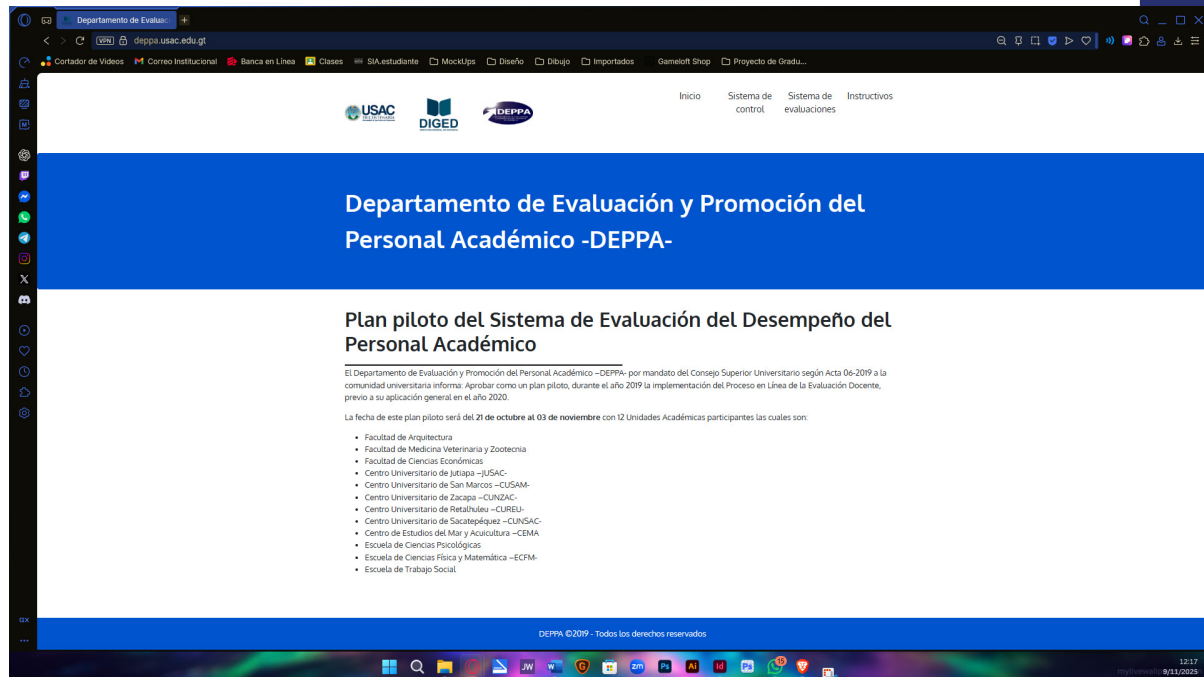


Figura 4. Página de inicio del antiguo Portal del -DEPPA-, sin actualizaciones desde 2020.

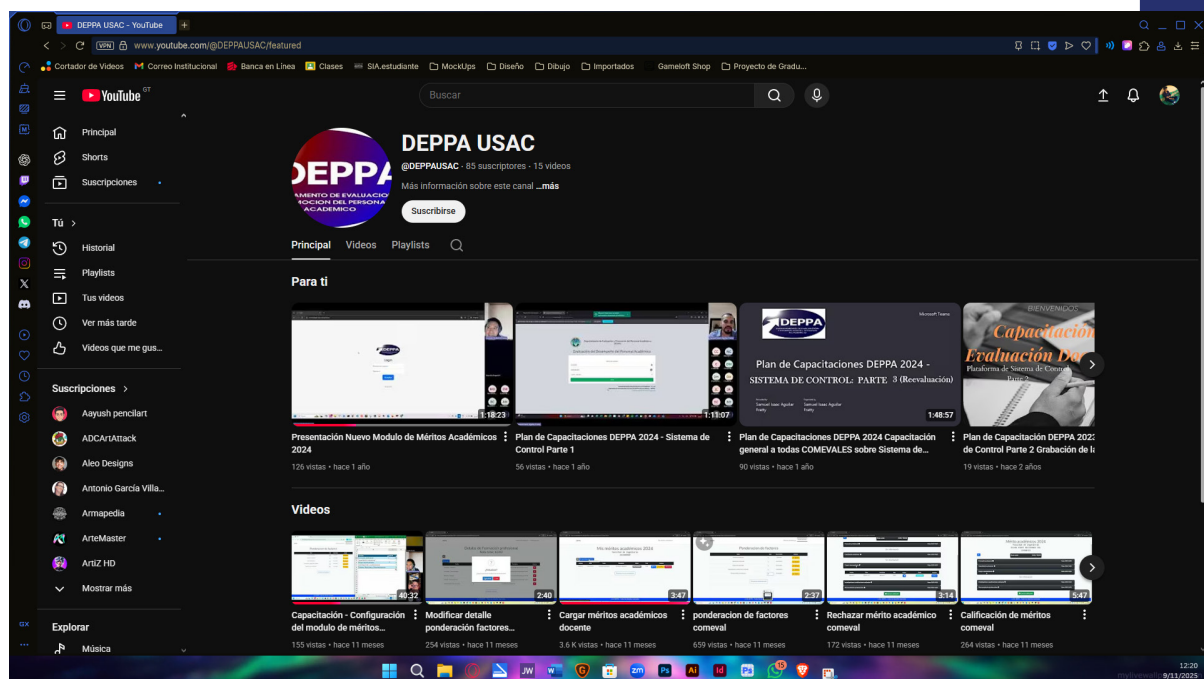


Figura 5. Página principal de canal informativo de YouTube con las listas de reproducción del -DEPPA-, 2025.

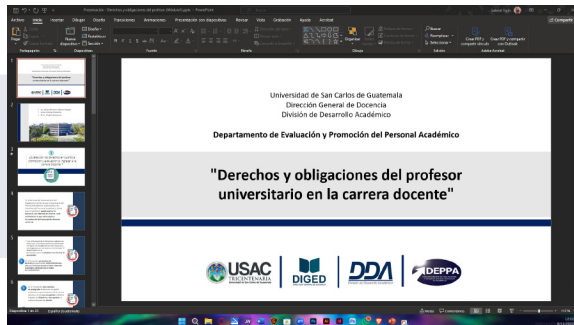


Figura 6. Presentación de cursos de capacitación al personal docente “Derechos y obligaciones del profesor”, 2025.

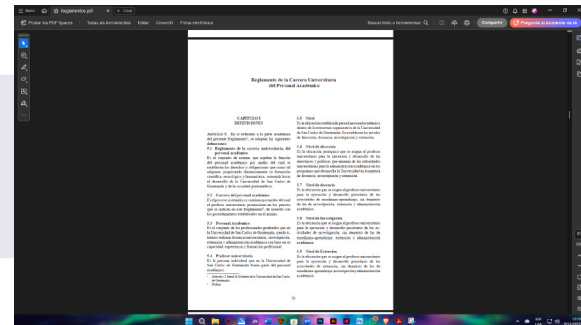


Figura 7. Página 93 (aplicación directa al -DEPPA-) de las Leyes y Reglamentos de la -USAC-, 2018.

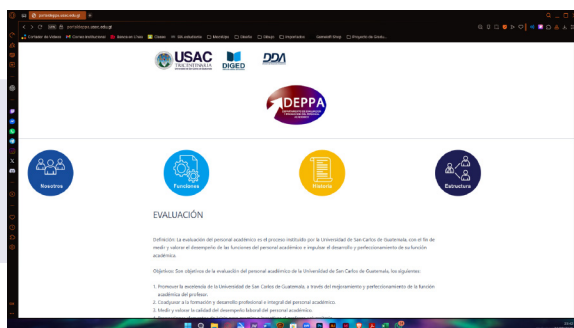


Figura 8. Página de inicio del nuevo portal del -DEPPA-, prototipo 2025.

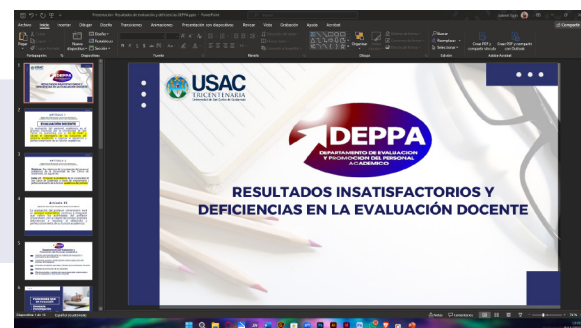


Figura 9. Presentación de cursos de capacitación al personal docente “Resultados insatisfactorios y deficiencias en la evaluación docente”, 2025.

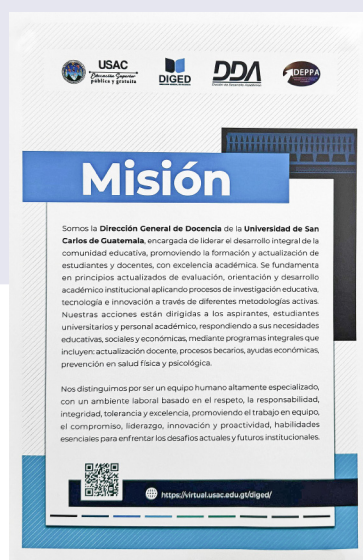


Figura 10. Boletín informativo institucional dentro de las oficinas del -DEPPA-, 2025.

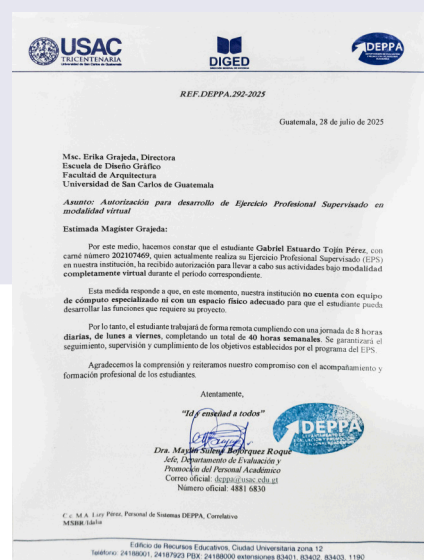


Figura 11. Ejemplo de diseño de hoja membretada emitida por el -DEPPA-, 2025.

2.2. Caracterización del Grupo Objetivo

Según la Universidad Europea, el grupo objetivo se define como «un grupo de personas que pueden interesarse por los productos o servicios de una empresa, considerándose clientes potenciales por tener características sociodemográficas que los llevan a comprar convirtiéndose así en clientes reales para la compañía».²¹

Comprender este concepto es fundamental, ya que nos permite tomar decisiones de diseño más acertadas y crear mensajes que resuenen de manera efectiva con la audiencia a la que queremos impactar

Para este proyecto, el grupo objetivo está conformado por el personal docente que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- específicamente en el campus central.²² Este es el público directo al que se dirigirán todas las acciones y materiales del proyecto, con el objetivo de mejorar su comprensión y participación en los procesos de evaluación y promoción académica del -DEPPA-.

2.2.1 Características geográficas

El grupo objetivo del proyecto, el personal docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, se desempeña en el Campus Central de dicha institución, ubicado en la zona 12 de la Ciudad de Guatemala. Esta zona se caracteriza por su

²¹ Universidad Europea, «¿Cómo definir un target o público objetivo?», [universidadeuropea.com](https://universidadeuropea.com/blog/que-es-publico-objetivo), 2024, acceso el 10 de agosto de 2025, <https://universidadeuropea.com/blog/que-es-publico-objetivo>

²² Maylin Bojórquez, entrevista por Hans Toledo y Gabriel Tojin, 18 de febrero de 2025.

entorno urbano y su posición estratégica en la capital del país.

El Campus Central de la -USAC- se encuentra en la Ciudad Universitaria, Avenida Petapa zona 12 de la Ciudad de Guatemala.^{23 24} El entorno es predominantemente urbano y se ubica en una meseta dentro del Valle de la Ermita, rodeada de valles y barrancos.²⁵ El área alrededor del campus experimenta una alta afluencia de vehículos y sirve como una vía de paso importante entre la Avenida Petapa y el Anillo Periférico de la ciudad.²⁶

El carácter urbano de la Ciudad de Guatemala tiene un impacto directo en el estilo de vida de los docentes. La alta densidad de población y el constante flujo vehicular en áreas clave como la Avenida Petapa y el Anillo Periférico significan que el desplazamiento diario puede ser un desafío. Los horarios de trabajo y las rutinas personales de los docentes a menudo están influenciados por la necesidad de gestionar los tiempos de viaje.

No obstante, el entorno urbano también ofrece ventajas significativas, como el Acceso a una amplia variedad de servicios, centros culturales, restaurantes y opciones de ocio, lo que enriquece la vida fuera del campus y proporciona más oportunidades para el desarrollo profesional y personal.

La Ciudad de Guatemala, y por lo tanto el Campus Central, se encuentra a una altitud media de 1500 metros sobre el nivel del mar.²⁷ Debido a esta altitud, el clima es templado, con una temperatura media anual de alrededor de 19 °C.

El año se divide en dos temporadas bien definidas: la estación seca (de noviembre a abril) y la estación lluviosa (de mayo a octubre), con mañanas mayormente despejadas y tardes nubladas y con lluvias en esta última temporada.^{28 29}

²³ Scribd, «Ubicaciones de Centros Regionales y Centros Universitarios de La Universidad de San Carlos de Guatemala», es.scribd.com, acceso el 10 de agosto de 2025, <https://es.scribd.com/doc/22060208/Ubicaciones-de-Centros-Regionales-y-Centros-Universitarios-de-La-Universidad-de-San-Carlos-de-Guatemala>

²⁴ Comisión Técnicas del Plan de Ordenamiento Territorial -USAC-, «Plan de Ordenamiento Territorial -POT- Ciudad Universitaria. Zona 12», Universidad de San Carlos de Guatemala, 2018, acceso el 10 de agosto de 2025, <https://plani.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2022/03/VERSION-MINIMA-POT-.pdf>

²⁵ GLOVIS, «Ciudad de Guatemala - Landsat 7 ETM+ - 13 de febrero de 2002», argentina.gob.ar, acceso el 10 de agosto de 2025, <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/conae/educacion-y-formacion-masiva/materiales-educativos/ciudad-de-guatemala-landsat-7-etm-13-de-febrero-de-2002>

²⁶ EcuRed, «Ciudad de Guatemala», ecured.cu, 2020, acceso el 10 de agosto de 2025, https://www.ecured.cu/Ciudad_de_Guatemala

²⁷ WeatherSpark, «El clima en Ciudad de Guatemala. El tiempo por mes y temperatura promedio», es.weatherspark.com, 2024, acceso el 10 de agosto de 2025, <https://es.weatherspark.com/y/11693/Clima-promedio-en-Ciudad-de-Guatemala-Guatemala-durante-todo-el-año>

²⁸ Climechart, «Gráfico Climático de Guatemala City. Guatemala», climechart.com, 2023, acceso el 10 de agosto de 2025, <https://www.climechart.com/es/grafico-climatico/guatemala-city/guatemala>

²⁹ InfobaeNoticias, «Clima en Ciudad de Guatemala: pronóstico de lluvias y ráfagas de viento», infobae.com, 2025, acceso el 10 de agosto de 2025, <https://www.infobae.com/noticias/2025/02/15/clima-en-ciudad-de-guatemala-la-pronostico-de-lluvias-y-rafagas-de-viento>

2.2.2. Características sociodemográficas

La comunidad docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- presenta un perfil sociodemográfico diverso, influenciado por su rol en la educación superior pública del país. La información disponible, aunque fragmentada en estudios específicos, permite trazar un panorama general de sus características.

Género: Si bien la matrícula estudiantil de la -USAC- ha mostrado una tendencia hacia la paridad, con un 66% de mujeres en algunos estudios, el cuerpo docente ha reflejado una brecha de género notable.

Según la tesis doctoral «Las mujeres académicas en la Universidad de San Carlos: vivencias y experiencias en la construcción de sus carreras» por Epifanía Urizar, indicó que solo el 29% de los docentes eran mujeres, un aumento mínimo del 4% en siete años, lo que sugiere una representación femenina históricamente baja en la planta académica.³⁰ Este dato resalta la importancia de considerar la perspectiva de género en la comunicación institucional dirigida a los docentes.

Responsabilidad familiar: En cuanto a la estructura familiar, un informe del 2022 centrado en docentes guatemaltecos de la supervisión departamental de Guatemala Norte reveló que la mayoría de los profesores tienen hijos. Específicamente, el 65.9% de los participantes en el estudio eran padres o madres, en contraste con el 34.1% que no tenían hijos.³¹ Esta cifra sugiere que una gran parte del claustro docente de la -USAC- asume responsabilidades familiares directas, un factor clave al considerar la gestión del tiempo y la conciliación entre la vida laboral y personal.

³⁰ Epifanía Urizar, «Las mujeres académicas en la Universidad de San Carlos: vivencias y experiencias en la construcción de sus carreras», (tesis doctoral, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2015), acceso el 10 de agosto de 2025, http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07_2231.pdf

³¹ Dirección General de Investigación -DIGI-, «Asociación entre factores sociodemográficos y actitud docente hacia la discapacidad en el departamento de Guatemala», Universidad de San Carlos de Guatemala, 2022, acceso el 10 de agosto de 2025, <https://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/puihg/INF-2022-27.pdf>

Nivel de escolaridad y experiencia: El perfil de los docentes de la -USAC- se caracteriza por un alto nivel de especialización académica. Un informe de la Revista Científica del Sistema de Estudios de Postgrado de la -USAC- describe al docente universitario postpandemia como un profesional que ha tenido que adaptarse a nuevas competencias, especialmente en el ámbito tecnológico, para el diseño de experiencias de aprendizaje y el acompañamiento estudiantil.³²

Esto implica que la mayoría de los docentes poseen títulos de postgrado o una experiencia significativa que les ha permitido adquirir estas habilidades, lo que se refleja en su compromiso con la formación continua.

Edad y años de experiencia laboral: Los estudios disponibles sobre el perfil docente de la -USAC- indican que una edad promedio oscila alrededor de los 52 años, y con una margen de experiencia en el gremio bastante considerable de 17 años.³³

Este perfil indica que los docentes cuentan con una amplia gama de años de experiencia y conocimientos, lo que enriquece el ambiente académico y les permite ofrecer diferentes perspectivas a los estudiantes.

³² Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado (CG-SEP), «Perfil del docente universitario postpandemia: un análisis desde los efectos del COVID-19», Universidad de San Carlos de Guatemala, 2024, acceso el 10 de agosto de 2025, <https://revistasep.usac.edu.gt/index.php/RevistaSEP/article/view/297/320>

³³ Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado (CG-SEP), «Perfil del docente universitario postpandemia: un análisis desde los efectos del COVID-19».

2.2.3. Características socioeconómicas

El perfil socioeconómico del personal docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- está determinado por diversos factores, incluyendo su remuneración, su capacidad de consumo y su posición en la estructura social del país. La información sobre estos aspectos, aunque no siempre centralizada, puede inferirse de estudios sobre el sector público y la educación superior.

Nivel de ingresos: En base a la nómina de Julio de 2025 de la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el salario mensual para docentes universitarios en Guatemala y de la enseñanza superior, suele estar entre *GTQ6,166* y *GTQ16,691*, iniciando su labor como docente; teniendo la oportunidad de aumentos significativos tras acumular años de experiencia.³⁴

Horizonte de consumo y clase social: Dado su nivel de ingresos y su alta escolaridad, el personal docente de la -USAC- tiende a tener un horizonte de consumo y una calidad de vida que los sitúa en la clase media o media alta guatemalteca. Este grupo suele priorizar el consumo de bienes y servicios relacionados con la educación, la cultura y el bienestar familiar.

Las inversiones se orientan a la vivienda, la salud privada, la educación de los hijos y la adquisición de tecnología que facilita su labor docente. Su capacidad económica les permite el Acceso a productos y servicios que no son accesibles para gran parte de la población, lo que refuerza su posición en la estructura social.

2.2.4. Características psicográficas

El perfil psicográfico del personal docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- se define por un conjunto de valores, un estilo de vida y una personalidad que, aunque diversos, reflejan un compromiso con la educación pública y un rol activo en la sociedad. Estos aspectos influyen directamente en la forma en que interactúan con su entorno y en cómo perciben y se relacionan con la comunicación institucional.

Personalidad y sistema de valores: Los docentes de la -USAC-, como intelectuales, tienen una personalidad orientada hacia la curiosidad, el pensamiento crítico y la reflexión. Su sistema de valores está profundamente arraigado en el compromiso social y la responsabilidad ciudadana, alineado con la misión de la universidad de servir al pueblo guatemalteco.

³⁴ Coordinadora de Información Pública (CIP) — USAC, «4. Número y nombre de funcionarios salarios honorarios viáticos y gastos de representación», Universidad de San Carlos de Guatemala, 2025, acceso el 10 de agosto de 2025, <https://cip.usac.edu.gt/index.php/4-numero-nombre-de-funcionarios-salarios-honorarios-viaticos-y-gastos-de-representacion>

Un análisis sobre el perfil de competencias del personal académico de la Escuela de Trabajo Social de la -USAC-, por ejemplo, destaca valores como la responsabilidad, el respeto, la honestidad, la excelencia y el servicio, que son fundamentales para su desempeño profesional y su identidad como formadores de nuevas generaciones.³⁵

El docente de la USAC es un líder andragógico y agente de cambio, guiado por la ética, el compromiso social y la búsqueda constante de la excelencia.

Este perfil refleja una mentalidad de liderazgo andragógico y de agente de cambio, donde la ética profesional es un eje central.³⁶

³⁵ María Galicia, «Perfil por competencias para el personal académico de la escuela de trabajo social de la Universidad de San Carlos de Guatemala», (tesis, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2011), Acceso el 10 de agosto de 2025. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3788.pdf

³⁶ Rufino Guzmán, «La ética del docente universitario como eje de la función educativa», (tesis de postgrado, Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Occidente, 2014), Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://www.postgrados.cunoc.edu.gt/tesis/6865757886af5ea5b95bc545740bd4ed6bf23aca.pdf>



Figura 12. Fotografía de docente en asesoría personalizada. Fotografía tomada por Gabriel Tojín.

Cultura visual y estilo de vida: El estilo de vida de los docentes de la -USAC- está marcado por su dedicación a la academia, lo que se traduce en una constante búsqueda de información y actualización profesional. En cuanto a su cultura visual, están expuestos a una gran cantidad de estímulos tanto en el entorno urbano (en la Ciudad de Guatemala) como en el ámbito digital.

Su nivel de lectura visual es alto, ya que, por su formación, están acostumbrados a decodificar información compleja a través de gráficos, esquemas, presentaciones y otros recursos visuales.

Un estudio de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre la inteligencia emocional en docentes destaca que, en el contexto postpandemia, el profesor universitario ha tenido que adaptarse a nuevas competencias, especialmente en el ámbito tecnológico, para diseñar experiencias de aprendizaje y acompañamiento estudiantil, lo que implica un uso intensivo y una comprensión avanzada del lenguaje visual en plataformas digitales.³⁷

Nivel de lectura visual con respecto a su entorno: El entorno de los docentes universitarios es diverso. Por un lado, se encuentran inmersos en un ambien-

te académico que requiere de una alta alfabetización visual para interpretar y crear materiales andragógicos complejos.

Por otro lado, en su vida cotidiana en Guatemala, un país con una rica diversidad cultural y étnica, se ven expuestos a una amplia gama de expresiones visuales, desde el arte popular hasta las tendencias globales en medios digitales.

El docente de la USAC combina conocimiento, tecnología y sensibilidad visual para crear experiencias de aprendizaje significativas en un entorno en constante cambio.

Esta dualidad les exige un nivel de lectura visual contextualizado, donde son capaces de apreciar y utilizar tanto elementos culturales locales como códigos visuales universales en su comunicación.

2.2.5. Relación entre el grupo objetivo y la institución

La afluencia de personas a las oficinas del -DEPPA- es notoriamente baja, principalmente porque gran parte del profesorado desconoce la ubicación física de las oficinas y, en muchos casos, sus funciones y el rol que desempeña dentro de la universidad.

³⁷ José Azurdia, Silvia Guevara, «Inteligencia emocional docente. Un aporte de la psicología clínica a la tarea docente», Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación, 2021, acceso el 10 de agosto de 2025, <https://digi.usac.edu.gt/edigi/pdf/P-2021-03.pdf>

Esta falta de conocimiento se ve acentuada por el hecho de que las instalaciones físicas del -DEPPA- no están diseñadas para recibir un flujo constante de personas, lo que dificulta la atención masiva y fomenta la falta de una interacción directa y cotidiana.³⁸

El contacto más frecuente y directo entre el personal docente y el -DEPPA- ocurre principalmente en dos escenarios: durante las capacitaciones que el departamento imparte y en las asambleas convocadas por la universidad. Estos eventos son los puntos clave de interacción, pero no logran suplir la necesidad de un canal de comunicación continuo y accesible.

Esta escasa interacción directa genera varias afectaciones significativas. La falta de contacto físico y la baja visibilidad de las oficinas del -DEPPA- contribuyen a un desconocimiento generalizado de sus funciones y objetivos, creando una percepción de distancia y desvinculación.

Esto, a su vez, obstaculiza la retroalimentación directa y oportuna sobre los procesos de evaluación y las necesidades reales de los docentes. La comunicación se limita a eventos específicos como capacitaciones o asambleas, lo que fragmenta la comunidad y debilita la construcción de una relación colaborativa.

Finalmente, esta situación genera ineficiencia en la resolución de problemas, ya que los docentes se ven obligados a depender de otros canales de comunicación menos efectivos, lo que puede retrasar la atención a sus inquietudes.

³⁸ Maylin Bojórquez, entrevista por Hans Toledo y Gabriel Tojín, 18 de febrero de 2025.

Tras haber definido las características del grupo objetivo y los retos de comunicación visual en este capítulo, se cuenta ahora con una base sólida para planificar de manera estratégica las acciones del proyecto. Con la información recopilada, es posible organizar las etapas de trabajo y asignar recursos de forma eficiente, garantizando que cada fase se cumpla en el tiempo establecido.

Este paso marca la transición hacia la planeación operativa, donde se detallarán los procesos, tiempos y herramientas que guiarán la ejecución del proyecto.

La planificación operativa aplicada al desarrollo del EPS.



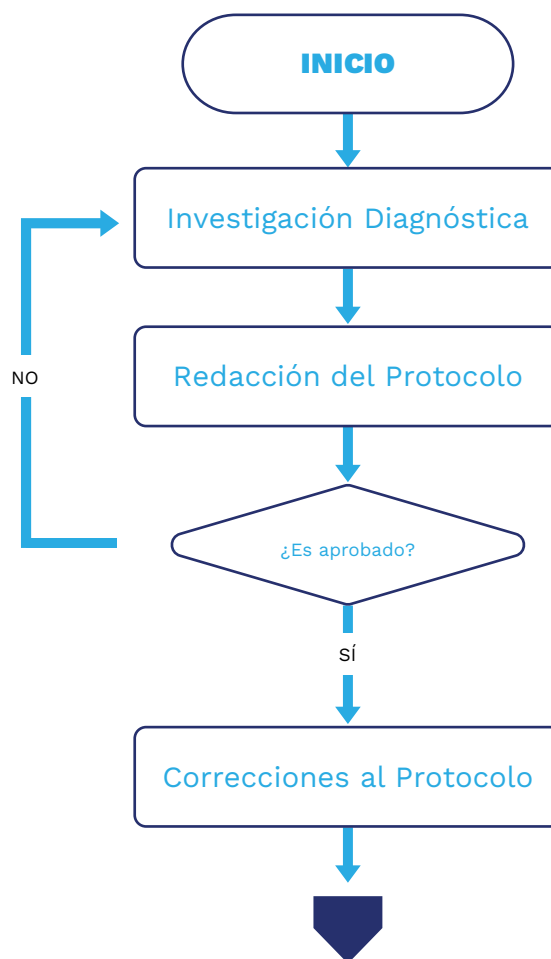
PLANEACIÓN OPERATIVA

En este tercer capítulo se presenta la planeación operativa del proyecto, integrando herramientas como el flujograma y el cronograma para estructurar las actividades de forma clara y secuencial; demostrándose la calidad de control sobre los tiempos en los que se planea realizar el proyecto. Estas herramientas no solo facilitan la gestión del proyecto, sino que también optimizan la coordinación entre las diferentes etapas, desde la investigación inicial hasta la entrega final del producto a la institución.

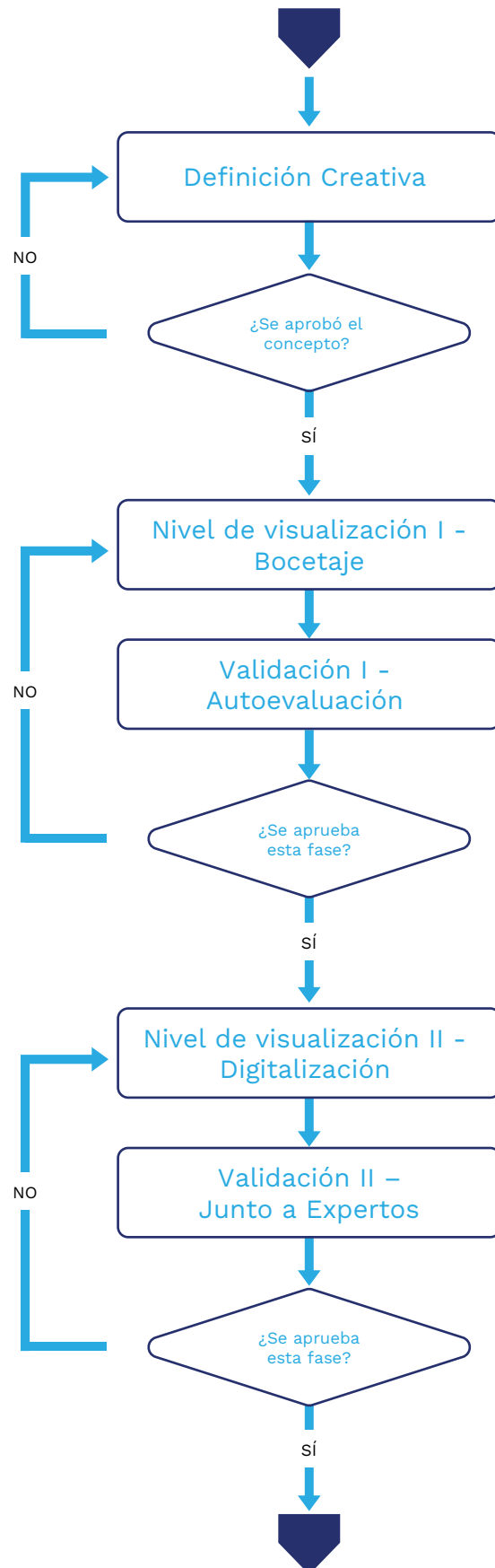
3. PLANEACIÓN OPERATIVA

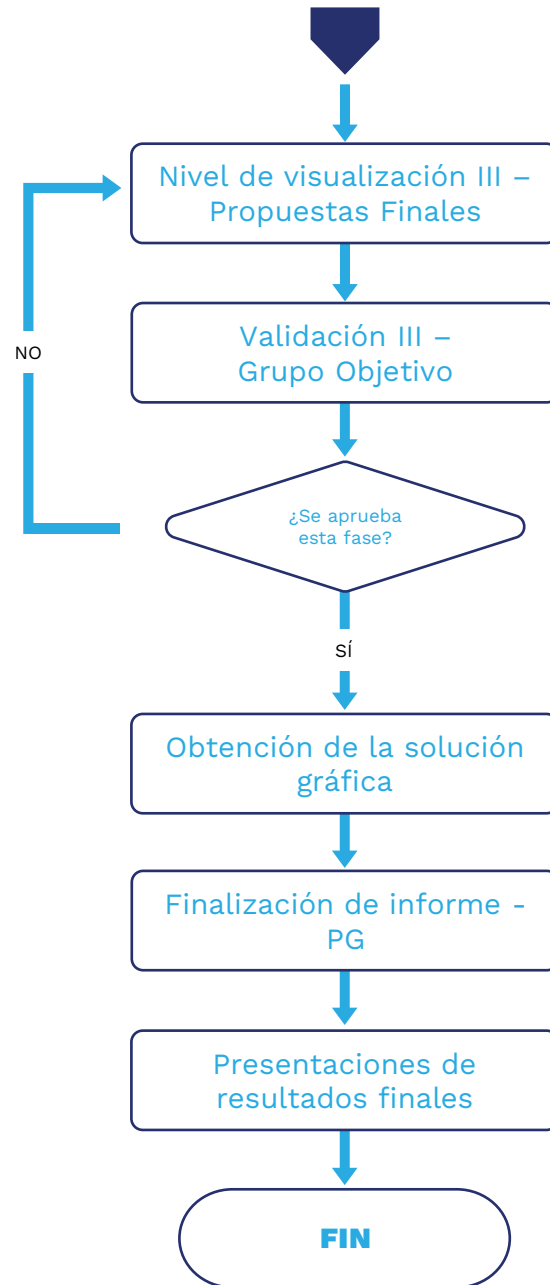
3.1 Flujograma

Según la Editorial Etecé, el flujograma se define como «una herramienta gráfica que representa visualmente un proceso o un algoritmo [...] y sirve para organizar de un modo simple las decisiones y los pasos involucrados en algún tipo de proceso.»³⁹



³⁹ Carla Giani, «Flujograma», Enciclopedia Concepto, 2024, acceso el 10 de agosto de 2025, <https://concepto.de/flujograma/>.





3.2 Cronograma

Según la Editorial Etecé, el cronograma se define como «una representación gráfica, ordenada y esquemática de eventos, generalmente venideros. Normalmente sirve como herramienta de gestión de proyectos, funciones o actividades.»⁴⁰

Figura 13. Cronograma de actividades, primeros 4 meses. Elaboración Propia

ACTIVIDADES	Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
	Número de semanas															
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Investigación de la institución																
Búsqueda de institución																
Diagnóstico de necesidades																
Investigación del problema social																
Redacción del protocolo																
Antecedentes del problema social																
Definición del problema de comunicación																
Justificación del proyecto																
Planteamiento de objetivos																
Definición del perfil de la Institución y grupo objetivos																
Desarrollo de la planeación operativa																
Entrega de protocolo																

⁴⁰ Equipo editorial Etecé, «Cronograma», Enciclopedia Concepto, 2025, acceso el 10 de agosto de 2025, <https://concepto.de/cronograma/>.

Figura 14. Cronograma de actividades, últimos 4 meses. Elaboración Propia

ACTIVIDADES	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
	Número de semanas																			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Correcciones de protocolo																				
Marco Teórico																				
Investigación y redacción de ensayos																				
Definición creativa																				
Elaboración del <i>brief</i> de diseño																				
Aplicación de técnicas de conceptualización																				
<i>Insights</i> y conceptos creativos																				
Definición de premisas de diseño																				
Producción gráfica																				
3er. Nivel de visualización Arte final																				
Validación con el grupo objetivo e institución																				
Resultado final																				
Evaluar y aplicar correcciones																				
Preparación de artes finales																				
Redacción final de informe																				
Justificación del proyecto																				
Redacción de síntesis del proyecto																				
Presentación final																				
Entrega final del informe																				
Entrega de proyectos a la institución																				
Presentación final de los proyectos																				

3.3 Presupuesto

Según la Editorial Etecé, el presupuesto se define como «un documento en el que se detallan los gastos y ganancias que se prevé que tenga un organismo, empresa o entidad (privada o estatal) en un lapso de tiempo determinado.»⁴¹

Figura 15. Presupuesto de actividades totales del proyecto (500 horas). Elaboración Propia

Costos Fijos	Valor
Agua	Q 104.16
Luz	Q 256.94
Datos Móviles	Q 83.33
Internet	Q 173.61
Adobe Creative Cloud	Q 196.55
Almacenamiento en la Nube	Q 10.25
Costos Variables	Valor
Útiles de Oficina	Q 81.00
Impresiones (total de 175 impresiones a Q0.85 cada una)	Q 148.75
Fotocopias (total de 10 fotocopias a Q0.50 cada una)	Q 5.00
Tinta de Impresora	Q 370.00
Transporte (18 viajes a un coste de Q35 diarios)	Q 630.00
Servicios Profesionales de Diseño	Valor
Investigación (80 horas) (Día de trabajo/8 Horas laborales = Q 360)	Q 3,600.00
Fotografía (3 sesiones) (Coste de Sesión por día = Q 1100)	Q 3,300.00
Bocetaje (90 horas) (Día de trabajo/8 Horas laborales = Q 360)	Q 4,050.00
Digitalización (320 horas) (Día de trabajo/8 Horas laborales = Q 360)	Q 14,400.00
Honorarios	Valor
Retribución profesional	Q 12,000.00
Imprevistos	Valor
Sucesos súbitos (10%)	Q 3,940.96
Sub Total	Valor
	Q 43,350.55
Impuestos	Valor
IVA (12%)	Q 5,202.06
ISR (5%)	Q 260.10
TOTAL	Q48,812.71

⁴¹ Equipo editorial Etecé, «Presupuesto», Enciclopedia Concepto, 2025, acceso el 10 de agosto de 2025, <https://concepto.de/presupuesto/>.

Con la planeación operativa definida, el proyecto cuenta ya con una estructura clara para su ejecución. El siguiente paso será desarrollar el marco teórico, que proporcionará los fundamentos conceptuales y técnicos necesarios para sustentar las decisiones de diseño y comunicación visual. Este apartado permitirá establecer definiciones clave y referencias temáticas que orientarán de manera coherente el desarrollo de las propuestas, asegurando que estén respaldadas por bases académicas y profesionales sólidas.

El sustento teórico como base conceptual de la intervención gráfica.

4

MARCO TEÓRICO

En este cuarto capítulo se reúne una serie de reflexiones teóricas y prácticas que permiten comprender la importancia del diseño gráfico y la comunicación visual como ejes fundamentales en la producción de materiales didácticos aplicados al contexto académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-. A través de tres ensayos se exponen, primero, los conceptos esenciales de la comunicación visual en la educación y su evolución histórica; posteriormente, el diseño gráfico como disciplina estratégica para la gestión de la información normativa; y finalmente, los materiales gráficos que constituyen la propuesta concreta del proyecto.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Del texto a la imagen: cómo la comunicación visual transforma el aprendizaje

Según Cristina Ortega para su artículo de *QuestionPro*, el marco teórico «tiene como función principal proporcionar la estructura conceptual necesaria para entender, contextualizar y abordar eficazmente un problema de investigación específico [...] es una parte fundamental de cualquier investigación, ya que proporciona el contexto y la base conceptual necesarios para comprender y abordar un tema específico.»⁴²

La comprensión integral de la comunicación visual, de sus eventos y de los distintos contextos en los que se desarrolla, requiere partir de un marco bien definido. En este sentido, ciertos conceptos funcionan como cimientos teóricos que orientan su correcta interpretación.

4.1.1. Comunicación visual

Se entiende como la transferencia de información mediante la vista. Esta forma de interacción es natural en los seres humanos, quienes desde el nacimiento comienzan a captar estímulos visuales y a darles significado. Por ejemplo, a través de lo que vemos reconocemos a familiares, ubicamos nuestro contexto y recibimos información de manera cotidiana.⁴³

⁴² Cristina Ortega, «Marco teórico: qué es y cómo redactarlo con ejemplos», *questionpro.com*, 2022, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://www.questionpro.com/blog/es/marco-teorico>

⁴³ Unir, «¿Qué es la comunicación visual? Descubre algunos ejemplos prácticos», *unir.net*, 2022, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://www.unir.net/revista/marketing-comunicacion/comunicacion-visual>

Si bien el sentido de la vista no es absolutamente necesario para que exista comunicación, sí constituye una de las vías más poderosas. Un ejemplo de ello es que tanto la televisión como internet, los medios de mayor alcance a nivel mundial, se basan en gran medida en lo visual.

La comunicación visual puede integrar recursos escritos (como letras o palabras), pero también elementos no verbales. Estos últimos son universales, ya que facilitan la transmisión de significados incluso entre personas que no comparten el mismo idioma.⁴⁴

Un estudio de *TechSmith* destaca que el cerebro humano procesa imágenes 60,000 veces más rápido que el texto, lo que se traduce en un ahorro significativo de tiempo y una mejora en la retención de la información.⁴⁵

Además, según el artículo de opinión de Ana García Abad sobre la manera en la que el cerebro percibe la información, se dice que «Nuestro cerebro es rápido. El 90% de la información que procesa el cerebro es visual. De ahí que seamos capaces de recordar el 80% de las imá-

genes, y únicamente el 20% del texto, o el 10% del sonido.»⁴⁶ Esto demuestra que la comunicación visual no solo facilita la comprensión, sino que también fortalece la memoria a largo plazo.

Ver es comprender: la imagen es el lenguaje más universal.

Más allá de la eficiencia en el procesamiento de datos, la comunicación visual cumple una función andragógica vital. La plataforma *WeCreateSpace* explica cómo los recursos visuales, como videos, diagramas e infografías, pueden dar vida a temas complejos, fomentando la participación de los estudiantes y adaptándose a distintos estilos de aprendizaje.⁴⁷

Por ejemplo, el uso de simulaciones interactivas en asignaturas como física o química permite a los alumnos manipular variables en tiempo real, lo que profundiza su comprensión de conceptos científicos.

De esta manera, el diseño visual deja de ser un mero acompañamiento y se convierte en un catalizador para un aprendizaje más activo y significativo.⁴⁸

⁴⁴ Unir, «¿Qué es la comunicación visual? Descubre algunos ejemplos prácticos».

⁴⁵ Ryan Knott, «¿Cómo usar la comunicación visual y por qué es importante?», techsmith.es, 2025, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://www.techsmith.es/blog/comunicacion-visual>

⁴⁶ Ana García, «El cerebro entiende lo visual», diariofarma.com, 2019, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://diariofarma.com/2019/09/26/marketing-de-influencia-en-el-sector-salud-la-figura-del-influencer-2#:~:text=Nuestro%20cerebro%20es%20rápido,más%20rápido%20que%20el%20texto>.

⁴⁷ Edding Group, «Cómo la comunicación visual puede ayudar a los docentes en nuevos enfoques de enseñanza», wecreatespace.com, 2024, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://wecreatespace.com/es/centro-de-conocimiento/Comunicación-visual%3A-nuevos-enfoques-didácticos>

⁴⁸ Edding Group, «Cómo la comunicación visual puede ayudar a los docentes en nuevos enfoques de enseñanza».

4.1.2. Gestión de la Información

En algunas ocasiones abreviado con el acrónimo -GI-, es el proceso de administrar el ciclo de vida de la información dentro de una organización para optimizar su utilidad y el logro de sus objetivos. Incluye la obtención, organización, almacenamiento, procesamiento, distribución y disposición de la información, garantizando que sea correcta, relevante y llegue a la persona adecuada, en el momento y lugar oportunos, a un costo apropiado.

Es clave para la toma de decisiones estratégicas, mejora la eficiencia y aumenta la competitividad de la empresa.⁴⁹

Un componente crucial de la gestión de la información es la adaptación de contenidos, que implica seleccionar, organizar y presentar la información de una manera que sea útil y significativa para el grupo objetivo.

A saber, gestionar la información normativa, transformando documentos extensos y complejos en formatos más accesibles.

4.1.3. Transparencia

El concepto de transparencia se refiere a la obligación de las instituciones de hacer pública y accesible la información relevante de sus operaciones y decisiones. En el ámbito académico, la transparencia garantiza que los procesos de evaluación y promoción del personal docente sean claros, justos y equitativos.

La Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008) de Guatemala es la base legal que exige esta transparencia, al garantizar que cualquier persona tiene derecho a acceder a la información pública, incluyendo la que está en posesión

⁴⁹ Coldview, «Gestión de la Información ¿es lo mismo que Gestión del Conocimiento?», coldview.com, 2020, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://coldview.com/gestion-de-la-informacion-y-gestion-del-conocimiento/>

de la Universidad de San Carlos de Guatemala.⁵⁰

Al hacer que la información normativa sea más clara y comprensible con un diseño didáctico, se contribuye directamente a este principio de transparencia. Se eliminan las barreras que impiden el Acceso a los procesos institucionales. Esto no solo beneficia a los docentes, sino que también fortalece la confianza en las instituciones académicas.

Cualquier clase de información normativa que quiera comunicarse y que esté basada en este concepto, tendrá un fuerte sustento ético y legal, demostrando que no solo mejoraría la comunicación, sino que también promovería los valores democráticos de apertura y rendición de cuentas.

4.1.4. Raíces y evolución de la comunicación visual en la educación

El uso de la imagen como herramienta didáctica tiene una larga trayectoria. Desde las primeras ilustraciones en libros de texto hasta la masificación de los medios audiovisuales en el siglo XX, la comunicación visual ha evolucionado de un recurso complementario a un componente esencial del proceso de enseñanza.

El panorama actual se caracteriza por la convergencia de lo digital y lo visual, lo que ha transformado por completo la forma en que consumimos información.

Como señala un artículo en el repositorio de la Universidad Nacional de La Plata, el aprendizaje del lenguaje visual ya no solo se suma al lenguaje verbal, sino que se articula con él para ampliar las posibilidades comunicacionales.⁵¹

En Guatemala, el desarrollo de la comunicación visual en el ámbito universitario ha sido una respuesta a las demandas de la sociedad y a las tendencias globales.

La historia del diseño gráfico en las universidades guatemaltecas se remonta a la necesidad de resolver problemáticas de comunicación visual.

La Universidad Rafael Landívar -URL- fue una de las pioneras en el campo, iniciando la carrera de Diseño Gráfico como un programa técnico en 1975, evolucionando posteriormente a una licenciatura en 1990.

La evolución de la disciplina en estas instituciones ha estado intrínsecamente ligada a la innovación tecnológica y a los cambios en el contexto social, pasando

⁵⁰ Congreso de la República de Guatemala, «Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, 23 de septiembre de 2008», acceso el 30 de agosto de 2025, <https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2020/09/ley-de-Acceso-a-la-informacion-publica-decreto-57-2008.pdf>

⁵¹ María Branda, Ana Cuenya, «Comunicación Visual: Reflexión y práctica de la enseñanza», Universidad Nacional de La Plata – Editorial de la Universidad de La Plata, 2014, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/download/76/58/193-1>

del diseño manual a las herramientas digitales que dominan la industria actual.⁵²

La carrera de diseño gráfico en la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, por ejemplo, tiene sus orígenes en la Facultad de Arquitectura, que buscaba profesionales capaces de abordar los trabajos gráficos para sus proyectos.

En 1987, la -USAC- formalizó estos estudios con el primer diseño curricular a nivel técnico.^{53 54}

Años más tarde, el 12 de noviembre de 2003, el Honorable Consejo Superior Universitario aprobó la licenciatura en Diseño Gráfico, la cual comenzó a funcionar en 2004 para que la carrera estuviera a un nivel competitivo con las otras universidades del país.⁵⁵

El enfoque académico ha propiciado la investigación y la creación de proyectos

que utilizan la comunicación visual para resolver problemáticas sociales y educativas.

Un ejemplo de ello es una tesis de licenciatura de la -USAC- que propone un sistema de comunicación visual para apoyar la educación inclusiva para personas con deficiencias auditivas.⁵⁶

Existen también otros proyectos de graduación que demuestran el papel del diseño en la resolución de problemas institucionales, como la creación de una guía didáctica para estudiantes o el diseño de identidad visual para dependencias de la universidad.⁵⁷

Estos antecedentes evidencian que la -USAC- reconoce la importancia del diseño para la solución de desafíos institucionales y sociales, proporcionando un sólido respaldo a esta clase de propuestas.⁵⁸

⁵² Facultad de Arquitectura y Diseño, Noticias, «45 años influyendo en el diseño», Universidad Rafael Landívar, 2021, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://principal.url.edu.gt/noticias/45-anos-influyendo-en-el-diseno>

⁵³ Facultad de Arquitectura -FARUSAC-, «Escuela de Diseño Gráfico», Universidad de San Carlos de Guatemala, 2025, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://farusac.edu.gt/disenio-grafico>

⁵⁴ Brandon Cetino, «Historia del diseño en Guatemala», Universidad de San Carlos de Guatemala, 2018, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://medium.com/@brandon.cetino15/historia-del-diseño-en-guatemala-700494410f91>

⁵⁵ Zulma Gordillo, «Campaña Informativa y Promocional del Técnico y Licenciatura en Diseño Gráfico de la Universidad de San Carlos de Guatemala», (tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2009), acceso el 30 de agosto de 2025, http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_2289.pdf

⁵⁶ Katia Pinto, «Generación de un sistema de comunicación visual en apoyo a la investigación “Sistematización de las condiciones curriculares que garanticen la educación superior inclusiva en Diseño Gráfico a personas con deficiencias auditivas en la Facultad de Arquitectura, Universidad de San Carlos de Guatemala», (tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2018), acceso el 30 de agosto de 2025, <http://www.repositorio.usac.edu.gt/id/eprint/19993>

⁵⁷ Lilian Tórtola, «Diseño de guía didáctica para la creación del portafolio profesional bajo el criterio de marca personal para los estudiantes de Práctica Profesional de la Escuela de Diseño Gráfico de la Universidad de San Carlos de Guatemala», (tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2017), acceso el 30 de agosto de 2025, <http://www.repositorio.usac.edu.gt/13187/1/LILIAN%20ANABELLA%20TÓRTOLA%20MORALES.pdf>

⁵⁸ Marcy Tórtola, «Diseño de línea gráfica de identidad visual para la gestión gráfica de la marca del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala», (tesis, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2023), acceso el 30 de agosto de 2025, <http://www.repositorio.usac.edu.gt/19504/1/MARCY%20PAMELA%20DEL%20PILAR%20TÓRTOLA%20ISTOJ.pdf>

4.1.5. Marcos legales e institucionales que sostienen la práctica

La Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008) de Guatemala es el pilar de este marco legal. Esta ley tiene como objeto garantizar a toda persona interesada el derecho a solicitar y a tener Acceso a la información pública en posesión de las autoridades de manera accesible y transparente.⁵⁹

Aunque la ley no especifica el formato visual, el principio de accesibilidad implica que la información debe presentarse de forma comprensible para el ciudadano común.

Un manual de normas y procedimientos de la Coordinadora de Información Pública -CIP- de la -USAC- refleja este compromiso institucional con la transparencia, estableciendo los mecanismos para que la comunidad pueda solicitar y obtener información de la universidad.⁶⁰

Uno de los esfuerzos institucionales más relevantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ha sido la formulación y consolidación de un marco normativo propio, compuesto por leyes y reglamentos que brindan sustento jurídico a sus procesos internos.

Dicho trabajo ha estado a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, instancia responsable de garantizar la legalidad y coherencia de las disposiciones universitarias.⁶¹

⁵⁹ Congreso de la República de Guatemala, «Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, 23 de septiembre de 2008», Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2020/09/ley-de-Acceso-a-la-informacion-publica-decreto-57-2008.pdf>

⁶⁰ Brenda Murcia, «Manual de normas y procedimientos coordinadora de información pública -CIP-», Universidad de San Carlos de Guatemala, 2020, Acceso el 30 de agosto de 2025 <https://ddo.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2024/03/Manual-de-Normas-y-Procedimientos-CIP-Aprobado-Sep-2020.pdf>

⁶¹ Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, «Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala», Universidad de San Carlos de Guatemala – Editorial Universitaria Colección Documentos/Leyes, 2018, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://manuales.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2022/10/LEYES-Y-REGLAMENTOS-FINAL-USAC.pdf>

La existencia de este cuerpo normativo escrito constituye un paso fundamental, ya que no solo ordena el funcionamiento de la institución, sino que también facilita la aplicación de sus lineamientos en áreas específicas.

En el caso del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-, estas normativas guardan una relación directa con lo establecido en las páginas 121 y 93 de las Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (edición 2018, donde se abordan aspectos esenciales para la regulación y promoción de la carrera docente universitaria.⁶²

4.1.6. Conclusión

La comunicación visual es un recurso esencial en el ámbito académico porque aporta claridad y accesibilidad a contenidos complejos como la normativa institucional. En Guatemala, su evolución evidencia que no es un recurso complementario, sino una herramienta estratégica que fortalece la comprensión y la transparencia dentro de la comunidad universitaria.

⁶² Maylin Bojórquez, entrevista por Hans Toledo y Gabriel Tojín, 18 de febrero de 2025.

Con lo anterior se establecen las bases conceptuales y legales que justifican la necesidad de repensar la manera en que la información normativa es presentada a la comunidad docente. El siguiente ensayo amplía este marco al introducir el papel del diseño gráfico como una disciplina estratégica, capaz de organizar, simplificar y transformar los contenidos en recursos visuales efectivos que potencian la comprensión académica.

4.2. El poder del diseño en la comunicación académica

4.2.1. Las múltiples caras del diseño gráfico: definiciones esenciales

El diseño gráfico es una disciplina y una profesión que tiene como objetivo principal la creación de soluciones visuales a problemas de comunicación.

Va más allá de la mera estética; su función primordial es la de organizar y jerarquizar la información para que un mensaje sea claro, comprensible y efectivo para un público específico.⁶³

Por su naturaleza, es una disciplina intrínsecamente multidisciplinaria, ya que integra conocimientos de psicología, sociología, semiótica, tecnología y arte para lograr sus objetivos comunicacionales.⁶⁴

Existen diversas ramas del diseño gráfico, cada una con su propio enfoque y aplicaciones especializadas.

El diseño de identidad visual se enfoca en la construcción de la identidad de una marca a través de elementos como logotipos, paletas de colores y tipografías.

El diseño editorial se especializa en la

maquetación y producción de publicaciones como libros, revistas o e-books.

Por su parte, el diseño publicitario se centra en la creación de anuncios, carteles y banners para campañas promocionales.⁶⁵

El diseño de embalaje (o packaging) es la rama que se dedica a la creación de envases y etiquetas, mientras que el diseño de movimiento (motion graphics) trabaja con animaciones, videos y efectos visuales para comunicar mensajes de forma dinámica.

Cada rama del diseño resuelve una forma distinta de comunicar.

En el ámbito digital, el diseño web y la experiencia de usuario (UX/UI) son fundamentales, ya que se ocupan de la creación de interfaces intuitivas y funcionales.⁶⁶

Finalmente, la ilustración es una rama que utiliza imágenes para narrar historias en medios impresos y digitales, desde libros infantiles hasta diseños de moda.⁶⁷

⁶³ Hans Baumann, «¿Qué es el diseño gráfico? y por qué es tan importante para el mundo», crehana.com, 2021, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://www.crehana.com/blog/disenio-grafico/que-es-el-diseno-grafico>

⁶⁴ Baumann, Hans, «¿Qué es el diseño gráfico? y por qué es tan importante para el mundo».

⁶⁵ Universidad Europea, «Ramas del diseño gráfico», universidadeuropea.com, 2024, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://creativecampus.universidadeuropea.com/blog/ramas-diseno-grafico>

⁶⁶ Universidad Europea, «Ramas del diseño gráfico».

⁶⁷ Universidad Europea, «Ramas del diseño gráfico».

4.2.2. Principios que dan forma al mensaje gráfico

El diseño gráfico se apoya en una serie de principios para organizar la información y crear mensajes visuales efectivos. Comprender estos conceptos es esencial para transformar datos complejos en materiales didácticos claros y accesibles.

4.2.3. Jerarquía visual

Es el principio que organiza los elementos de un diseño en un orden de importancia, guiando el ojo del espectador a través de la información de manera intencional. Su objetivo es asegurar que los elementos más cruciales, como los títulos, subtítulos o puntos clave, sean percibidos primero, seguidos por la información secundaria.⁶⁸

Esta organización se logra a través del uso estratégico de la tipografía, el color, el contraste y la ubicación de los elementos en la página.⁶⁹

En un diseño bien jerarquizado, el espectador no se siente abrumado por una masa de texto, sino que puede escanear y

El orden visual no es casualidad: guía la mirada y la comprensión.

comprender el contenido de manera rápida y eficiente.

4.2.4. Composición

La composición se refiere a la disposición, el arreglo y la relación espacial de los elementos visuales en un diseño.

Es el principio que crea la estructura y la unidad de una obra, asegurando que todos los componentes (imágenes, textos, formas y colores) funcionen juntos de manera armoniosa y equilibrada para transmitir el mensaje deseado.

La buena composición va más allá de un simple acomodo estético; es la base para lograr un diseño funcional y atractivo.⁷⁰

Principios como la regla de los tercios, la simetría y el equilibrio son herramientas clave para lograr una composición efectiva. Un diseño con una composición sólida es más memorable y transmite una sensación de profesionalismo y orden.⁷¹

4.2.5. El Espacio

El espacio es un elemento vital en la composición visual, ya que ayuda a organizar y dar “respiro” a los elementos de un diseño.

⁶⁸ Jaime Llasera, «Jerarquía visual: qué es y cómo aplicarla bien», heyjaime.com, 2023, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://heyjaime.com/blog/jerarquia-visual>

⁶⁹ Llasera, Jaime, «Jerarquía visual: qué es y cómo aplicarla bien».

⁷⁰ Arno, «7 principios de la composición visual en diseño gráfico», neetwork.com, 2019, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://neetwork.com/7-principios-de-la-composicion-visual>

⁷¹ Arno, «7 principios de la composición visual en diseño gráfico».

Se divide en dos tipos: espacio positivo, que es el área ocupada por los elementos gráficos (imágenes, texto y formas), y espacio negativo o “en blanco”, que es el espacio que rodea a esos elementos.⁷²

Este último es fundamental para guiar la mirada del espectador, evitar la saturación visual y mejorar la legibilidad. La correcta gestión del espacio negativo es lo que permite que un diseño sea limpio, equilibrado y fácil de decodificar.⁷³ Un diseño sin un uso consciente del espacio puede resultar caótico y difícil de entender.

4.2.6. Un viaje mundial por la historia del diseño gráfico

La historia del diseño gráfico es un reflejo de la evolución cultural de la humanidad. Sus raíces se encuentran en la prehistoria, donde los pigmentos naturales se utilizaban para crear arte rupestre que funcionaba como un lenguaje visual y narrativo. En la Antigüedad, civilizaciones como la griega, la romana y la egipcia le otorgaron a los colores y las formas significados simbólicos profundos relacionados con la religión, el poder y la vida diaria.⁷⁴

Durante la Edad Media, el diseño gráfico se centró en la creación de manuscritos ilustrados, donde la pintura y la escritura servían para transmitir valores religiosos. El Renacimiento marcó un punto de inflexión con la invención de la imprenta de tipos móviles por Johannes Gutenberg, lo que democratizó la comunicación escrita y estableció la tipografía como un elemento central.

⁷² Roshan Perera, «Negative Space: The Art of Letting Your Designs Breathe», designshack.net, 2024, acceso el 30 de agosto de 2025. <https://designshack.net/articles/layouts/negative-space>

⁷³ Perera, Roshan, «Negative Space: The Art of Letting Your Designs Breathe».

⁷⁴ Álvaro Peredo, «Historia del diseño gráfico: Evolución y principales estilos gráficos», galernaestudio.com, 2024, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://galernaestudio.com/historia-del-diseno-grafico>

Los artistas del Renacimiento se enfocaron en el realismo y la perspectiva, mientras que el posterior periodo Barroco se distinguió por su uso dramático y teatral de la luz y el color, como se aprecia en las obras de Caravaggio.⁷⁵

El verdadero “gran salto” del diseño gráfico moderno ocurrió con la Revolución Industrial en el siglo XVIII. La producción masiva y la concentración de la población en las ciudades crearon una nueva clase social: el consumidor.

Esto generó la necesidad de la publicidad y la propaganda, impulsando el desarrollo de profesionales capaces de manipular elementos visuales para crear mensajes claros y persuasivos.⁷⁶

A principios del siglo XX, movimientos como el Art Nouveau y la Bauhaus revolucionaron la disciplina. La escuela alemana de la Bauhaus fue particularmente influyente al fusionar arte y tecnología bajo el lema “la forma sigue a la función” y promover la colaboración entre todas las artes, elevando la profesión a un estatus funcional y no solo artístico.⁷⁷

Posteriormente, en los años 50, diseñadores como Paul Rand se consolidaron como pioneros en la creación de logotipos e

⁷⁵ Peredo, Álvaro, «Historia del diseño gráfico: Evolución y principales estilos gráficos».

⁷⁶ Peredo, Álvaro, «Historia del diseño gráfico: Evolución y principales estilos gráficos».

⁷⁷ Peredo, Álvaro, «Historia del diseño gráfico: Evolución y principales estilos gráficos».

identidades corporativas, demostrando el valor estratégico del diseño para las empresas.⁷⁸

A partir de los años 70, la disciplina continuó su evolución con el Posmodernismo, que dio origen a la “época dorada de la publicidad”, y la incorporación de la fotografía y la infografía.

Finalmente, la llegada de las herramientas digitales en los años 90 con programas como *Adobe Photoshop* y *CorelDRAW*, junto con la aparición de internet, transformaron por completo la forma de trabajar, permitiendo una mayor especialización y marcando el inicio de una nueva era para el diseño gráfico.⁷⁹

4.2.7. El diseño gráfico en Guatemala: orígenes y consolidación

La historia del diseño gráfico en Guatemala va más allá de los espacios académicos, encontrando sus orígenes en la práctica profesional que se gestó en

imprentas, agencias de publicidad y estudios de arte.

Antes de la formalización universitaria, la disciplina era ejercida de manera empírica, a menudo por artistas plásticos, arquitectos y publicistas que respondían a la creciente demanda de comunicación visual en el mercado.

Sin embargo, el camino hacia la consolidación de la profesión fue impulsado por la sinergia entre la práctica creativa y la educación formal, marcando una evolución significativa en el panorama nacional.⁸⁰

La consolidación profesional de la disciplina en el país fue un proceso gradual pero firme.

Los primeros cimientos se establecieron con la apertura de la primera carrera a nivel universitario, el Técnico Universitario en Diseño Gráfico en 1976 en la Universidad Rafael Landívar.⁸¹

Este hito fue complementado una década después, en 1987, cuando la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- abrió los estudios de diseño gráfico para la

El diseño guatemalteco nació de la creatividad y la necesidad de comunicar.

⁷⁸ Peredo, Álvaro, «Historia del diseño gráfico: Evolución y principales estilos gráficos».

⁷⁹ Peredo, Álvaro, «Historia del diseño gráfico: Evolución y principales estilos gráficos».

⁸⁰ Carlos García, «Los pioneros del diseño gráfico en Guatemala: un camino de creatividad y profesionalización», [visionempresarial.com.gt](https://www.visionempresarial.com.gt/pioneros-diseno-grafico-guatemala/), 2024, acceso 30 de agosto de 2025, <https://www.visionempresarial.com.gt/pioneros-diseno-grafico-guatemala/>

⁸¹ Facultad de Arquitectura y Diseño, Noticias, «45 años influyendo en el diseño», Universidad Rafael Landívar, 2021, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://principal.url.edu.gt/noticias/45-anos-influyendo-en-el-diseno>

población en general, proporcionando una nueva vía de profesionalización.⁸²

La relevancia de esta formación académica se manifestó rápidamente en el mercado con la fundación de estudios especializados.

Un ejemplo notable fue Tipos Graficart, establecido en 1988 por Olga Hazard y Henry Behar, uno de los primeros estudios del país dedicado exclusivamente al diseño gráfico, lo que demostró que existía un mercado sólido y una necesidad de servicios profesionales.⁸³

La década de los noventa fue un período de efervescencia que cimentó las bases de la práctica contemporánea. En 1993, el Colegio Toscana implementó un innovador proyecto educativo con una orientación de arte y diseño en la formación preuniversitaria, nutriendo la próxima generación de diseñadores.

Asimismo, el diseño editorial se convirtió en un motor de cambio estético.⁸⁴

Publicaciones como la revista Hasta Atrás, nacida en 1995, y la revista Arteria, que circuló en 1996, marcaron una

tendencia de diseño contemporáneo en la región, fusionando arte, cultura y diseño editorial en propuestas visuales y narrativas audaces.

También en 1996, la revista Acordeón, asociada a un periódico, se distinguió por su enfoque en el análisis sociopolítico y su estética que respondía directamente a la profundidad de sus contenidos, estableciendo un nuevo estándar de diseño informativo.⁸⁵

Finalmente, la fundación de la carrera de Diseño Gráfico en la Universidad del Istmo en 1998, enfocada en comunicación y publicidad, expandió aún más la oferta académica. La trayectoria de personajes clave como Daniel Schafer, cuyo taller y galería DS2 existió entre 1966 y el año 2000, simboliza el puente entre el arte y la disciplina, dejando un legado que influyó profundamente en el desarrollo creativo y profesional del diseño en el país.⁸⁶

La evolución de la profesión también se vio impulsada por el desarrollo de la industria publicitaria. A lo largo del siglo XX, las agencias de publicidad en Guatemala comenzaron a reconocer el

⁸² Facultad de Arquitectura -FARUSAC-, «Escuela de Diseño Gráfico», Universidad de San Carlos de Guatemala, 2025, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://farusac.edu.gt/disenio-grafico>

⁸³ Daryl Godoy, «Diseño gráfico en Guatemala», Revista Digital, Colegio IPTCE, 2021, acceso 30 de agosto de 2025, <https://www.calameo.com/read/0063560096d6e313b09e3>

⁸⁴ Godoy, Daryl, «Diseño gráfico en Guatemala».

⁸⁵ Godoy, Daryl, «Diseño gráfico en Guatemala».

⁸⁶ Godoy, Daryl, «Diseño gráfico en Guatemala».

valor estratégico del diseño para conectar con las audiencias, lo que llevó a la creación de departamentos de arte y diseño con profesionales especializados.⁸⁷

La llegada de las herramientas digitales en los años noventa aceleró este proceso, permitiendo una mayor experimentación y eficiencia en todos los campos, desde la creación de identidades de marca hasta la producción de materiales impresos.⁸⁸

En este sentido, la consolidación del diseño gráfico en Guatemala se puede entender como el resultado de una convergencia de factores: la profesionalización académica, la innovación en el ámbito editorial y la creciente demanda del mercado, todos impulsados por una generación de pioneros que sentaron las bases para la disciplina tal como la conocemos hoy.⁸⁹

4.2.8. La función estratégica del diseño en el -DEPPA-

El diseño gráfico es la herramienta clave para resolver la problemática identificada en el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Si bien los estatutos y reglamentos institucionales son precisos en su redacción, la naturaleza extensa y densa de estos textos normativos a menudo dificulta que el personal docente acceda y se relacione con la información de manera efectiva, provocando el abandono de su lectura y una percepción de complejidad.

En este contexto, el diseño gráfico se convierte en un medio estratégico para transformar la experiencia de lectura. Su

⁸⁷ Alejandro Solares, «Evolución de la publicidad en Guatemala: Un recorrido histórico», Publicidad Creativa, 2024, acceso 30 de agosto de 2025, <https://www.publicidadcreativa.com.gt/historia-publicidad-guatemala>

⁸⁸ Godoy, Daryl, «Diseño gráfico en Guatemala».

⁸⁹ Fernando Villacampa, «El diseño como profesión en Guatemala», Entrevista en Design Guatemala, 2025, acceso 30 de agosto de 2025, <https://www.designguatemala.com/entrevistas/fernando-villacampa/>

función no es alterar el contenido legal, sino actuar como un puente entre el texto jurídico y la comunidad académica. Al aplicar los principios del diseño de información, el proyecto puede traducir documentos normativos en formatos visuales como infografías, diagramas y guías interactivas, diseñadas para fomentar el interés, la comprensión y la retención de la atención de los docentes.

Este enfoque no solo facilita la asimilación del contenido, sino que también refuerza la transparencia y la confianza en la institución, al hacer que la información sobre los criterios de evaluación y los procesos de promoción sea más accesible.

El proyecto demuestra que la aplicación del diseño gráfico como una herramienta estratégica para la gestión de la información normativa es una solución viable, práctica y significativa, capaz de hacer más efectivo y sostenible el Acceso a la información crucial para la comunidad universitaria.

4.2.9. Conclusión

El diseño gráfico, entendido como disciplina estratégica, ordena y media la información para hacerla comprensible. Sus principios permiten transformar documentos extensos en materiales claros y atractivos, garantizando que la normativa del -DEPPA- se mantenga íntegra pero presentada de forma didáctica y accesible.

El reconocimiento del diseño gráfico como herramienta clave para la comunicación académica abre paso a un análisis más específico sobre los productos que pueden implementarse en el marco del proyecto. En el tercer ensayo se abordan los materiales didáctico-gráficos seleccionados, revisando su definición, su evolución histórica y su pertinencia en el contexto guatemalteco, para demostrar cómo estos recursos contribuyen a dar respuesta a la problemática planteada en el -DEPPA-.

4.3. Herramientas visuales para enseñar y comunicar

La problemática detectada en el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-, relacionada con la limitada comprensión de sus estatutos, demanda una solución que trascienda la simple reformulación de los textos.

Ante esta necesidad, la creación de materiales didáctico-gráficos, como una guía andragógica, se presenta como una vía idónea para transformar la normativa en un formato accesible y claro.

Sin embargo, para determinar con exactitud qué piezas y con qué enfoque se desarrollarán, es fundamental primero comprender su eficacia, su evolución a lo largo del tiempo y su incidencia histórica, tanto a nivel global como en el contexto específico de Guatemala.

4.3.1. Los materiales del proyecto: definición, tipos y alcances

El proyecto se sustenta en la creación de un producto de diseño gráfico clave, cuya función primordial es actuar como un puente comunicacional, transformando la información normativa del -DEPPA- en un formato accesible y dinámico.

4.3.2. Guía andragógica

Una guía andragógica, en esencia, es un recurso didáctico diseñado para orientar a un usuario a través de un proceso de aprendizaje o la comprensión de un tema complejo. Su propósito es estructurar la información de manera lógica, facilitando la asimilación del contenido a un ritmo controlado.⁹⁰

Va más allá de un simple manual; utiliza principios de diseño instruccional y gráfico para presentar el material de forma visualmente atractiva, con el fin de mejorar la retención y la aplicación práctica de los conocimientos.⁹¹ En este contexto, la guía no solo presentará los estatutos, sino que los interpretará visualmente en una secuencia clara y fácil de seguir.

4.3.3. Tipos y enfoques de las guías de aprendizaje

Dependiendo del objetivo que se persiga y la naturaleza del contenido, las guías pueden clasificarse según su enfoque funcional:

- Guías de orientación: Su propósito es introducir al usuario en un tema nuevo, proporcionando una visión general y las pautas básicas para

⁹⁰ Gustavo Caicedo, «¿Qué es una guía andragógica?», scribd.com, acceso 30 de agosto de 2025, <https://es.scribd.com/document/492463770/Que-Es-Un-Guia-Pedagogica>

⁹¹ Jesús Irua, «Importancia de las guías didácticas en la Educación a Distancia», Universidad de Nariño, 2022, acceso 30 de agosto de 2025, <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/runin/article/download/7549/8269/31095>

navegar en una estructura organizativa o normativa.

- Guías de profundización o estudio: Se centran en el análisis detallado de conceptos, desglosando información técnica en unidades más pequeñas y comprensibles.
- Guías de aplicación práctica: Están diseñadas para la resolución de problemas o la ejecución de trámites específicos, guiando al usuario paso a paso en el cumplimiento de requisitos o procedimientos.
- Guías de motivación y sensibilización: Buscan generar un cambio de actitud o conciencia sobre la importancia de un tema, utilizando recursos visuales de alto impacto para conectar emocionalmente con el lector.

4.3.4. Características y elementos distintivos

Para que una guía andragógica sea considerada una herramienta de comunicación eficaz desde la perspectiva del diseño gráfico, debe poseer las siguientes cualidades:

- Claridad y síntesis: El texto debe ser conciso, eliminando ambigüedades y jerarquizando las ideas principales sobre las secundarias.
- Organización modular: La información se presenta en bloques o secciones claramente diferenciadas, lo que permite una lectura no lineal y facilita la localización rápida de datos específicos.
- Apoyo visual estratégico: El uso de íconos, diagramas, esquemas y códigos de color no es meramente decorativo, sino que cumple una función de anclaje visual que refuerza el mensaje escrito.
- Lenguaje dialógico: La redacción debe establecer un tono de cercanía con el lector, orientándolo de manera amable y profesional, lo cual es fundamental para el aprendizaje en adultos.
- Accesibilidad y legibilidad: Tanto la tipografía como la composición editorial deben garantizar que el contenido sea legible en diversos soportes (físicos o digitales), considerando las condiciones de uso del público objetivo.

4.3.5. Un recorrido histórico por los recursos didácticos gráficos

La historia de este material está ligada a la evolución de la comunicación y la tecnología, demostrando cómo la humanidad ha buscado siempre formas más efectivas de transmitir el conocimiento.

En cuanto a los orígenes de las guías andragógicas se remontan a los primeros manuales didácticos y libros de texto, que buscaban estandarizar la enseñanza en las escuelas.

Sin embargo, su formalización como “guías” llegó con la consolidación de la andragogía en el siglo XX, donde se reconocieron como herramientas para el autoaprendizaje y la educación a distancia.⁹²

La llegada de la imprenta fue el primer gran avance, permitiendo la producción masiva de estos recursos. A mediados del siglo XX, la influencia de la psicología cognitiva y las teorías del procesamiento

de la información marcaron un punto de inflexión en la configuración de estos recursos. Se comenzó a comprender que el aprendizaje en adultos no dependía únicamente de la cantidad de contenido, sino de cómo este se organizaba visualmente para evitar la sobrecarga mental.

Esto dio lugar a la integración de principios de la Gestalt en el diseño de guías, donde la proximidad, el cierre y la continuidad de los elementos gráficos empezaron a utilizarse deliberadamente para agrupar conceptos normativos complejos.

Posteriormente, con el auge del Diseño de Información en las décadas de 1970 y 1980, la guía andragógica adoptó un enfoque más sistémico. Ya no se trataba solo de ilustrar, sino de crear mapas de navegación textual que permitieran al lector saltar entre secciones sin perder el hilo conductor.

La introducción de jerarquías tipográficas más sofisticadas y el uso de retículas

⁹² Irua, Jesús, «Importancia de las guías didácticas en la Educación a Distancia».

modulares permitieron que documentos densos, como los reglamentos universitarios, pudieran segmentarse en píldoras de información más digeribles y fáciles de localizar.

Con la digitalización, las guías evolucionaron de un formato impreso a versiones interactivas con hipervínculos, videos integrados y cuestionarios, transformándose en una experiencia de aprendizaje multidimensional.⁹³

Finalmente, el papel actual de la guía andragógica se define por su capacidad de adaptación a la cultura visual del siglo XXI. En un entorno saturado de información, estas herramientas han integrado recursos de la visualización de datos y el diseño de experiencia de usuario (UX), convirtiéndose en instrumentos de alfabetización institucional.

Esto garantiza que el conocimiento de las normativas no sea exclusivo de expertos legales, sino que sea accesible

para cualquier profesional, fortaleciendo la transparencia y la gobernanza dentro de las instituciones académicas.

[4.3.6. Guatemala y la adaptación local de materiales didácticos](#)

En Guatemala, la adopción y evolución de estos materiales han seguido un camino similar al global, pero con particularidades propias del contexto local, incluyendo una adopción más lenta y a menudo impulsada por iniciativas universitarias e instituciones gubernamentales.

Aunque la tradición de manuales educativos existe desde hace décadas, el uso de guías andragógicas con un enfoque de diseño estratégico se ha popularizado en proyectos específicos.

Por ejemplo, por parte del Ministerio de Educación de Guatemala -MINEDUC- se cuenta con un guía para la elaboración de materiales educativos, con el fin de establecer lineamientos para el diseño

⁹³ Irua, Jesús, «Importancia de las guías didácticas en la Educación a Distancia».

de documentos relacionados con la educación y formación técnica laboral.⁹⁴

Las universidades guatemaltecas, como la Universidad de San Carlos -USAC-, han utilizado este recurso para apoyar la educación a distancia, creando guías de estudio para sus cursos, demostrando su utilidad para organizar programas de estudio completos fuera del aula.⁹⁵

La evolución de estos materiales en el contexto nacional también ha estado marcada por la necesidad de responder a una realidad pluricultural.

El diseño de guías en Guatemala ha tenido que transitar hacia una mayor sensibilidad visual, donde la iconografía y la diagramación no solo cumplen una función estética, sino que actúan como un lenguaje universal que reduce las barreras de comprensión entre distintos grupos profesionales.

Esto ha derivado en una profesionalización del diseño editorial institucional, pasando de documentos puramente textuales a piezas donde la jerarquía visual orienta al usuario de forma intuitiva. Además, el desarrollo de guías andragógicas en las instituciones guatemaltecas ha empezado a integrar principios de diseño universal.

Esto implica que la creación de materiales no solo se enfoca en el contenido técnico, sino en la accesibilidad para diversos perfiles de usuarios. En el ámbito académico superior, esto se

⁹⁴ Ministerio de Educación -MINEDUC-, «Guía para la elaboración de materiales educativos», [mineduc.gob.gt](https://digecur.mineduc.gob.gt/wp-content/uploads/2025/03/Guia-para-la-elaboracion-de-materiales-educativos.pdf), 2023, acceso 30 de agosto de 2025, <https://digecur.mineduc.gob.gt/wp-content/uploads/2025/03/Guia-para-la-elaboracion-de-materiales-educativos.pdf>

⁹⁵ Cristian Andrino, «Guía para la elaboración de materiales educativos», [virtual.usac.edu.gt](https://drive.google.com/file/d/1O_Dz_uGUYxaKqMHypXVDm3ZjiaBWqT0/view), 2021, acceso 30 de agosto de 2025, https://drive.google.com/file/d/1O_Dz_uGUYxaKqMHypXVDm3ZjiaBWqT0/view

traduce en recursos que permiten a los docentes comprender procesos burocráticos y evaluativos de manera autónoma, reduciendo la dependencia de asesorías presenciales y optimizando los tiempos de respuesta administrativa dentro de la universidad.

Finalmente, la relevancia actual de la guía andragógica en Guatemala radica en su papel como instrumento de transparencia. En un país donde la normativa pública y académica puede ser extensa y de difícil Acceso, el diseño de materiales informativos simplificados garantiza que el profesional tenga certeza sobre sus derechos y obligaciones.

La consolidación de estos recursos dentro de instituciones como la Universidad de San Carlos reafirma el compromiso con la mejora continua y la modernización de la comunicación visual puesta al servicio de su personal académico.

4.3.7. Conclusión

La creación de materiales didáctico-gráficos responde a una tradición comprobada en la enseñanza, donde las guías andragógicas han demostrado su efectividad. En el proyecto, representan la estrategia adecuada para trasladar los estatutos del -DEPPA- a un lenguaje visual y andragógico que facilite su comprensión por parte de los docentes.

Con lo expuesto en este capítulo se ha establecido la base teórica y contextual que permite comprender la importancia del diseño gráfico en los procesos de comunicación académica. Con estos elementos en orden, el siguiente capítulo se orientará al desarrollo del brief de diseño, abordando de manera estructurada la definición creativa, la elaboración del briefing, la recopilación de referentes visuales, la descripción de la estrategia para las piezas gráficas y la definición del concepto creativo junto con las premisas de diseño.

***La definición creativa como
guía para la coherencia
visual del proyecto.***

DEFINICIÓN CREATIVA



En este capítulo se abordarán los elementos fundamentales de la definición creativa, el brief de diseño, los referentes visuales, la estrategia de piezas de diseño, las técnicas creativas, el concepto creativo y las premisas de diseño. Cada uno de estos apartados permitió establecer los lineamientos conceptuales, estratégicos y andragógicos que guiarán la producción gráfica del proyecto, asegurando coherencia visual, claridad en la comunicación y alineación con los objetivos institucionales.

Con este marco conceptual definido, se da inicio al siguiente capítulo, donde se desarrollará la producción de materiales didáctico-gráficos, con el propósito de facilitar la comprensión y apropiación de la normativa por parte del personal docente del -DEPPA-.

5. DEFINICIÓN CREATIVA

5.1 Brief de diseño

Este proceso es el que va más allá de la simple generación de ideas. Se trata de una fase estratégica en la que se conceptualiza un tema o proyecto, dándole una dirección única, memorable y cohesiva. A diferencia de la creatividad pura, que puede ser espontánea y sin restricciones, la definición creativa encauza esa imaginación para resolver un problema específico de comunicación visual.

Según el portal especializado *Brandfolder*, un concepto creativo es una «idea o tema general que sirve como base y ayuda a guiar la dirección creativa de una campaña de *marketing* o un proyecto creativo».⁹⁶ Su éxito radica en que debe ser original, innovador y, lo más importante, memorable.

En esencia, es el gran panorama o el mensaje central de la campaña.⁹⁷ Esta fase garantiza que todas las piezas visuales, se mantengan alineadas y transmitan un mensaje unificado y poderoso al público objetivo.

5.1.1 Brief

El brief (o briefing) es un documento esencial en el ámbito del diseño gráfico y la comunicación visual. Su principal función es servir como un puente de comunicación entre el cliente y el equipo creativo. En su esencia, es un informe que recopila

⁹⁶ Katie Walsh, «Understanding Creative Concepts: Definition + Guide To Creating Your Own», *brandfolder.com*, 2023, acceso 20 de septiembre de 2025, <https://brandfolder.com/resources/creative-concept>

⁹⁷ Walsh, Katie, «Understanding Creative Concepts: Definition + Guide To Creating Your Own».

de manera concisa y clara toda la información relevante sobre un proyecto.⁹⁸

Un buen brief establece los objetivos, el público al que se dirige el proyecto, el mensaje clave, el tono de la comunicación, los plazos de entrega y el presupuesto.⁹⁹

Como lo describe el portal Acumbamail, el brief de diseño es la hoja de ruta que permite al diseñador tener una visión clara y completa de lo que se espera lograr, asegurando que las propuestas estén alineadas con los objetivos del cliente y que el proceso creativo sea eficiente y efectivo.¹⁰⁰

Sin un brief bien estructurado, el proyecto corre el riesgo de desviarse del objetivo, generando malentendidos y resultados insatisfactorios.

5.1.2 Información del Cliente

- Nombre de la Institución: Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-
- Ubicación: Edificio de recursos educativos, CAMPUS CENTRAL -USAC-, zona 12.
- Teléfonos: 2418-8001 y 2418-8000
- Horario: 7:30 a.m. – 3:30 p.m.

Datos del jefe inmediato

- Jefa inmediata: Dra. Lcda. Maylin Suleny Bojórquez Roque
- Teléfono: (+502) 5755-6318
- Correo Electrónico: maylinbojorquez7@gmail.com / mbojorquez@fahusac.edu.gt

Actividad de la institución

Es la unidad responsable de la gestión, evaluación y promoción del personal docente en las distintas facultades y unidades académicas.

Su función principal es asegurar el cumplimiento de la normativa académica, fortaleciendo el desarrollo profesional y la carrera del personal docente a través de la aplicación transparente y rigurosa de los reglamentos institucionales.

El -DEPPA- actúa como un facilitador clave en los procesos de evaluación, proporcionando el soporte necesario para que la labor docente se reconozca y se valore de manera justa y equitativa, en concordancia con los estatutos de la universidad.

⁹⁸ Yesica Ochoa, «Qué es un brief, para qué sirve y cómo hacerlo en 7 pasos», tiendanube.com, 2024, acceso 20 de septiembre de 2025, <https://www.tiendanube.com/blog/que-es-un-brief>

⁹⁹ Julia Martins, «Briefing: qué es y cómo hacerlo en 5 pasos con un ejemplo», asana.com, 2025, acceso 20 de septiembre de 2025, <https://asana.com/es/resources/project-brief>

¹⁰⁰ Rocío Cortázar, «Brief de diseño: qué es y cómo crearlo paso a paso», acumbamail.com, 2025, acceso 20 de septiembre de 2025, <https://acumbamail.com/blog/brief-de-diseno>

Programas con los que cuenta la institución

Talleres y capacitaciones normativas: Programas de formación continua donde los docentes pueden profundizar en la normativa que rige su evaluación y promoción. Por ejemplo, sesiones sobre cómo documentar adecuadamente sus méritos o la interpretación de los criterios de evaluación, ya sea con capacitaciones presenciales o transmisiones a través de su canal de YouTube.¹⁰¹

Instituciones análogas

- A nivel nacional:
 - *Dirección de Docencia de la Universidad Rafael Landívar:* Encargada de la formación, capacitación y evaluación de la calidad docente.
 - *Dirección Académica de la Universidad del Valle de Guatemala:* Supervisa los procesos de desarrollo y evaluación del profesorado.
- A nivel internacional:
 - *Comisión Nacional de Evaluación de la Calidad Universitaria en Argentina -CONEAU-:* Aunque su enfoque es más amplio, tiene un papel fundamental en la acreditación de carreras y la evaluación de la calidad del sistema universitario.
 - *Dirección General de Asuntos del Personal Académico -DGAPA- de la UNAM en México:* Esta dirección es un referente en la gestión integral del personal académico, incluyendo la promoción, la evaluación y el desarrollo de proyectos de investigación.

¹⁰¹ Departamento de evaluación y promoción del personal académico DEPPA, «DEPPA -USAC-», youtube.com, 2025, acceso 20 de septiembre de 2025, <https://www.youtube.com/@DEPPAUSAC/featured>

- *Centros para la Excelencia en la Enseñanza (-CETL- por sus siglas en inglés) en universidades de EE.UU. y Europa:* Muchos de estos centros se enfocan en la formación continua del profesorado, el diseño instruccional y la evaluación de la enseñanza, cumpliendo funciones análogas a las del -DEPPA- en un contexto de mejora continua de la calidad académica.

Proyecto a desarrollar

Desarrollo de materiales didáctico-gráficos para fortalecer la comunicación y comprensión normativa al personal docente en el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- en el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Objetivo de diseño

Diseñar y elaborar piezas gráficas que sirvan como herramientas de apoyo para la instrucción del personal docente de la -USAC- en relación con los estatutos y normativas institucionales.

Descripción del proyecto

A continuación, se enlistarán los materiales de manera cuantitativa:

- Impresos: 1 manual informativo de las normativas institucionales.
- Digitales: 1 manual informativo de las normativas institucionales (versión digital).

Presupuesto

Se estima que el proyecto tendrá un costo total de Q 46,094.98 aproximadamente.

Restricciones

El logotipo institucional no debe ser alterado de ninguna manera

Los colores institucionales deben ser respetados

Uso correcto de la tipografía institucional

Línea gráfica limpia

Público objetivo

Nuestro público objetivo está conformado por el personal docente del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Este grupo incluye catedráticos, profesores titulares y auxiliares que están activamente involucrados en los procesos de evaluación y promoción de su carrera académica.

Este público busca claridad, orientación y herramientas didácticas que les permitan comprender y navegar de manera efectiva los estatutos y normativas institucionales, con el objetivo de optimizar su desarrollo profesional y asegurar el reconocimiento de su labor.

Mensaje a transmitir

El mensaje central del proyecto es que la evaluación y la promoción académica no deben ser un laberinto confuso, sino un camino claro y transparente hacia el crecimiento profesional.

A través de una comunicación didáctica y accesible, se busca transformar la percepción de los docentes sobre los reglamentos, convirtiéndolos de obstáculos en herramientas para su desarrollo. El objetivo es inspirar confianza en el proceso y motivar una participación activa, mostrando que el sistema está diseñado para valorar y apoyar su dedicación y excelencia académica.

5.2 Referencias Visuales

La referencia visual se define como el conjunto de materiales gráficos, como imágenes, tipografías y paletas de color, que se utilizan como fuente de inspiración y guía estratégica en el desarrollo de un proyecto de diseño.

Más que una mera imitación, las referencias visuales son un instrumento de investigación que permite a los diseñadores establecer un lenguaje estético coherente y una dirección clara desde las primeras etapas del proceso creativo.

Su función principal es servir como puntos de anclaje que facilitan la conceptualización visual, el análisis y la experimentación, garantizando que el diseño final sea relevante y comunicativo para el público objetivo. El uso de referencias visuales está sólidamente fundamentado en la práctica profesional del diseño gráfico.

Un artículo del *American Institute of Graphic Arts* -AIGA-, resalta que las referencias son una herramienta esencial para empezar a pensar de forma visual, permitiendo a los diseñadores entender qué quieren ver en el producto final sin copiar el trabajo de otros.¹⁰²

Esta práctica es un proceso de aprendiza-

je que ayuda a descifrar cómo otros artistas y diseñadores han resuelto problemas similares, lo que enriquece la capacidad de crear soluciones originales y efectivas.

Así, la selección de referentes no solo define la estética de un proyecto, sino que también funge como un pilar en su base intelectual y estratégica.

Los referentes visuales seleccionados para el proyecto se caracterizan por una diagramación limpia y estratégica, donde el uso del espacio en blanco es tan vital como el contenido.

Este enfoque busca favorecer la legibilidad y promover una lectura fluida, simplificando la complejidad de las normativas del -DEPPA- para que sean más accesibles.

Al eliminar el ruido visual y organizar los

Toda idea sólida nace de una buena observación.

¹⁰² AIGA, «AIGA Design POV Spotlights Impactful Creative Communities», aiga.org, 2025, acceso 20 de septiembre de 2025, <https://www.aiga.org/media/press-releases/aiga-design-pov-spotlights-impactful-creative-communities>

elementos de manera jerárquica, se busca una comunicación clara que guíe al personal docente a través de la información sin saturación.

Aunque los referentes se alinearán con el carácter institucional propio del -DEPPA- y la -USAC-, se incorporarán variaciones en las retículas y estructuras compositivas. Esta flexibilidad creativa es crucial para evitar la monotonía y para adaptar el diseño a diversos formatos, como en este caso de un manual andragógico.

El objetivo es lograr una coherencia visual sólida que refleje la formalidad y seriedad de la institución, a la vez que se introduce un dinamismo que motive y atraiga a la audiencia. De esta forma, las referencias visuales no solo cimentan el lenguaje gráfico del proyecto, sino que también aseguran que este se distinga por su claridad, orden y profesionalismo.

Figura 17. Referencia de portada para el manual, 2025.
Extraído de Pinterest



Figura 16. Referencia fotográfica para portada, 2025.
Extraído de Pinterest





Figura 22. Referencia de diagramación de páginas interiores, 2025. Extraído de Pinterest

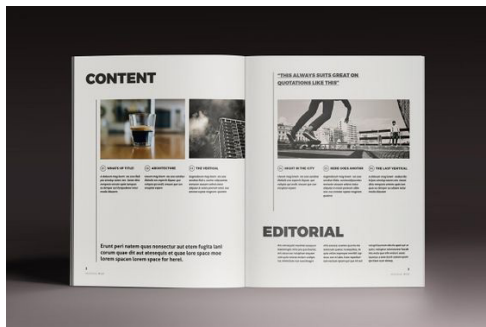


Figura 18. Referencia de diagramación de páginas interiores, 2025. Extraído de Pinterest



Figura 19. Referencia de diagramación de páginas interiores, 2025. Extraído de Pinterest



Figura 20. Referencia de páginas interiores y de transición, 2025. Extraído de Pinterest



Figura 21. Referencia de uso de colores institucionales, 2025. Extraído de Pinterest

5.3 Estrategias de piezas de diseño

Una estrategia de piezas de diseño se define como un plan integral que organiza y guía la producción de materiales visuales para alcanzar objetivos de comunicación específicos dentro de un proyecto. Este enfoque va más allá de la simple creación de gráficos aislados; se trata de una hoja de ruta que garantiza la coherencia, la efectividad y la optimización de recursos, asegurando que cada pieza de diseño cumpla una función predeterminada y se alinee con el propósito general de la comunicación visual.¹⁰³

Esta metodología es esencial en el ámbito del diseño gráfico para la resolución de problemas de comunicación, ya que la estrategia guía la práctica y permite al diseñador tomar decisiones informadas sobre el tipo de piezas, sus formatos, el canal de difusión y la cadencia de su producción.

Esto crea una base sólida que permite que los materiales gráficos no solo sean atractivos, sino también funcionales y eficientes para transmitir el mensaje a la audiencia correcta.¹⁰⁴

Las 6W's

La técnica de las 6W's (del inglés: *What, Who, Where, When, Why, How*), es de uso común en el periodismo y la investigación, fue popularizado por el autor británico Rudyard Kipling en su poema "I keep six honest serving-men", publicado en el año 1902.¹⁰⁵

La técnica ha evolucionado para convertirse en una herramienta de análisis sistemático en diversas disciplinas, incluyendo el

¹⁰³ AIGA, «AIGA Design POV Spotlights Impactful Creative Communities».

¹⁰⁴ AIGA, «AIGA Design POV Spotlights Impactful Creative Communities».

¹⁰⁵ Chris Wheal, «From The Elephant's Child by Rudyard Kipling», chriswheal.com, 2017, acceso 20 de septiembre de 2025. <https://www.chriswheal.com/how-to/six-ws>

diseño y la planificación estratégica, ya que ayuda a organizar la información y a garantizar que todos los aspectos de un proyecto estén cubiertos de manera exhaustiva.

Al aplicarla, es posible obtener un panorama completo de la situación y desarrollar soluciones pertinentes.¹⁰⁶

Aplicación

A continuación, se presenta la aplicación de esta técnica para el proyecto:

What (Qué): Las piezas de diseño a crear incluyen un Manual andragógico de Reglamentos, que se materializará en un manual digital e impreso. Este manual estará listo para su distribución en diversos medios y su reproducción total.

Who (Quién): El público objetivo del proyecto es el personal docente del Campus Central de la -USAC-, buscando fortalecer su comprensión y participación en los procesos de evaluación y promoción.

Where (Dónde): La distribución de las piezas se realizará a través de las plataformas internas del -DEPPA-, así como en formatos impresos que se entregarán durante la capacitación presencial.

When (Cuándo): La creación de las piezas se llevará a cabo a lo largo de 3 meses. La distribución se hará de manera progresiva y alineada con el calendario académico para una asimilación paulatina.

Why (Por qué): La finalidad del proyecto es facilitar el medio para la comprensión de los normativos institucionales, proporcionando una solución visual que mejore la accesibilidad y la transparencia de la información para el personal docente.

How (Cómo): La estrategia de diseño se basa en una diagramación limpia y estratégica, que utiliza el espacio en blanco para favorecer la legibilidad. Se dará prioridad a una tipografía clara y a una jerarquía visual bien definida para facilitar la asimilación del contenido.

5.4 Concepto creativo

Un concepto creativo es una idea unificadora y estratégica que impulsa una campaña o un proyecto de diseño. No es solo un eslogan o una imagen, sino una metáfora central que articula la propuesta de valor de manera memorable.

En el diseño gráfico, el concepto creativo guía todas las decisiones estéticas y funcionales, desde la selección de la tipografía y los colores hasta la composición y el tono del



¹⁰⁶ Laura Blanco, «El plan estratégico en redes sociales: las seis W», tindalos.es, 2014, acceso 20 de septiembre de 2025, <https://tindalos.es/plan-estrategico-redes-seis-w>

mensaje. Se trata de un punto de partida intelectual que transforma un problema abstracto en una solución visual coherente y con significado.¹⁰⁷

Según Beatriz Torres, «la única forma de vender algo de forma memorable es con una idea que la gente pueda entender.»¹⁰⁸ El concepto creativo cumple esta función al destilar la esencia de un proyecto en una idea simple, pero poderosa, que resuena con el público objetivo.

Para este proyecto, se utilizaron tres técnicas principales: el Pensamiento Inverso, el Storyboarding Creativo y la Metáfora Visual. Cada una de ellas proporcionó una lente diferente para abordar el problema y generar conceptos creativos distintivos.

Problema detectado

La naturaleza poco gráfica de ciertos estatutos limita la comprensión y participación del personal docente en los procesos de evaluación y promoción.

Técnicas creativas

Según la -UNIR-, «se entiende como téc-

nicas creativas los diferentes métodos o estrategias que tienen como objetivo estimular ideas originales, alternativas y diferenciadas. Su uso abarca todo tipo de campos, desde los más artísticos hasta los más científicos y tienen la misión de buscar soluciones creativas para desafíos variados.»¹⁰⁹

Primera técnica: Pensamiento Inverso (Reverse Thinking)

Esta técnica se basa en invertir un problema o situación para encontrar soluciones no obvias. En lugar de preguntar “¿Cómo puedo resolver esto?”, la pregunta se invierte a “¿Cómo puedo empeorar esto?”. Al identificar lo que no se debe hacer, las “no-soluciones” pueden ser invertidas para revelar ideas innovadoras. El método fue popularizado por Edward de Bono en su libro *Lateral Thinking* como una forma de pensamiento lateral que desafía la lógica tradicional.¹¹⁰

Aplicación: Se partió del problema de la confusión y la complejidad (“la niebla”) para invertirlo. En vez de solo buscar claridad, se identificaron los elementos que generan esa opacidad (lenguaje técnico,

¹⁰⁷ Beatriz Torres, «Qué es el concepto creativo en Publicidad y cómo trabajarlo con ejemplos», linkedin.com, 2022, acceso 20 de septiembre de 2025, <https://www.linkedin.com/pulse/qué-es-el-concepto-creativo-en-publicidad-y-cómo-con-ejemplos-torres>

¹⁰⁸ Torres, Beatriz, «Qué es el concepto creativo en Publicidad y cómo trabajarlo, con ejemplos».

¹⁰⁹ Unir, «Técnicas de creatividad: ¿Qué tipos hay y para qué sirven?», unir.net, 2024, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://www.unir.net/revista/artes/tecnicas-creatividad>

¹¹⁰ Tomás Pérez, «Pensamiento Inverso: Revolución Creativa en la Gestión de Proyectos», linkedin.com, 2023, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://www.linkedin.com/pulse/pensamiento-inverso-revolución-creativa-en-la-gestión-tomás-lqyzf>

formato denso, falta de guías visuales). Al revertir estos puntos, se llegó a la idea de un diseño que “despeja” y simplifica activamente, transformando lo que era un obstáculo en una experiencia fluida y transparente para el usuario.

Concepto Creativo “Despejando la niebla normativa”: Este concepto surge al invertir la idea de que la normativa es un laberinto confuso y lleno de obstáculos. Al “despejar la niebla”, buscamos hacer visible lo que antes era opaco y difícil de navegar. Se enfoca en la claridad, la transparencia y la simplicidad como principios de diseño.

Segunda técnica: Storyboarding Creativo

El storyboarding tradicional se utiliza para visualizar una historia lineal, mientras que su versión creativa se adapta para trazar la experiencia del usuario y no solo una narrativa. La técnica se enfoca en el “viaje del usuario”, identificando puntos de dolor, emociones y momentos clave de interacción. Esta herramienta visual permite al diseñador empatizar con el público objetivo y encontrar oportunidades de intervención a lo largo de su recorrido.¹¹¹

Aplicación: Se trazó el recorrido del docente, desde que oye hablar de un

reglamento, su frustración al leerlo, su búsqueda de información con colegas y su deseo de una guía. Este “viaje” reveló que el manual no es un fin, sino una herramienta para acompañar al docente a lo largo de su carrera. El diseño debía reflejar esta idea de “acompañamiento”, no solo de información, dando origen a la metáfora de la bitácora.

Concepto Creativo “La bitácora del docente”: Este concepto se centra en la idea de un viaje personal del docente en su carrera académica. El manual no es solo un documento, sino una herramienta para la navegación y la autoformación. La “bitácora” sugiere un registro de hitos, un mapa para el camino y una herramienta que se construye a medida que se avanza en la carrera.

Tercera técnica: Metáfora Visual

Esta técnica consiste en tomar un concepto de un campo completamente distinto y aplicarlo al problema de diseño. El objetivo es encontrar una analogía poderosa y fácil de entender que capture la esencia del mensaje. Las metáforas visuales son un recurso retórico que crea una conexión emocional y cognitiva con la audiencia al relacionar una idea abstracta con una imagen concreta.¹¹²

¹¹¹ Machuca Fernando. «Descubre qué es un storyboard y dale forma a tu primer proyecto audiovisual». crehana.com. 2022. Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://www.crehana.com/blog/estilo-vida/que-es-storyboard>

¹¹² Kathuria Stuti. «What are the best visual metaphors to use in User Experience Design?». linkedin.com. 2022. Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://www.linkedin.com/advice/1/what-best-visual-metaphors-use-user-experience-qxybe?lang=es>

Aplicación: Se identificó la necesidad del docente de entender la estructura subyacente de los reglamentos, no solo su contenido superficial. La metáfora del “ADN” se aplicó para representar esta idea de descifrar un código fundamental que rige el desarrollo profesional. El diseño se enfoca en revelar y simplificar esta estructura, haciendo la información crucial visualmente accesible.

Concepto Creativo “ADN Académico”: Este concepto ve la normativa como el “código genético” de la carrera del docente en la -USAC-. Cada artículo es un “gen” que, al ser descifrado y comprendido, permite al docente tomar el control de su desarrollo profesional. El manual se convierte en una herramienta de decodificación que revela la información esencial de cada reglamento.

Elección de concepto

El concepto de ADN Académico fue elegido por su profunda capacidad para conectar con la naturaleza intrínseca de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya que el ADN representa la identidad fundamental y el potencial inherente de una entidad.

Esta metáfora va más allá de la simple clarificación, sugiriendo que la normativa no es una barrera, sino la misma esencia del desarrollo profesional. Elegir este concepto refuerza la idea de que, al comprender y dominar los reglamentos, el docente no solo cumple con las normas, sino que activa su propio potencial de crecimiento dentro de la institución, lo que convierte la Guía andragógica no solo en un manual, sino en una herramienta de empoderamiento profesional.

5.5 Premisas de Diseño

Las premisas de diseño son los principios o directrices fundamentales que establecen la dirección estratégica y creativa de un proyecto. Actúan como el eslabón clave que conecta los objetivos de comunicación y la visión conceptual con la solución visual final.

A diferencia de un simple brief, las premisas son la base lógica que justifica cada decisión de diseño, asegurando que el resultado sea coherente, funcional y relevante para el público objetivo. En esencia, son los “porqués” detrás de las decisiones de “qué” y “cómo” se diseña.¹¹³

Las premisas de diseño para este proyecto han sido cuidadosamente seleccionadas para servir como un puente crucial entre el concepto creativo de ADN Académico y los objetivos de diseño. Estas directrices aseguran que cada decisión gráfica, desde la paleta de colores hasta la tipografía, refuerce la idea central de la normativa como un código fundamental para el desarrollo profesional.

Al alinear las decisiones de diseño con la metáfora del ADN, las premisas no solo orientan la estética, sino que también fortalecen la intención andragógica y comunicativa del proyecto, haciendo que el contenido sea más comprensible y relevante para el personal docente de la -USAC-.

Premisa de formato

La etapa de exploración del formato considera el balance entre la portabilidad, la facilidad de lectura y la estandarización institucional. Se valoran inicialmente opciones como un formato tipo libro compacto, el cual se analiza por su manejo y

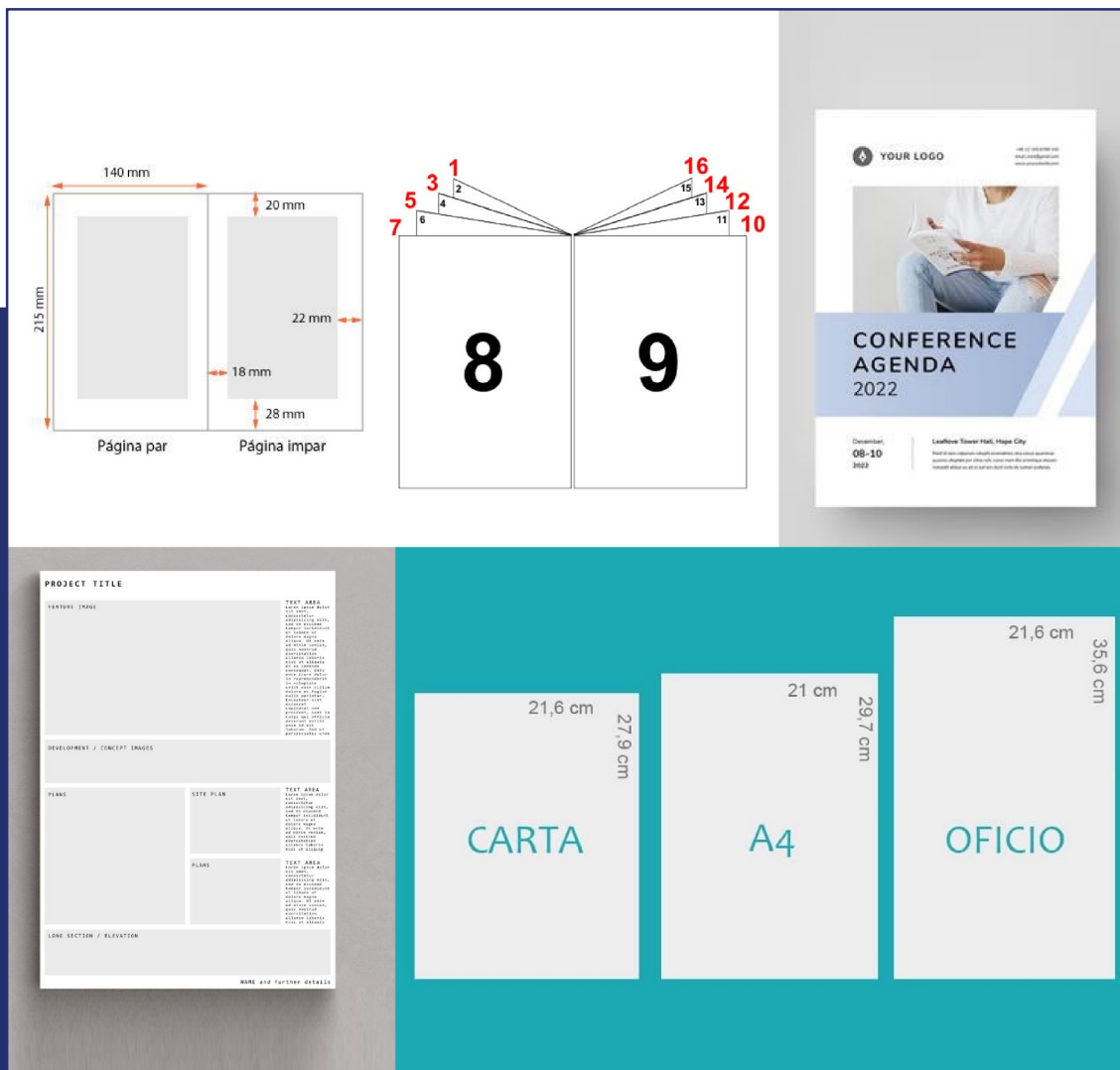
¹¹³ Salvador Contreras, «6 - Premisas de Diseño?», es.scribd.com, 2020, acceso el 30 de agosto de 2025, <https://es.scribd.com/document/531860267/6-PREMISAS-DE-DISENO>

referencia rápida; sin embargo, se evalúa si este compromiso con la portabilidad puede sacrificar el espacio necesario para la lectura de bloques normativos densos.

También se considera la orientación horizontal del formato carta, la cual se sopesa por su potencial para diagramas amplios, pero se cuestiona su alineación con la papelería estandarizada de la USAC.

La exploración se dirige finalmente hacia la adopción del formato carta (8.5 x 11 pulgadas) en orientación vertical, puesto que esta opción universal garantiza la compatibilidad con los sistemas de impresión y archivo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo que facilita su futura distribución masiva en la diferentes instituciones tanto física como digital.

Figura 23. Premisa de diseño formato vertical, 2025. Extraído de Pinterest



Premisa de composición

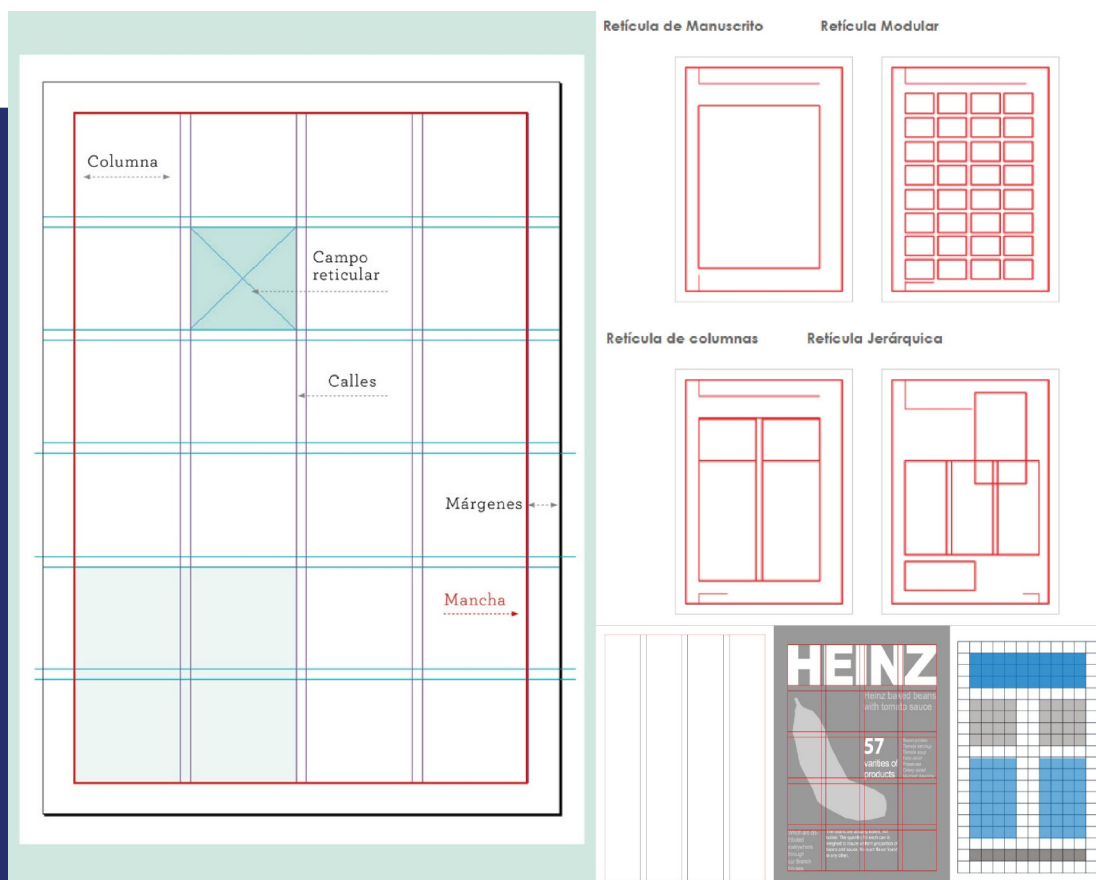
La composición se enfoca estrictamente en la definición de la retícula, buscando una estructura que aporte orden visual sin sacrificar la versatilidad. Se exploran modelos como la retícula manuscrita o de columna única, que se analiza por su simplicidad, aunque se cuestiona su rigidez para integrar elementos gráficos.

También se consideran la retícula de bandas y la gráfica asimétrica, las cuales se sopesan por su dinamismo, pero se evalúa si podrían restarle formalidad y orden jerárquico al contenido normativo.

La exploración conduce hacia la adopción de la retícula modular central. Este sistema, basado en divisiones equilibradas, permite la creación de una estructura flexible de dos o tres columnas, lo cual es ideal para manejar la dualidad del contenido: texto normativo en una columna principal y notas al margen o gráficos didácticos en columnas secundarias.

El uso de módulos garantiza un flujo de lectura jerárquico y una organización equitativa de los elementos gráficos y textuales en cada página.

Figura 24. Premisa de retículas óptimas para libros, 2025. Extraído de Pinterest



Premisa de código cromático

La selección cromática se establece desde la premisa de la coherencia visual. La exploración se centra en la paleta oficial de la identidad institucional del DEPPA. Esta decisión asegura que los tonos azules sean predominantes, aportando el carácter institucional, seriedad y sobriedad necesarios para un documento normativo.

El análisis también contempla la necesidad de equilibrar el peso visual de los colores primarios, por lo cual se explora la inclusión estratégica de matices neutros (blancos, grises azulados). Estos matices complementarios se seleccionan por su capacidad de generar fondos de apoyo, equilibrar la composición y aportar un nivel de profesionalismo sin distraer de la lectura del contenido esencial.

Figura 25. Premisa de paleta de colores elegida, 2025. Extraído de Pinterest



Premisa de código tipográfico

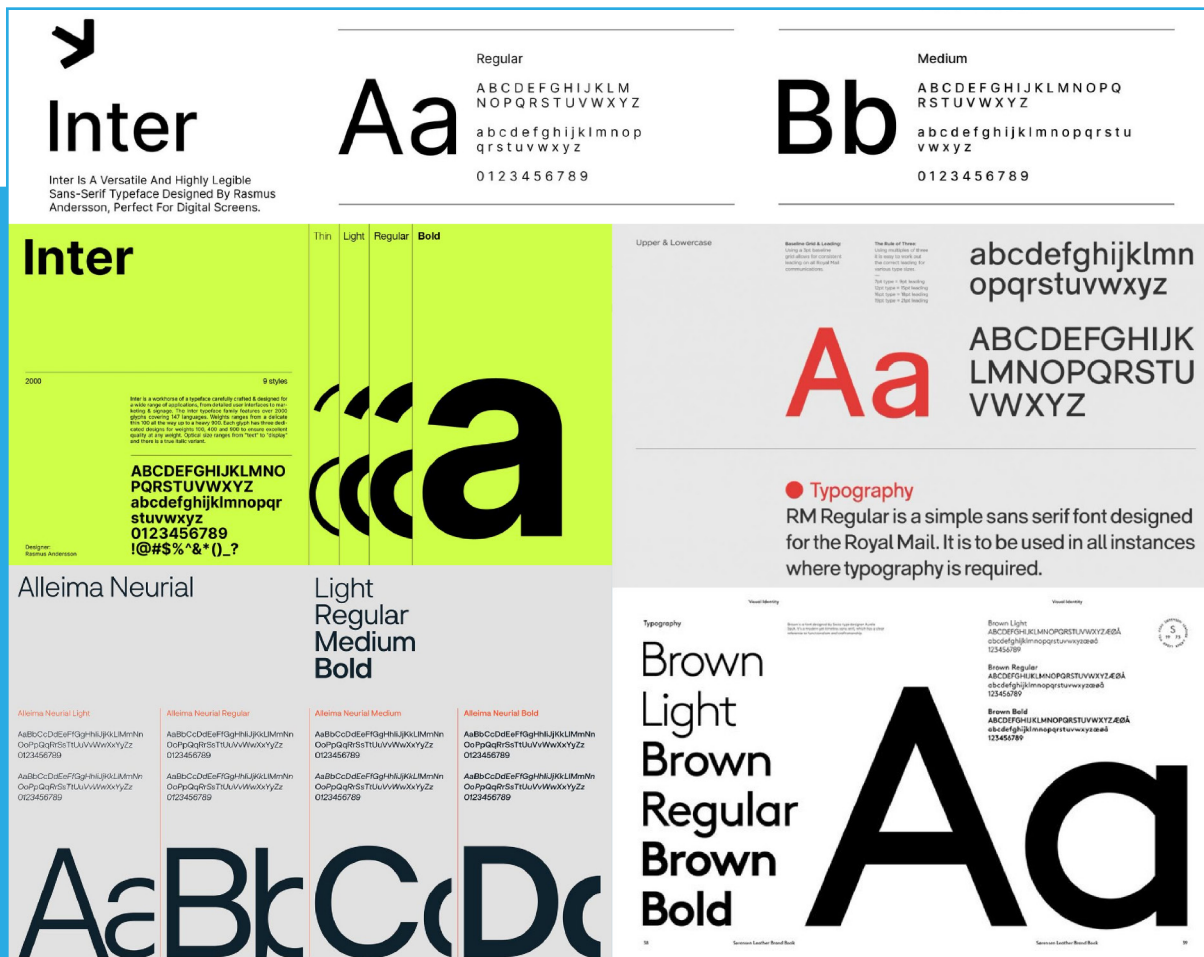
La prioridad absoluta en el código tipográfico es la legibilidad y la formalidad para el público docente.

La exploración se dirige específicamente a familias tipográficas sans serif, puesto que se busca intencionalmente evitar el peso visual de las serifas en bloques de texto continuo. Dentro de las opciones sans serif, se exploran aquellas de ca-

rácter geométrico debido a su limpieza visual, su versatilidad para títulos y cuerpo de texto, y su óptimo rendimiento en medios digitales.

Esta exploración busca una fuente con alta altura de la 'x' y aperturas amplias, lo que garantiza la claridad y precisión de los caracteres incluso en tamaños reducidos, cualidad crítica para la diagramación de información normativa.

Figura 26. Premisa de diseño de tipografías Sans Serif o Palo Seco, 2025. Extraído de Pinterest



Premisa de código icónico-visual

El código icónico-visual se establece bajo la premisa de humanizar el contenido y reforzar el mensaje institucional mediante la autenticidad. La exploración visual se centra en el tipo de material fotográfico, resolviendo que las imágenes deben representar entornos limpios y naturales dentro del contexto universitario.

Se prioriza la creación de material propio (fotografías de stock interno) sobre el uso de bancos de imágenes genéricos, con el fin de mostrar interacciones auténticas y garantizar la coherencia visual total del proyecto. Se determina que las fotografías, combinadas con elementos gráficos de color y formas geométricas, sirven para integrar los contenidos y contextualizar al lector en el ambiente académico al que se refieren los reglamentos.

Adicionalmente, se exploran recursos gráficos sintetizados como iconos y diagramas de flujo. Estos elementos se analizan por su capacidad de simplificar procesos complejos o densos, sirviendo como anclajes visuales que mejoran la memorización y navegación del contenido. Se sopesa el uso de ilustraciones versus iconos, decidiendo que la estilización lineal y minimalista de los iconos es la opción más adecuada para mantener la seriedad y el profesionalismo del documento.

Figura 27. Premisa de diseño icónico-visual en fotografías, 2025. Extraído de Pinterest



Premisa de código lingüístico

Las premisas del código lingüístico se enfocan en encontrar el balance entre la precisión normativa y la accesibilidad didáctica. Se analiza que el discurso, al estar dirigido a docentes, debe mantener un lenguaje técnico y profesional que respete la jerarquía y la formalidad institucional.

Sin embargo, se establece que este tono formal debe ser equilibrado con un enfoque andragógico (educación para adultos). La redacción explorada busca ser intencionalmente clara, funcional y sin ambigüedades, adaptando los reglamentos universitarios a una sintaxis que facilita la comprensión, reflexión y el fortalecimiento de la práctica docente, transformando el manual en una herramienta de desarrollo profesional en lugar de una mera imposición burocrática.

La revisión del lenguaje normativo se considera como un proceso clave. Se realiza un examen minucioso del vocabulario, la sintaxis y la estructura de cada cláusula para garantizar la fidelidad al documento fuente (la normativa universitaria), mientras se optimiza la comprensión lectora.

Este proceso incluye la simplificación de frases subordinadas complejas y la estandarización de la terminología técnica, asegurando que la precisión legal no comprometa la claridad didáctica del texto.

La definición creativa, el brief de diseño, los referentes visuales, la estrategia de piezas de diseño, las técnicas creativas aplicadas, el concepto creativo y las premisas de diseño, dejando claro cómo cada uno de estos elementos contribuye a organizar, orientar y fundamentar la producción gráfica. En el capítulo siguiente, se abordará la producción gráfica de los materiales, específicamente el desarrollo del manual institucional que consolida la comunicación visual.

Implementación gráfica y técnica del proyecto en un contexto institucional.



PRODUCCIÓN GRÁFICA

Este capítulo aborda la producción gráfica, entendida como la fase en la que las ideas conceptuales y digitales se transforman en productos físicos reproducibles, como el manual andragógico. Se detallan los procesos de validación con expertos, personal institucional y público objetivo, así como los ajustes implementados para optimizar la legibilidad, la jerarquía visual y el uso del espacio.

Además, se resalta la coordinación entre creatividad y factibilidad técnica, asegurando que el resultado final refleje la identidad institucional y cumpla con los objetivos comunicativos y andragógicos, presentándose finalmente mediante mockups y visualizaciones fotorrealistas.

6. PRODUCCIÓN GRÁFICA

La producción gráfica se entiende como el conjunto de procesos técnicos y logísticos necesarios para transformar un diseño conceptual o digital en un producto físico reproducible, como un cartel, un manual o un packaging. Desde la perspectiva del diseño, esta disciplina es fundamental porque representa la materialización de la idea creativa.¹¹⁴

Se define como la reproducción de un proyecto gráfico que utiliza distintos sistemas de impresión, como offset o digital, sobre diversos soportes y con una variedad de acabados. En este sentido, la producción gráfica abarca todas las fases, desde la concepción hasta la entrega del producto final.¹¹⁵

Para el diseñador gráfico, esta etapa es crucial, ya que implica coordinar el trabajo creativo con la viabilidad técnica y económica del proyecto. El profesional no solo crea el arte visual, sino que también gestiona proyectos, selecciona materiales y técnicas de impresión, y se asegura de que la pieza cumpla con los objetivos de calidad y comunicación establecidos.¹¹⁶

¹¹⁴ Instituto Peruano de Publicidad -IPP-, «Producción gráfica: ¿En qué consiste y cuál es su proceso?», [ipp.edu.pe](https://www.ipp.edu.pe/blog/produccion-grafica). 2020, acceso el 4 de octubre de 2025, <https://www.ipp.edu.pe/blog/produccion-grafica>

¹¹⁵ José López, «Producción Gráfica: Descubre el Mundo de la Impresión», [cevagraf.coop](https://www.cevagraf.coop/blog/produccion-grafica-que-es), 2023, acceso el 4 de octubre de 2025, <https://www.cevagraf.coop/blog/produccion-grafica-que-es>

¹¹⁶ SDTA (School of Digital, Tech & Art), «¿Qué es la producción gráfica y por qué es clave en el diseño?», [sdta.mx](https://www.sdta.mx/post/que-es-la-produccion-grafica), 2025, acceso 23 de septiembre de 2025, <https://www.sdta.mx/post/que-es-la-produccion-grafica>

6.1 Validación

Durante la sesión de validación realizada el 1 de septiembre de 2025, en el curso Proyecto de Graduación II de la Licenciatura en Diseño Gráfico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se llevó a cabo la exposición de los primeros bocetos correspondientes al proyecto. En dicha sesión se recibieron observaciones y comentarios por parte del docente a cargo y compañeros de clase, los cuales permitieron orientar el desarrollo formal y conceptual de la propuesta.¹¹⁷

De manera general, se reconoció que la propuesta presentaba una estructura jerárquica visual clara, lo que facilita la comprensión del contenido y evita la saturación del diseño. Se destacó la importancia de mantener dicha jerarquía como principio organizativo dentro del diseño editorial del manual, favoreciendo así la lectura y la atención del usuario.¹¹⁸

**Diseñar es anticipar:
cada margen, cada
eje, cada línea tiene
propósito.**

Respecto a la organización editorial, se valoró positivamente el uso de retículas modulares, en especial la retícula de doce columnas y la retícula de Van de Graaf,

ya que ambas permiten una distribución flexible y coherente del contenido. No obstante, se recomendó limitar el número de páginas maestras a un conjunto reducido para garantizar la unidad visual del documento y evitar la dispersión gráfica.¹¹⁹

En cuanto a la creatividad dentro de los parámetros institucionales, se subrayó que, aunque el contenido normativo restringe la libertad formal, la innovación puede manifestarse a través de la diagramación, la organización del texto y los elementos tipográficos o numéricos. Se indicó que el diseño editorial puede destacar sin recurrir necesariamente a recursos iconográficos o fotográficos.¹²⁰

Asimismo, se hizo énfasis en ciertos aspectos técnicos relacionados con la impresión, tales como el control de márgenes, sangrados y excesos, con el fin de evitar errores durante el proceso de guillotinado. Se recordó que el diseñador debe asumir un rol activo en la supervisión de la producción impresa para preservar la fidelidad del diseño original.¹²¹

¹¹⁷ Comentarios de docente y compañeros durante la sesión de validación de bocetos en clase de *Proyecto de Graduación II*, (Licenciatura en Diseño Gráfico, Universidad de San Carlos de Guatemala), 1 de septiembre de 2025.

¹¹⁸ Comentarios de docente y compañeros durante la sesión de validación de bocetos en clase de *Proyecto de Graduación II*.

¹¹⁹ Comentarios de docente y compañeros durante la sesión de validación de bocetos en clase de *Proyecto de Graduación II*.

¹²⁰ Comentarios de docente y compañeros durante la sesión de validación de bocetos en clase de *Proyecto de Graduación II*.

¹²¹ Comentarios de docente y compañeros durante la sesión de validación de bocetos en clase de *Proyecto de Graduación II*.

Otro punto relevante fue la observación sobre las connotaciones formales de los elementos gráficos, como la dirección de las líneas y la orientación de los ejes compositivos. Se recomendó evitar líneas

descendentes por su posible asociación con ideas de retroceso o caída, y preferir aquellas con inclinación ascendente que refuercen conceptos de crecimiento o progreso.¹²²

Figura 28. Boceto de propuesta de portada y páginas interiores, 2025. Elaboración propia.

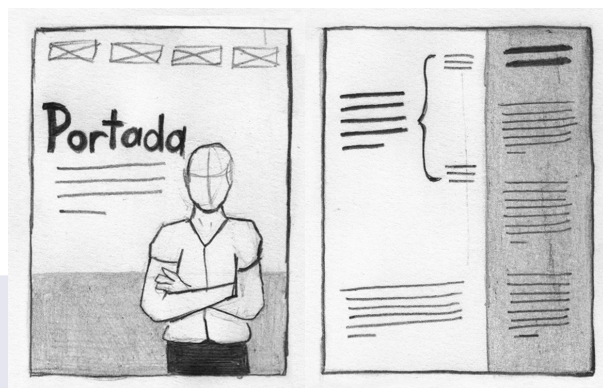


Figura 29. Boceto de propuesta de portada y páginas interiores 3, 2025. Elaboración propia.

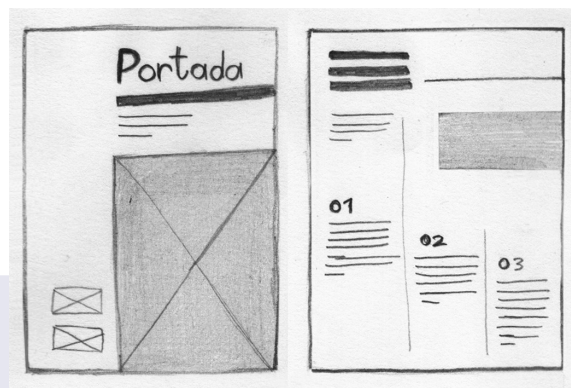


Figura 30. Boceto de propuesta de portada y páginas interiores 4, 2025. Elaboración propia.

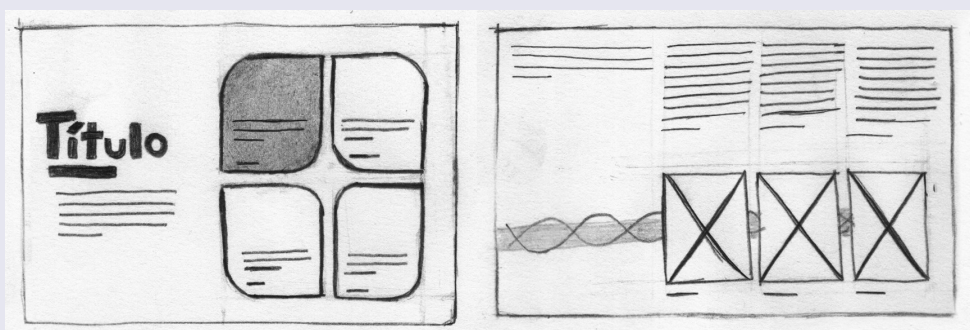
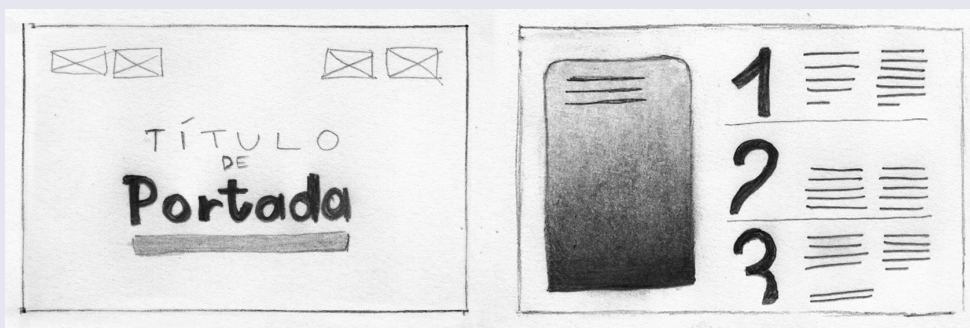


Figura 31. Boceto de propuesta de portada y páginas interiores 2, 2025. Elaboración propia.



¹²² Comentarios de docente y compañeros durante la sesión de validación de bocetos en clase de *Proyecto de Graduación II*.

Validación de Piezas de Diseño

Para asegurar la eficacia y la usabilidad de los materiales didáctico-gráficos, se empleará la técnica de Grupo Focal (Focus Group) como método de validación.

Esta es una técnica de investigación cualitativa que reúne a un pequeño grupo de individuos para discutir un tema específico en un entorno guiado y no directivo.¹²³ A diferencia de las encuestas, este método aprovecha la dinámica grupal para obtener información profunda y detallada sobre las percepciones, actitudes y opiniones de los participantes.

Su principal ventaja radica en la capacidad de revelar cómo interactúan las ideas y cómo los factores sociales influyen en la interpretación del mensaje, lo cual es invaluable para evaluar la comunicación visual y los diseños en desarrollo.¹²⁴

6.2 Validación con expertos

El grupo focal fue realizado con profesionales expertos en diseño editorial y directores de publicaciones, quienes cuentan con una amplia trayectoria y dominio en la gestión de proyectos editoriales. Durante la sesión, los participantes realizaron observaciones y recomendaciones orientadas a optimizar tanto los aspectos técnicos como comunicativos del proyecto.¹²⁵

Se destacó que la jerarquía tipográfica estaba correctamente planteada; sin embargo, se sugirió una revisión más profunda de los organizadores gráficos, con el fin de asegurar una estructura más funcional y un texto con carácter adaptativo en sus descripciones.

¹²³ Andrea Parra, «Grupos focales: tipos y guía para realizarlos», questionpro.com, 2023, acceso el 4 de octubre de 2025, <https://www.questionpro.com/blog/es/que-son-los-grupos-focales>

¹²⁴ Parra, Andrea, «Grupos focales: tipos y guía para realizarlos».

¹²⁵ Grupo focal con profesionales expertos en diseño editorial y dirección de publicaciones, sesión virtual realizada a través de Google Meet, 12 de septiembre de 2025.

Asimismo, se recomendó modificar la portada, reemplazando la fotografía inicial y optando por una diagramación centrada, acompañada de una frase tipo call to action que motive la atención del público docente.¹²⁶

Los expertos enfatizaron la importancia de incluir páginas o secciones de descanso visual, que funcionen como pausas dentro de la lectura y favorezcan la comprensión del contenido. Además, se sugirió incorporar imágenes que representen el lado humano del docente, mostrando

su quehacer cotidiano dentro de la institución, con el propósito de fortalecer la identificación del lector con el material.¹²⁷

Por otra parte, se recomendó unificar el uso de íconos para mantener coherencia con la línea gráfica institucional, así como ajustar la jerarquía de textos en todos los formatos —especialmente en las frases destacadas— a fin de evitar confusiones visuales o contradicciones en la lectura jerárquica del diseño.¹²⁸

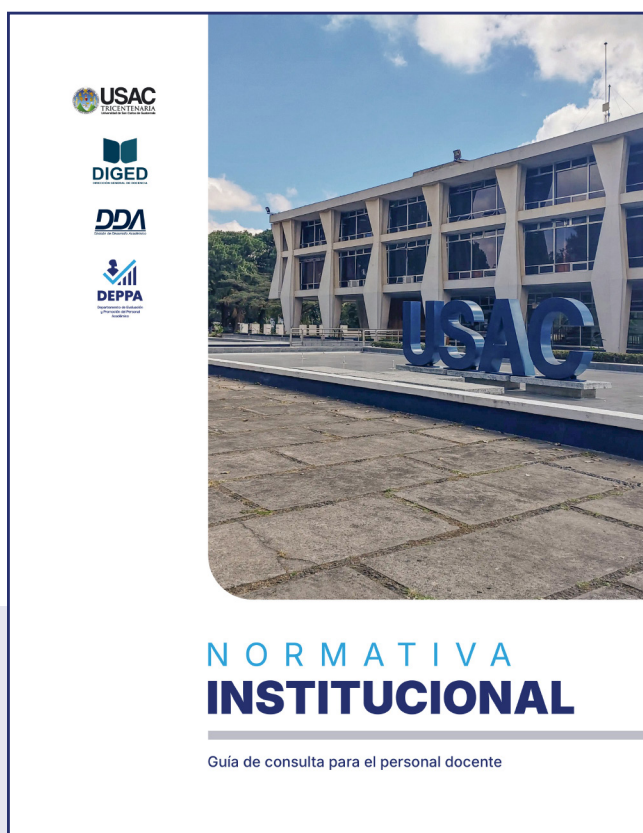


Figura 32. Propuesta de portada digital presentada a los diseñadores, 2025.
Elaboración propia.

¹²⁶ Grupo focal con profesionales expertos en diseño editorial y dirección de publicaciones. Sesión virtual realizada a través de Google Meet.

¹²⁷ Grupo focal con profesionales expertos en diseño editorial y dirección de publicaciones. Sesión virtual realizada a través de Google Meet.

¹²⁸ Grupo focal con profesionales expertos en diseño editorial y dirección de publicaciones. Sesión virtual realizada a través de Google Meet.

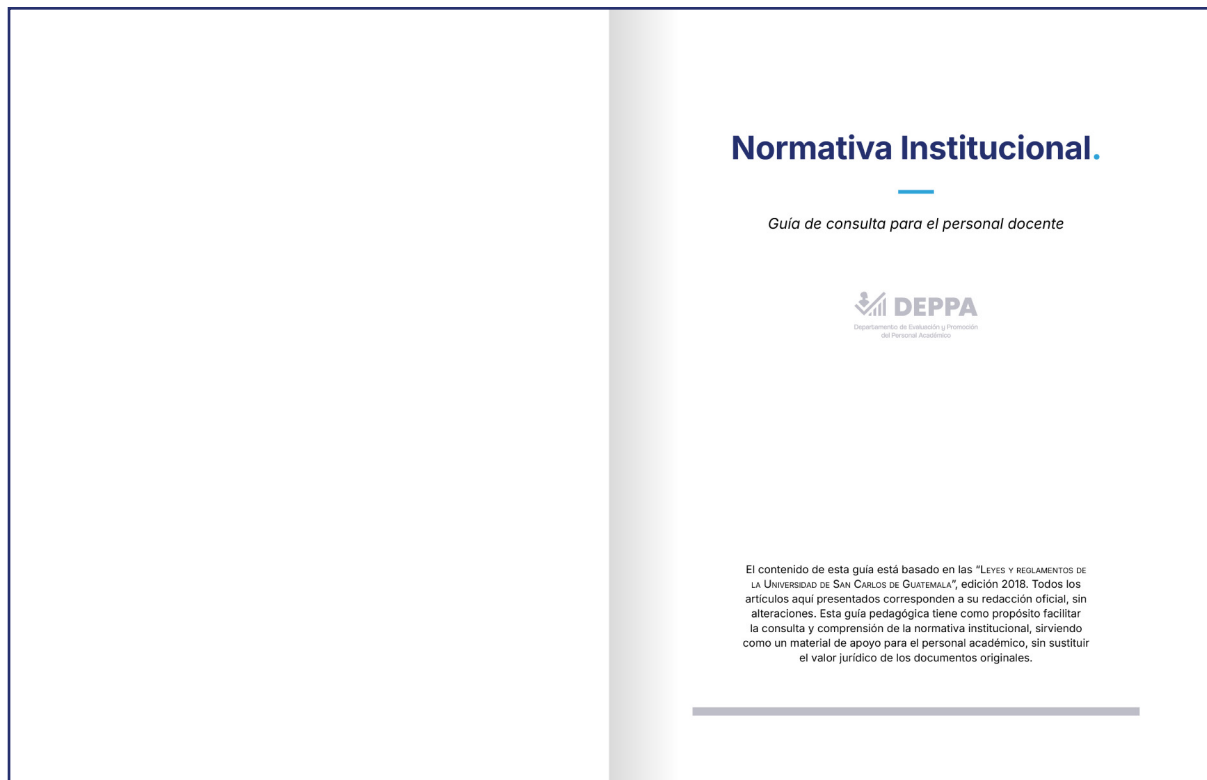


Figura 33. Propuesta de páginas interiores presentada a los diseñadores, 2025. Elaboración propia.



Figura 34. Propuesta de páginas interiores presentada a los diseñadores 2, 2025. Elaboración propia.

Tabla de contenidos 07 12 18 23 29 35 41 Pág. 6 Normativa Institucional DEPPA	CAPÍTULO I – Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico Definiciones clave de la carrera universitaria del personal académico, sus derechos, obligaciones y niveles dentro de la estructura organizativa de la USAC. CAPÍTULO II – Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera Disposiciones aplicables a los puestos docentes fuera de la carrera universitaria, así como sus funciones y alcances. CAPÍTULO III – Reglamento de la Junta Universitaria del Personal Académico Naturaleza, atribuciones y resoluciones de la Junta Universitaria como órgano encargado de conocer y resolver apelaciones. CAPÍTULO IV – Reglamento de Formación y Desarrollo del Profesor Universitario Objetivos, derechos y obligaciones vinculados a los programas de formación y desarrollo permanente del personal académico. CAPÍTULO V – Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico Procesos de evaluación y promoción docente orientados a la excelencia académica y al reconocimiento del profesorado. CAPÍTULO VI – Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario Objetivos, procedimientos y lineamientos de los concursos de oposición para garantizar transparencia y objetividad. CAPÍTULO VII – Reglamento del Programa Sabático del Personal Académico Fines, requisitos y procedimientos para optar a un período sabático destinado a investigación, formación o extensión. DEPPA Normativa Institucional Pág. 7
--	---

Figura 35. Propuesta de páginas interiores presentada a los diseñadores 3, 2025. Elaboración propia.

Capítulo I

Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico

ARTÍCULO 5.1 | PÁGINA 93

Reglamento de la carrera universitaria, del personal académico

Es el conjunto de normas que regulan la función del personal académico por medio del cual se establecen los derechos y obligaciones que como tal adquiere, propiciando dinámicamente su formación científica, tecnológica y humanística, orientada hacia el desarrollo de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la sociedad guatemalteca.

En palabras simples, este reglamento es el documento que establece lo que los docentes **pueden y deben** hacer dentro de la universidad, garantizando tanto sus derechos como sus responsabilidades.

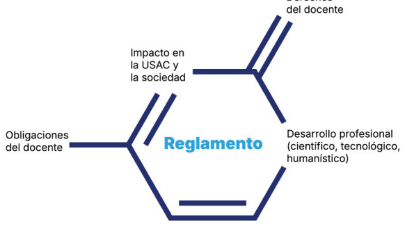
También busca que los profesores **crezcan** en lo académico, científico y humano, en beneficio de la universidad y del país.

Por ejemplo, si un profesor quiere aplicar a un ascenso académico, este reglamento define los pasos, requisitos y responsabilidades que debe cumplir. También protege sus derechos, asegurando que el proceso sea justo y equitativo.

Pág. 6 | Normativa Institucional | DEPPA

Capítulo I

Este reglamento funciona como el “marco genético” que regula la vida profesional del docente en la USAC.



¿Conocía usted que el Reglamento no solo regula sus **obligaciones**, sino también protege sus **derechos** como docente universitario?

Pág. 7 | Normativa Institucional | DEPPA

Figura 36. Propuesta de páginas interiores presentada a los diseñadores 4, 2025. Elaboración propia.



Figura 38. Propuesta de páginas interiores presentada a los diseñadores 5, 2025. Elaboración propia.



Figura 37. Propuesta de páginas interiores presentada a los diseñadores 6, 2025. Elaboración propia.

6.3 Validación con la institución

El segundo grupo focal fue conformado por miembros de la institución, incluyendo a la jefatura inmediata del área.

Durante la sesión, se realizaron observaciones principalmente orientadas a la organización del texto y a la eficiencia en el uso del espacio dentro del diseño editorial. Se destacó que la disposición de áreas en blanco resultaba visualmente equilibrada; no obstante, se sugirió optimizar la maquetación mediante el uso de textos a doble columna, con el propósito de aprovechar de mejor manera el espacio disponible y facilitar los procesos de impresión.¹²⁹

Los participantes manifestaron que, si bien comprendían la importancia de los recursos visuales y de las decisiones estéticas propias del diseño, era necesario considerar criterios de economía y funcionalidad editorial. En ese sentido, se recomendó ajustar la distribución del contenido para abarcar una mayor cantidad de texto por página, reduciendo costos de producción sin afectar la legibilidad ni la calidad visual del manual.¹³⁰

Asimismo, se subrayó la relevancia del uso de la fotografía institucional como recurso comunicativo, sugiriendo la obtención de material propio a través de sesiones fotográficas en las distintas facultades de la universidad, en lugar de recurrir exclusivamente a bancos de imágenes.¹³¹

Los miembros del grupo expresaron su satisfacción con la selección tipográfica, la paleta cromática y la coherencia general con la nueva identidad gráfica del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-.¹³²

¹²⁹ Grupo focal con personal del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico DEPPA, edificio de Recursos Educativos, Universidad de San Carlos de Guatemala, sesión presencial realizada el 19 de septiembre de 2025.

¹³⁰ Grupo focal con personal del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico DEPPA, edificio de Recursos Educativos, Universidad de San Carlos de Guatemala.

¹³¹ Grupo focal con personal del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico DEPPA, edificio de Recursos Educativos, Universidad de San Carlos de Guatemala.

¹³² Grupo focal con personal del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico DEPPA, edificio de Recursos Educativos, Universidad de San Carlos de Guatemala.



Sé el docente que transforma



Figura 39. Propuesta de portada digital presentada al -DEPPA-, 2025. Elaboración propia.

Tabla de contenidos Páginas	08	CAPÍTULO I – Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico
	19	Definiciones clave de la carrera universitaria del personal académico, sus derechos, obligaciones y niveles dentro de la estructura organizativa de la USAC.
	21	CAPÍTULO II – Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera
	29	Disposiciones aplicables a los puestos docentes fuera de la carrera universitaria, así como sus funciones y alcances.
	35	CAPÍTULO III – Reglamento de la Junta Universitaria del Personal Académico
	39	Naturaleza, atribuciones y resoluciones de la Junta Universitaria como órgano encargado de conocer y resolver apelaciones.
	46	CAPÍTULO IV – Reglamento de Formación y Desarrollo del Profesor Universitario
		Objetivos, derechos y obligaciones vinculados a los programas de formación y desarrollo permanente del personal académico.
		CAPÍTULO V – Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico
		Procesos de evaluación y promoción docente orientados a la excelencia académica y al reconocimiento del profesorado.
		CAPÍTULO VI – Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario
		Objetivos, procedimientos y lineamientos de los concursos de oposición para garantizar transparencia y objetividad.
		CAPÍTULO VII – Reglamento del Programa Sabático del Personal Académico
		Fines, requisitos y procedimientos para optar a un periodo sabático destinado a investigación, formación o extensión.

Figura 40. Propuesta de páginas interiores presentada al -DEPPA-, 2025. Elaboración propia.

Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico

ARTÍCULO 5.1 | PÁGINA 93

Reglamento de la carrera universitaria, del personal académico

Es el conjunto de normas que regulan la función del personal académico por medio del cual se establecen los derechos y obligaciones que como tal adquiere, propiciando dinámicamente su formación científica, tecnológica y humanística, orientada hacia el desarrollo de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la sociedad guatemalteca.

En palabras simples, este reglamento es el documento que establece lo que los docentes **pueden y deben** hacer dentro de la universidad, garantizando tanto sus derechos como sus responsabilidades.

También busca que los profesores **crezcan** en lo académico, científico y humano, en beneficio de la universidad y del país.



» Pág. 8 | Normativa Institucional | DEPPA | Capítulo I

Por ejemplo, si un profesor quiere aplicar a un ascenso académico, este reglamento define los pasos, requisitos y responsabilidades que debe cumplir. También protege sus derechos, asegurando que el proceso sea justo y equitativo.

Este reglamento funciona como el **marco genético** que regula la vida profesional del docente en la USAC.

Reglamento

Componentes clave que rodean al reglamento institucional

- Obligaciones del docente
- Derechos del docente
- Impacto en la USAC y la sociedad
- Desarrollo profesional (científico, tecnológico, humanístico)

Esquema de los 4 componentes clave que rodean al reglamento institucional.

« ¿Conocía usted que el reglamento no solo regula sus **obligaciones, sino también sus **derechos** como docente universitario? »**

Capítulo I | DEPPA | Normativa Institucional | Pág. 9 »

Figura 41. Propuesta de páginas interiores presentada al -DEPPA- 2, 2025. Elaboración propia.

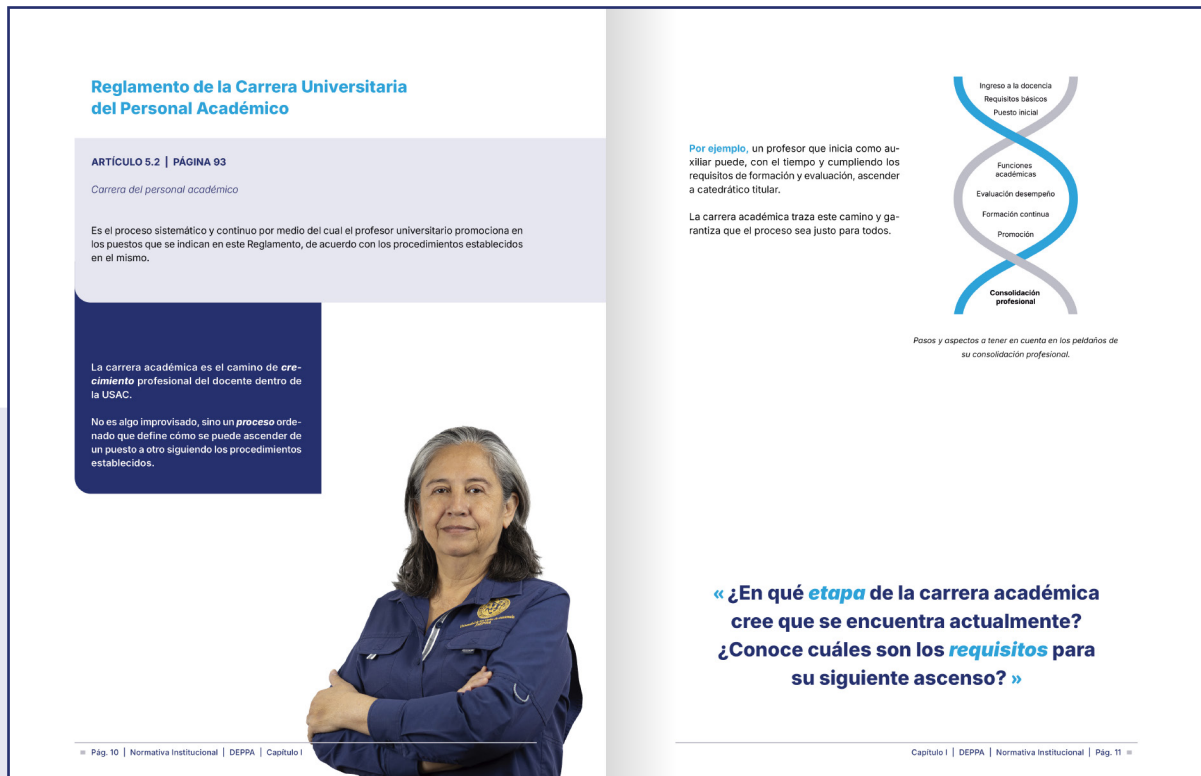


Figura 42. Propuesta de páginas interiores presentada al -DEPPA- 3, 2025. Elaboración propia.



Figura 43. Propuesta de páginas interiores presentada al -DEPPA- 4, 2025. Elaboración propia.

6.4 Validación con el grupo objetivo

El tercer grupo focal estuvo conformado por docentes licenciados, quienes representan el público objetivo al cual está dirigido el manual. Estos profesionales, al impartir clases y estar directamente involucrados en los procesos académicos, pudieron brindar retroalimentación valiosa sobre cómo el manual puede ser utilizado como herramienta de apoyo en su desarrollo profesional y en la mejora de su práctica docente.

Se indicó que el tamaño tipográfico podría resultar reducido para una lectura prolongada, por lo que se recomendó incrementarlo uno o dos puntos con el fin de mejorar la accesibilidad y la comodidad visual del usuario.¹³³

En términos generales, los participantes manifestaron una percepción positiva respecto al diseño y al contenido del manual. Consideraron que la redacción cumplía adecuadamente con su función

comunicativa, aunque sugirieron realizar ajustes menores en la formulación de ciertas secciones textuales para favorecer una lectura más fluida.¹³⁴

Asimismo, destacaron que la estructura del documento promovía la reflexión individual, especialmente a través de las preguntas de autoevaluación incluidas al final de cada capítulo, las cuales incentivaban la introspección y el análisis personal del lector.¹³⁵

Por otra parte, se valoró de manera favorable la representación visual dentro de la portada, señalando que la inclusión de figuras femeninas contribuía a una identificación más equitativa entre los docentes; resaltando el acierto en el uso del collage como recurso gráfico principal, ya que este aportaba dinamismo y un sentido de integración al conjunto visual del manual.¹³⁶

¹³³ Grupo focal con docentes licenciados (Beneficiarios - Grupo objetivo), sesión virtual realizada a través de Google Meet, 26 de septiembre de 2025.

¹³⁴ Grupo focal con docentes licenciados (Beneficiarios - Grupo objetivo), sesión virtual realizada a través de Google Meet.

¹³⁵ Grupo focal con docentes licenciados (Beneficiarios - Grupo objetivo), sesión virtual realizada a través de Google Meet.

¹³⁶ Grupo focal con docentes licenciados (Beneficiarios - Grupo objetivo), sesión virtual realizada a través de Google Meet.



Figura 44. Propuesta de portada digital presentada a los beneficiarios, 2025. Elaboración propia.

Tabla de contenidos	Páginas		
		08	CAPÍTULO I – Fundamentos y definiciones de la carrera universitaria Conceptos clave, definiciones y principios de la carrera universitaria del personal académico
		15	CAPÍTULO II – Estructura y categorías del personal académico Niveles, categorías y clasificación del personal académico dentro de la USAC
		19	CAPÍTULO III – Derechos, deberes y responsabilidades Obligaciones, derechos y régimen laboral del personal académico
		23	CAPÍTULO IV – Evaluación y promoción: principios generales Objetivos y fundamentos de la evaluación y promoción académica
		28	CAPÍTULO V – Organismos y administración del proceso de evaluación Funciones de los órganos responsables y coordinación entre instancias evaluadoras
		31	CAPÍTULO VI – Comisiones de evaluación y su funcionamiento Integración, temporalidad, sesiones y medidas disciplinarias de las comisiones
		35	CAPÍTULO VII – Criterios, instrumentos y ponderaciones de la evaluación Aspectos a evaluar, méritos académicos y metodología de calificación
		39	CAPÍTULO VIII – Ingreso, permanencia y promoción en la carrera Objetivos y fundamentos de la evaluación y promoción académica
		42	CAPÍTULO IX – Promoción del personal académico Tipos de promoción y requisitos académicos, por servicio, postgrado y altos servicios
		49	CAPÍTULO X – Licencias y situaciones especiales en la promoción Consideración de licencias, año sabático, enfermedad, accidente y maternidad
		56	CAPÍTULO XI – Régimen disciplinario Medidas ante evaluaciones insatisfactorias y cumplimiento del régimen disciplinario
		61	CAPÍTULO XII – Recurso de apelación y disposiciones transitorias Procedimientos de apelación, aplicación de reglamentos anteriores y derogación de normas

Figura 45. Propuesta de páginas interiores presentada a los beneficiarios, 2025. Elaboración propia.

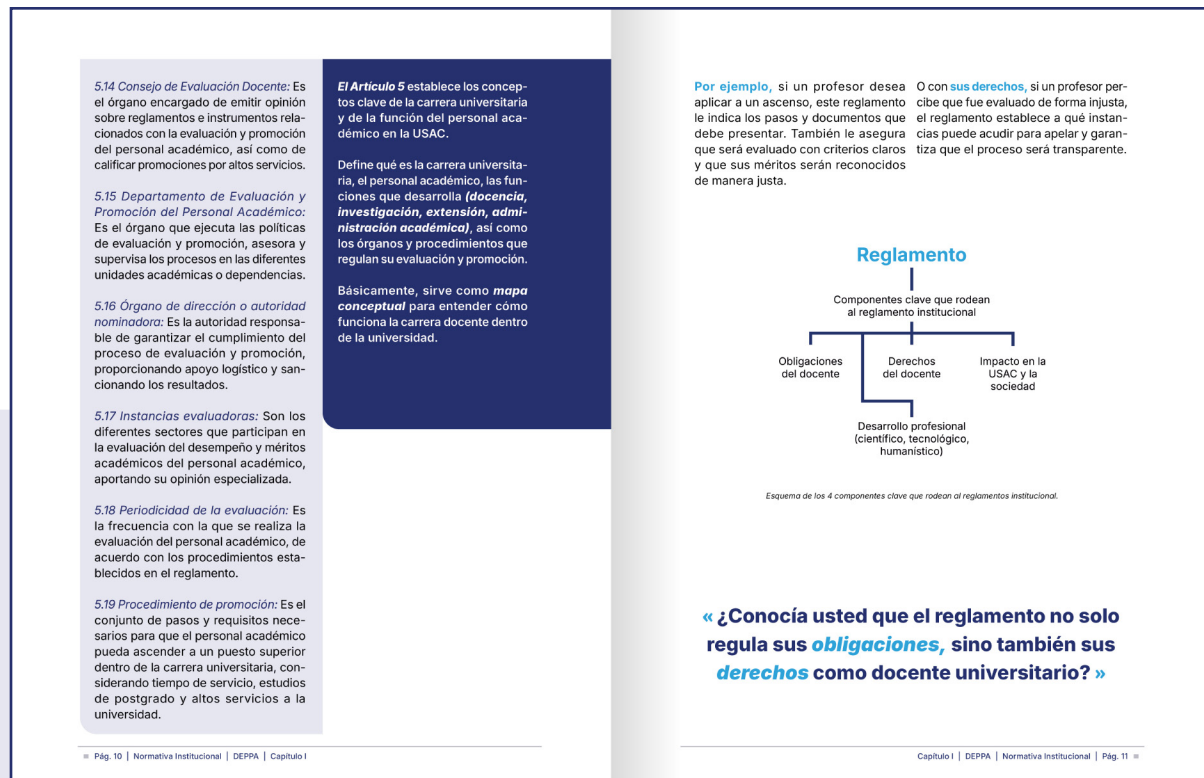


Figura 46. Propuesta de páginas interiores presentada a los beneficiarios 2, 2025. Elaboración propia.

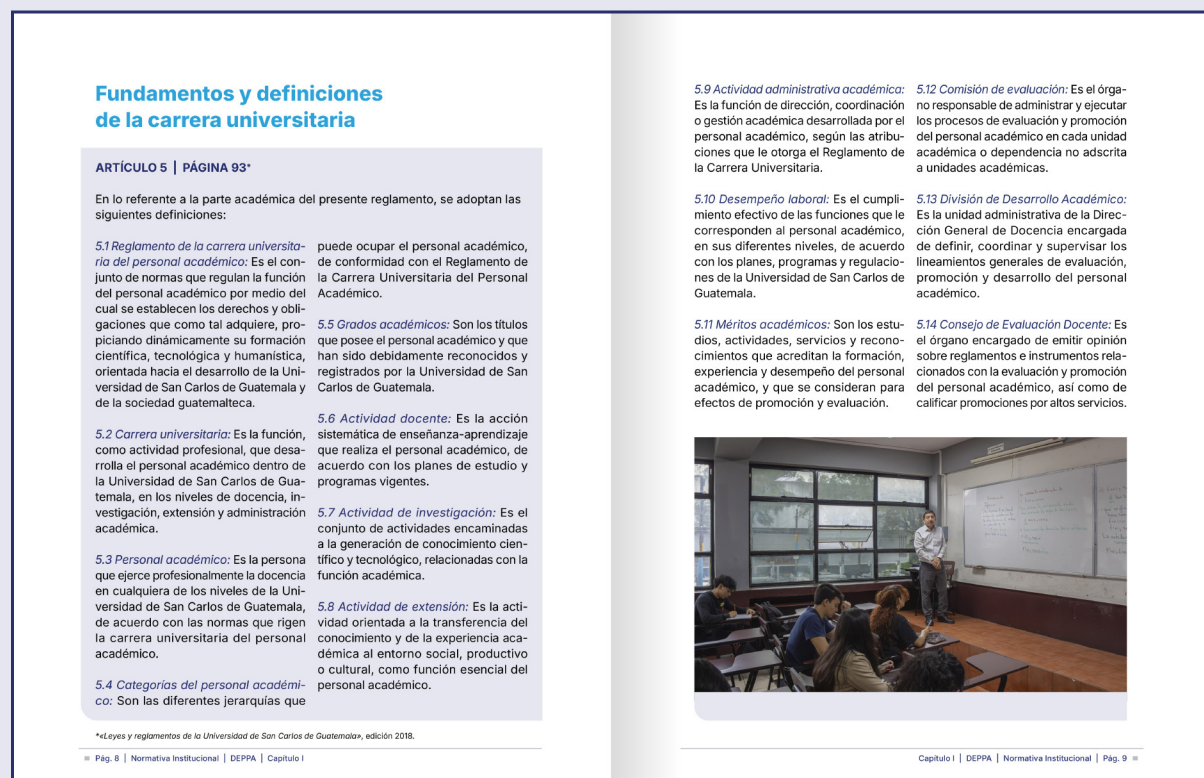


Figura 47. Propuesta de páginas interiores presentada a los beneficiarios 3, 2025. Elaboración propia.

Fundamentos y definiciones de la carrera universitaria

ARTÍCULO 6 | PÁGINA 94*

Son objetivos del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, los siguientes:

6.1: Establecer normas que regulen la selección, designación, contratación, supervisión, evaluación, promoción, formación y desarrollo del profesor universitario para el logro de los fines de la Universidad de San Carlos.

6.2: Contribuir al desarrollo de la docencia, la investigación, la extensión y la administración académica en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

6.3: Establecer las funciones, atribuciones, obligaciones, prohibiciones, derechos así como el régimen disciplinario del personal académico.

6.4: Definir los mecanismos para supervisar y evaluar el cumplimiento de las normas que regulan la carrera universitaria y las medidas correctivas que sean necesarias.

Este artículo explica para qué sirve el reglamento. No es un simple documento legal, sino una guía que regula cómo se selecciona, evalúa, forma y promueve al personal académico.

También asegura que la docencia, la investigación y la extensión se fortalezcan, y que existan reglas claras de derechos, deberes y sanciones.

En otras palabras, el reglamento no solo ordena, sino que impulsa la calidad académica y protege tanto a la Universidad como a los docentes.



Por ejemplo, en el tema de formación y desarrollo profesional, si un docente quiere capacitarse o seguir estudiando, el reglamento respalda que esos procesos sean parte de su crecimiento académico y se reconozcan como parte de su carrera.

«¿Ha pensado cómo este reglamento *asegura* que su labor docente se desarrolle en un *marco justo*?»

*Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2018.

» Pág. 12 | Normativa Institucional | DEPPA | Capítulo I

Capítulo I | DEPPA | Normativa Institucional | Pág. 13 »

Figura 48. Propuesta de páginas interiores presentada a los beneficiarios 4, 2025. Elaboración propia.

Fundamentos y definiciones de la carrera universitaria

ARTÍCULO 7 | PÁGINA 95*

Son funciones del personal académico las siguientes:

7.1: La dirección, ejecución y promoción del proceso enseñanza-aprendizaje, la investigación y la extensión.

7.2: La búsqueda, el desarrollo, la divulgación, el fomento y aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, de acuerdo con los fines y políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, orientadas a la solución de la problemática nacional.

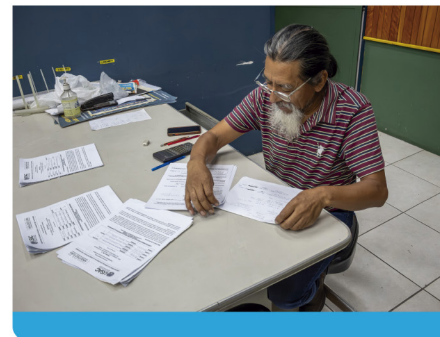
El Artículo 7 define claramente qué se espera de usted como docente universitario. No se trata solo de impartir clases: su rol abarca también la investigación, la extensión y la transferencia de conocimiento a la sociedad. Esto significa que su trabajo contribuye al desarrollo integral de la Universidad y al bienestar de la comunidad.

- ✓ Dirección y promoción del proceso enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Realización de investigación científica y tecnológica.
- ✓ Participación en proyectos de extensión hacia la comunidad.
- ✓ Difusión y aplicación del conocimiento humanístico, científico y tecnológico.

Por ejemplo, si usted desarrolla un proyecto de *investigación* sobre energías renovables, no solo está generando conocimiento, sino también cumpliendo con la función de *extender la ciencia* para resolver problemas nacionales.

O, en su *labor docente*, diseña nuevas metodologías de enseñanza para sus cursos y estudiantes como parte de la *dirección y ejecución* del proceso de enseñanza-aprendizaje.

« ¿Conoce usted todas las *funciones* que el reglamento establece para su labor *académica*? »



*Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2018.

»

Capítulo I | DEPPA | Normativa Institucional | Pág. 15 »

Figura 49. Propuesta de páginas interiores presentada a los beneficiarios 5, 2025. Elaboración propia.

6.5 Resultado Final

Con base en la consolidación y el análisis exhaustivo de las recomendaciones y observaciones obtenidas a través de los tres grupos focales estratégicos (expertos en diseño, personal institucional y grupo objetivo beneficiario), se procedió a la elaboración y refinamiento del resultado final del proyecto gráfico.

La implementación de esta retroalimentación cualitativa garantizó que el diseño no solo cumpliera con los objetivos técnicos y estéticos previamente establecidos, sino también con los criterios de usabilidad, legibilidad y pertinencia institucional. Dicho resultado final se presenta a continuación mediante la utilización de mockups o visualizaciones fotorrealistas con fines de demostración y validación estética.

El mockup se define como una representación visual de alta fidelidad que simula el aspecto final de un diseño. A diferencia de un wireframe, este modelo estático incorpora los elementos visuales definitivos, tales como la paleta cromática, la tipografía y las imágenes, proporcionando una vista previa realista de cómo se manifestará el producto en un entorno de uso real antes de su producción o desarrollo final.¹³⁷

Los mockups son herramientas esenciales en la fase de comunicación visual, ya que facilitan la experimentación y la obtención de feedback específico sobre el diseño.¹³⁸

¹³⁷ Miro, «¿Qué es un mockup?», miro.com, 2024, acceso el 4 de octubre de 2025, <https://miro.com/es/mockup/que-es-mockup>

¹³⁸ Miro, «¿Qué es un mockup?».



Figura 50. Resultado final (portada y contraportada), 2025. Elaboración propia.



Figura 51. Resultado final (portada), 2025. Elaboración propia.

Tabla de contenidos	
Páginas	
13	CAPÍTULO I - Fundamentos y definiciones de la carrera universitaria Conceptos clave, definiciones y principios de la carrera universitaria del personal académico
29	CAPÍTULO II - Estructura y categorías del personal académico Niveles, categorías y clasificación del personal académico dentro de la UJEC
45	CAPÍTULO III - Derechos, deberes y responsabilidades Obligaciones, derechos y régimen laboral del personal académico
73	CAPÍTULO IV - Evaluación, promoción y desarrollo profesional Principios de evaluación, desarrollo académico, académico y rol del docente
93	CAPÍTULO V - Comisiones, procesos y procedimientos administrativos Organización y funciones de las comisiones de evaluación y situaciones específicas del personal académico
111	CAPÍTULO VI - Ingreso, permanencia y promoción Reglas para ingreso, promoción, licencia y situaciones específicas del personal académico
141	CAPÍTULO VII - Fundamentos de la evaluación del personal académico Reglas para ingreso, promoción, licencia y situaciones específicas del personal académico
147	CAPÍTULO VIII - Administración del proceso de evaluación y promoción Definición, objetivos y propósitos de la evaluación del personal académico
153	CAPÍTULO IX - Funciones de los organismos participantes Entidades encargadas, niveles administrativos y lineamientos para la gestión de evaluación
167	CAPÍTULO X - Organización de las comisiones de evaluación División de Desarrollo Académico, Consejo de Evaluación Docente, CEEDE, entre otros
181	CAPÍTULO XI - Disposiciones finales del proceso de evaluación Procedimientos complementarios, registros, documentación y coordinación institucional

Figura 52. Resultado final (índice), 2025. Elaboración propia.

Orientaciones para el lector

Este manual ha sido diseñado para apoyarle en su desarrollo profesional como docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Su objetivo es ofrecerle una guía clara y estructurada sobre los artículos del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, con explicaciones detalladas, ejemplos prácticos y preguntas reflexivas que le permitirán profundizar en su aprendizaje.

Cómo utilizar el manual:

1. **Lectura del artículo:** Comience por leer el artículo en fondo gris para identificar el contenido central.
2. **Consulta de la explicación:** Profundice en la explicación para comprender el contexto y los objetivos de cada norma.
3. **Ejemplo práctico:** Observe el ejemplo hipotético y reflexione sobre cómo se relaciona con su trabajo diario.
4. **Reflexión personal:** Responda la pregunta autorreflexiva para internalizar el aprendizaje y considerar posibles mejoras en su práctica docente.

Se recomienda subrayar o tomar notas mientras avanza, para favorecer la reflexión y la aplicación del conocimiento.

Título: En la parte superior de la página donde inicie un artículo, encontrará el título del capítulo en el que se encuentra.

Artículos: Cada artículo se presenta sobre un fondo gris, iniciando con el número del artículo y la página de la cual fue extraído textualmente del documento original.

Síntesis: Cada síntesis se presenta sobre un fondo azul y texto blanco, este espacio reúne los elementos clave del artículo y su aplicación, promoviendo una comprensión integral de la norma desde la función académica que usted desempeña.

Comisiones, procesos y procedimientos administrativos

ARTÍCULO 59 | PÁGINA 102*

Para la promoción de los profesores titulares, el órgano de dirección de la Unidad Académica remitirá de oficio el expediente a la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia. Esta emitirá opinión en un término de quince días y devolverá el expediente al órgano de dirección para que lo sancione en un término de treinta días. Ambos plazos son improrrogables.

Ejemplos hipotéticos: Comienzan con las palabras "Por ejemplo" en letras celestes, destacando situaciones aplicables a la práctica profesional docente.

Por ejemplo, imagine que usted ha cumplido con las evaluaciones satisfactorias, posee publicaciones recientes y ha obtenido un grado de maestría. Al concluir la actualización de su expediente, el órgano de dirección lo remite de oficio a la División de Desarrollo Académico, y recibe la opinión técnica que avale su promoción, y en un plazo de treinta días, la unidad académica oficializa la resolución.

«¿Considera usted que los procesos de promoción deben gestionarse dentro de plazos definidos para garantizar equidad y confianza institucional?»

Referencia: La referencia al libro original aparece como una nota a pie de página, iniciando con un asterisco (*).

Cintillo: En la parte inferior, se incluye la numeración de página junto con la identificación del capítulo actual.

Preguntas autorreflexivas: Al final de cada artículo, encontrará preguntas diseñadas para fomentar la reflexión sobre la aplicación de los contenidos en su desempeño profesional.

*Ley y reglamento de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2006.

Capítulo IV | Normativa Institucional | Pág. 87

Figura 53. Resultado final (páginas interiores), 2025. Elaboración propia.



Figura 54. Resultado final (páginas interiores 2), 2025. Elaboración propia.



Figura 55. Resultado final (páginas interiores 3), 2025. Elaboración propia.



Figura 56. Resultado final (páginas interiores 4), 2025. Elaboración propia.

Fundamentos y definiciones de la carrera universitaria

ARTÍCULO 5 | PÁGINA 93*

En lo referente a la parte académica del presente reglamento, se adoptan las siguientes definiciones:

5.1 Reglamento de la carrera universitaria del personal académico: Es el conjunto de normas que regulan la función del personal académico por medio del cual se establecen los derechos y obligaciones que como tal adquiere, propiciando dinámicamente su formación científica, tecnológica y humanística, orientada hacia el desarrollo de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la sociedad guatemalteca.

5.2 Carrera universitaria: Es la función, como actividad profesional, que desarrolla el personal académico dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los niveles de docencia, investigación, extensión y administración académica.

5.3 Personal académico: Es la persona que ejerce profesionalmente la docencia en cualquiera de los niveles de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de acuerdo con las normas que rigen la carrera universitaria del personal académico.

5.4 Categorías del personal académico: Son las diferentes jerarquías que

puede ocupar el personal académico, de conformidad con el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

5.5 Grados académicos: Son los títulos que posee el personal académico y que han sido debidamente reconocidos y registrados por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.6 Actividad docente: Es la acción sistemática de enseñanza-aprendizaje que realiza el personal académico, de acuerdo con los planes de estudio y programas vigentes.

5.7 Actividad de investigación: Es el conjunto de actividades encaminadas a la generación de conocimiento científico y tecnológico, relacionadas con la función académica.

5.8 Actividad de extensión: Es la actividad orientada a la transferencia del conocimiento y de la experiencia académica al entorno social, productivo o cultural, como función esencial del personal académico.

5.9 Actividad administrativa académica: Es la función de dirección, coordinación o gestión académica desarrollada por el personal académico, según las atribuciones que le otorga el Reglamento de la Carrera Universitaria.

5.10 Desempeño laboral: Es el cumplimiento efectivo de las funciones que le corresponden al personal académico, en sus diferentes niveles, de acuerdo con los planes, programas y regulaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.11 Méritos académicos: Son los estudios, actividades, servicios y reconocimientos que acreditan la formación, experiencia y desempeño del personal académico, y que se consideran para efectos de promoción y evaluación.

5.12 Comisión de evaluación: Es el órgano responsable de administrar y ejecutar los procesos de evaluación y promoción del personal académico en cada unidad académica o dependencia no adscrita a unidades académicas.

5.13 División de Desarrollo Académico: Es la unidad administrativa de la Dirección General de Docencia encargada de definir, coordinar y supervisar los lineamientos generales de evaluación, promoción y desarrollo del personal académico.

5.14 Consejo de Evaluación Docente: Es el órgano encargado de emitir opinión sobre reglamentos e instrumentos relacionados con la evaluación y promoción del personal académico, así como de calificar promociones por altos servicios.



*«Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala», edición 2018.

Figura 57. Resultado final (páginas interiores 5), 2025. Elaboración propia.

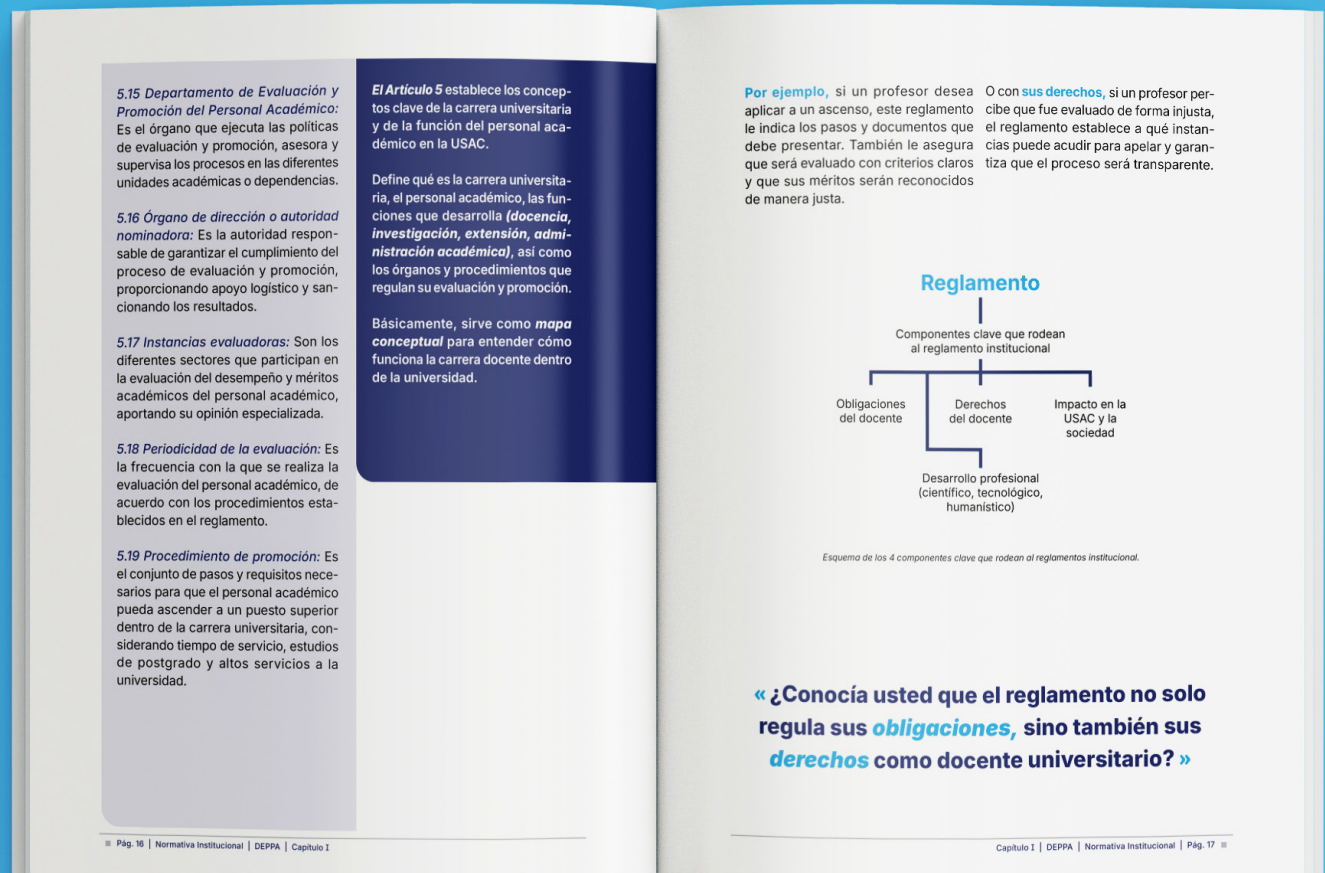


Figura 58. Resultado final (páginas interiores 6), 2025. Elaboración propia.

Fundamentos y definiciones de la carrera universitaria

ARTÍCULO 6 | PÁGINA 94*

Son objetivos del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, los siguientes:

6.1: Establecer normas que regulen la selección, designación, contratación, supervisión, evaluación, promoción, formación y desarrollo del profesor universitario para el logro de los fines de la Universidad de San Carlos.

6.2: Contribuir al desarrollo de la docencia, la investigación, la extensión y la administración académica en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

6.3: Establecer las funciones, atribuciones, obligaciones, prohibiciones, derechos así como el régimen disciplinario del personal académico.

6.4: Definir los mecanismos para supervisar y evaluar el cumplimiento de las normas que regulan la carrera universitaria y las medidas correctivas que sean necesarias.

Este artículo explica para qué sirve el reglamento. *No es un simple documento legal*, sino una guía que regula cómo se selecciona, evalúa, forma y promueve al personal académico.

También asegura que la docencia, la investigación y la extensión se fortalezcan, y que existan *reglas claras de derechos, deberes y sanciones*.

El reglamento no solo ordena, sino que *impulsa la calidad académica* y protege tanto a la Universidad como a los docentes.



Por ejemplo, en el tema de formación y desarrollo profesional, si un docente quiere *capacitarse o seguir estudiando*, el reglamento respalda que esos procesos sean parte de su *crecimiento académico* y se reconozcan como parte de su carrera.

« ¿Ha pensado cómo este reglamento *asegura* que su labor docente se desarrolle en un *marco justo*? »

*Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2018.

Figura 59. Resultado final (páginas interiores 7), 2025. Elaboración propia.

Fundamentos y definiciones de la carrera universitaria

ARTÍCULO 7 | PÁGINA 95*

Son funciones del personal académico las siguientes:

7.1: La dirección, ejecución y promoción del proceso enseñanza-aprendizaje, la investigación y la extensión.

7.2: La búsqueda, el desarrollo, la divulgación, el fomento y aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, de acuerdo con los fines y políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, orientadas a la solución de la problemática nacional.

El Artículo 7 define claramente qué se espera de usted como docente universitario. No se trata solo de impartir clases: **su rol abarca también la investigación, la extensión y la transferencia de conocimiento a la sociedad.** Esto significa que su trabajo contribuye al desarrollo integral de la Universidad y al bienestar de la comunidad.

- ✓ Dirección y promoción del proceso enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Realización de investigación científica y tecnológica.
- ✓ Participación en proyectos de extensión hacia la comunidad.
- ✓ Difusión y aplicación del conocimiento humanístico, científico y tecnológico.

*«Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala», edición 2018.

■ Pág. 20 | Normativa Institucional | DEPPA | Capítulo I

Por ejemplo, si usted desarrolla un proyecto de **investigación** sobre energías renovables, no solo está generando conocimiento, sino también cumpliendo con la función de **extender la ciencia** para resolver problemas nacionales.

O, en su **labor docente**, diseña nuevas metodologías de enseñanza para sus cursos y estudiantes como parte de la **dirección y ejecución** del proceso de enseñanza-aprendizaje.

« ¿Conoce usted todas las *funciones* que el reglamento establece para su labor académica? »



Capítulo I | DEPPA | Normativa Institucional | Pág. 21 ■

Figura 60. Resultado final (páginas interiores 8), 2025. Elaboración propia.

Fundamentos y definiciones de la carrera universitaria

ARTÍCULO 8 | PÁGINA 95*

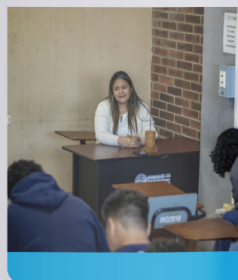
El presente Reglamento establece los niveles de docencia, investigación, extensión y dirección dentro de la estructura organizativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.1: El nivel de docencia corresponde al personal académico que de acuerdo a su categoría es responsable principalmente de la ejecución y desarrollo de esta actividad. Además de ello, puede realizar labores de investigación, extensión y administración académica, cuando le sea requerido por su unidad académica.

8.2: El nivel de investigación corresponde al personal académico que de acuerdo a su categoría es responsable principalmente de la ejecución y desarrollo de esta actividad. Además de ello puede realizar labores de docencia, extensión y administración académica, cuando le sea requerido por su unidad académica.

8.3: El nivel de extensión corresponde al personal académico que de acuerdo a su categoría es responsable principalmente de la ejecución y desarrollo de esta actividad. Además de ello, puede realizar labores de docencia, investigación y administración académica, cuando le sea requerido por su unidad académica.

8.4: El nivel de dirección corresponde al personal académico responsable de la ejecución y desarrollo de las directrices y políticas que emanan de las autoridades universitarias en materia de administración académica. Además de ello, realiza labores de docencia, investigación y extensión, cuando le sea requerido por su unidad académica. Integran este nivel las direcciones de las unidades jerárquicas mayores de administración académica, según la organización de la unidad.



*«Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala», edición 2018.

■ Pág. 22 | Normativa Institucional | DEPPA | Capítulo 1

El Artículo 8 define cómo se organiza la **estructura académica** de la USAC. Cada nivel, docencia, investigación, extensión y dirección, cumple una función esencial dentro del quehacer universitario, garantizando que la enseñanza, la generación de conocimiento y la gestión académica trabajen de **forma coordinada**.

El personal académico **no se limita** a una sola función: puede participar en diversas áreas según las necesidades de su unidad académica. El reglamento reconoce esta flexibilidad y **versatilidad**, fortaleciendo el compromiso institucional con la formación, la investigación y el servicio a la sociedad.

Por ejemplo, si usted imparte clases en su facultad y además participa en un proyecto de innovación educativa, está actuando en el **nivel de docencia** y contribuyendo también al de **investigación**.

O, si llegará a organizar talleres o actividades **en alguna comunidad**, esto forma parte del **nivel de extensión**, aplicando el conocimiento fuera del aula.

Además, si ocupa un cargo de coordinación o dirección académica, pertenece al **nivel de dirección**, promoviendo políticas institucionales y guiando procesos formativos.



Los cuatro niveles clave de la estructura académica

« ¿En cuál de estos niveles se desarrolla principalmente **su labor académica**, y cómo **contribuye usted** a los demás ámbitos de la vida universitaria? »

Capítulo 1 | DEPPA | Normativa Institucional | Pág. 23 ■

Figura 61. Resultado final (páginas interiores 9), 2025. Elaboración propia.

Fundamentos y definiciones de la carrera universitaria

ARTÍCULO 9 | PÁGINA 95*

Forma parte de la carrera universitaria, con exclusividad, el personal académico con categoría de titular.

Este artículo establece que únicamente los docentes con **categoría de titular** son considerados parte de la Carrera Universitaria dentro de la USAC.

Esto significa que el **ingreso pleno a la carrera**, con todos sus derechos, deberes y beneficios, se obtiene al alcanzar dicha categoría.

Por ejemplo, si usted ha pasado por evaluaciones y cumple los requisitos para obtener la categoría de titular, adquiere **estabilidad** dentro de la carrera universitaria y puede optar a procesos de promoción.

« ¿Conoce usted qué **pasos debe seguir** para alcanzar la **categoría de titular** dentro de la carrera universitaria? »

*«Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala», edición 2018.

■ Pág. 24 | Normativa Institucional | DEPPA | Capítulo I

Fundamentos y definiciones de la carrera universitaria

ARTÍCULO 10 | PÁGINA 95*

(Modificado por el Punto Octavo Inciso 8.3 del Acta Número 16-2006 del Consejo Superior Universitario de fecha 21-6-2006) Las categorías de profesor universitario son: La de Titular y no Titular.

Los puestos de la categoría de profesor Titular son los de Titular I, Titular II, Titular III, Titular IV, Titular V, Titular VI, Titular VII, Titular VIII, Titular IX, Titular X, Titular XI, Titular XII. El Profesor Titular X, podrá optar a la promoción de Profesor Titular XI, siempre y cuando tenga un mínimo de tres años de evaluación docente aprobados. En consecuencia, en los años sucesivos podrá optar a la categoría de Profesor Titular XII al cumplir con lo reglamentado para el efecto.

Este artículo define la estructura jerárquica del profesorado universitario dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Existen dos grandes grupos: **los profesores titulares**, que forman parte de la carrera universitaria, y **los no titulares**, que pueden ser contratados temporalmente o en formación.

Por ejemplo, un docente que inicia como Titular I podrá ascender de **manera progresiva** en la medida que fortalezca su trabajo docente, investigativo y de extensión.

« ¿En qué categoría se encuentra usted actualmente y qué **metas académicas** se ha propuesto para **avanzar en su carrera** universitaria? »

*«Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala», edición 2018.

Capítulo I | DEPPA | Normativa Institucional | Pág. 25 ■

Figura 62. Resultado final (páginas interiores 10), 2025. Elaboración propia.

Estructura y categorías del personal académico

ARTÍCULO 13 | PÁGINA 96*

Para optar a un concurso de oposición se debe cumplir con los requisitos siguientes:

- 13.1: Ser centroamericano.
- 13.2: Poseer como mínimo el grado académico de licenciado legalmente reconocido en Guatemala.
- 13.3: Ser colegiado activo.
- 13.4: Estar en el goce de sus derechos civiles.

El Artículo 13 define los requisitos fundamentales que debe cumplir toda persona interesada en ingresar a la carrera universitaria del personal académico mediante concurso de oposición. Estos criterios garantizan que el aspirante **tenga formación académica suficiente**, legitimidad profesional y solvencia ética y legal.

El requisito de ser centroamericano reafirma el espíritu de integración regional que promueve la Universidad de San Carlos.

Asimismo, contar con el grado mínimo de licenciatura y **ser colegiado** activo asegura que el docente tenga la preparación y respaldo profesional necesarios para ejercer la docencia universitaria.

El goce de los derechos civiles garantiza que la persona cumpla con las **condiciones legales y morales** para representar dignamente a la institución.

Por ejemplo, un profesional extranjero que no sea centroamericano deberá revisar los **convenios vigentes** o **solicitar autorización especial** según las políticas universitarias.

Un docente que **no mantiene su colegiación activa** no puede optar al concurso hasta regularizar su situación profesional.

- ✓ Nacionalidad Centroamericana
- ✓ Grado académico reconocido en Guatemala
- ✓ Colegiación vigente
- ✓ Derechos Civiles Vigentes

« ¿Cumple usted actualmente con todos los requisitos establecidos para optar por un **concurso de oposición**? »



*Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2018.

Figura 63. Resultado final (páginas interiores 11), 2025. Elaboración propia.

Estructura y categorías del personal académico

ARTÍCULO 14 | PÁGINA 96*

Al ingresar a la carrera del personal académico el profesor adquiere la categoría de Titular. La ubicación en los puestos del personal académico se llevará a cabo de acuerdo a los estudios realizados, debidamente acreditados o reconocidos en Guatemala, siempre y cuando sean congruentes y complementarios con las funciones que el profesor realice, de conformidad a su formación o capacitación en docencia y a su experiencia laboral, según la tabla siguiente:

1. Grado Licenciado Titular
2. Especialidad Clínica Titular II
3. Grado Maestría Titular II
4. Grado Doctor Titular III

El concepto de Especialidad Clínica al que se hace referencia corresponde a las otorgadas de acuerdo al Reglamento del Programa de Especialidades Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por el Consejo Superior Universitario en el Punto SEXTO, del Acta 03-89. Cualquier otra especialidad será analizada individualmente por la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia.

Este artículo define cómo se determina la **categoría inicial del docente** al ingresar a la carrera universitaria. Al ser aceptado mediante concurso de oposición, el profesor obtiene automáticamente la categoría de Titular, pero su nivel específico dentro de esa categoría (Titular I, II o III) depende directamente de su **grado académico más alto** y de su pertinencia con las funciones docentes que desempeñará.

Esto significa que la Universidad reconoce y valora la formación profesional y la **especialización académica del personal docente**, garantizando que su nivel dentro de la carrera sea proporcional a su preparación y experiencia.

Por ejemplo, un docente que posee el grado de Licenciado en Ingeniería Civil y gana un **concurso de oposición** para impartir cursos en la Facultad de Ingeniería, iniciará como Profesor Titular I.

« ¿Considera que su nivel académico refleja la categoría que actualmente ocupa en la carrera universitaria? »



*Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2018.

Figura 64. Resultado final (páginas interiores 12), 2025. Elaboración propia.

Derechos, deberes y responsabilidades

ARTÍCULO 24 | PÁGINA 97*

Son derechos del personal académico:

24.1: Ejercer la docencia con libertad de criterio, alta calidad académica y de acuerdo con las normas de la ética profesional.

24.2: Elegir y ser electo para todos aquellos casos en que la legislación universitaria expresamente se los confiera.

24.3: Organizarse libremente en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

24.4: Ser promovido con base a lo establecido en este Reglamento y otros.

24.5: Capacitarse científica, técnica y humanísticamente a través de los programas permanentes de formación y desarrollo de la Universidad.

24.6: No ser removido de su cargo, salvo que se den las causas previstas en el presente Reglamento y supletoriamente las demás leyes de la legislación universitaria y las leyes nacionales cuando fuere necesario.

24.7: Gozar de pleno derecho de defensa de acuerdo con el debido proceso en contra de cualquier acto que directa o indirectamente viole, limite, disminuya

o tergiversar sus derechos.

24.8: Ser designado para ocupar cargos del nivel de dirección de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de este reglamento.

24.9: Optar al Programa Sabático de conformidad con el reglamento respectivo.

24.10: Optar al apoyo financiero de la Universidad para desarrollar programas y proyectos de la investigación de acuerdo a las políticas de la Universidad y/o de cada unidad académica o centro de investigación.



*Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2018.

■ Pág. 46 | Normativa Institucional | DEPPA | Capítulo III

Este artículo agrupa los derechos fundamentales que **garantizan** el desarrollo profesional, la estabilidad y la autonomía del personal académico.

Más allá de enumerar beneficios, constituye una declaración de principios sobre el valor del docente dentro de la Universidad: **un profesional que**

enseña con libertad, se forma continuamente y participa activamente en la vida universitaria.

La libertad de cátedra es un pilar esencial. Significa que usted puede orientar su enseñanza desde una perspectiva crítica, ética y científica, siempre **dentro del marco institucional**.

Por ejemplo, si usted es docente titular y decide postularse para ocupar un **cargo de dirección** en su unidad académica, puede hacerlo con base en los derechos que este artículo le garantiza (**participar en elecciones, optar a cargos de dirección y defender su postulación**).

Al mismo tiempo, puede solicitar apoyo financiero de la Universidad para desarrollar un proyecto de investigación que **esté vinculado** a su área de docencia, asegurando que su labor académica se desarrolle con **autonomía y respaldo institucional**.

Derechos



« ¿Está usted aprovechando plenamente los **derechos** que le otorga este reglamento para **su desarrollo** académico y profesional? »

Capítulo III | DEPPA | Normativa Institucional | Pág. 47 ■

Figura 65. Resultado final (páginas interiores 13), 2025. Elaboración propia.

Derechos, deberes y responsabilidades

ARTÍCULO 25 | PÁGINA 97*

Son obligaciones del personal académico:

25.1: Defender y respetar la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como la integridad, la dignidad y la inviolabilidad de sus recintos.

25.2: Participar, dentro de las normas de contratación, en los programas permanentes de formación y desarrollo del personal académico de la respectiva unidad académica para mejorar constantemente su formación científica, tecnológica, social, humanística, antropológica y pedagógica.

25.3: Atender puntualmente sus actividades y atribuciones, cumplir con los horarios y calendarios establecidos y acatar las disposiciones que dentro de sus funciones le establezcan las autoridades correspondientes.

25.4: Desempeñar las comisiones y servir los cargos universitarios para los que fueren designados, excepto por justa causa debidamente comprobada.

25.5: Conocer, observar y cumplir con el presente Reglamento y los propósitos, fines y objetivos del mismo y demás leyes de la Universidad.

El Artículo 25 establece las **obligaciones fundamentales** que todo docente universitario debe cumplir para garantizar el correcto funcionamiento de la Universidad y su propia carrera académica.

Estas obligaciones no solo aseguran el **respeto a la institucionalidad** y la **autonomía universitaria**, sino que también fomentan la mejora continua de sus competencias y la responsabilidad en el desempeño de sus funciones. Cumplir con estas normas **protege su integridad profesional** y contribuye a un **ambiente académico justo** y eficiente.



Por ejemplo, si usted participa activamente en un programa de actualización pedagógica, está cumpliendo con la obligación de **mejorar su formación** científica y docente.

« ¿Cumple usted de manera constante con las obligaciones establecidas para su desempeño académico? »

*Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2018.

Figura 66. Resultado final (páginas interiores 14), 2025. Elaboración propia.

Derechos, deberes y responsabilidades

ARTÍCULO 26 | PÁGINA 98*

Las atribuciones del personal académico serán de acuerdo a su nivel, categoría y puesto, las siguientes:

26.1: Realizar actividades de docencia universitaria, investigación y extensión.

26.2: Participar en la planificación, organización, ejecución, supervisión y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, en función de los objetivos de la formación profesional y la problemática nacional.

26.3: Participar en la planificación, organización, ejecución, supervisión, divulgación y evaluación de la investigación y programas de extensión de acuerdo a las políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la respectiva unidad académica o centro de investigación.

26.4: Participar en cursos, seminarios y otras actividades formativas que programe la Universidad de San Carlos de Guatemala o la unidad académica o centro de investigación correspondiente.

26.5: Asesorar a los estudiantes en la ejecución de trabajos y atender las consultas que éstos le formulen siempre y cuando sean inherentes a la actividad académica.

26.6: Realizar las actividades académicas específicas encomendadas por las autoridades de la unidad académica respectiva y rendir los informes que le sean requeridos.

26.7: Identificar los problemas de la realidad nacional y plantear propuestas de solución a través de la docencia, investigación y extensión.

26.8: Desarrollar actividades de administración académica y otras comisiones para las que sean designados por las autoridades de la unidad académica respectiva o de la Universidad. La ubicación de profesor universitario en el nivel de dirección no lo excluye ni lo exime de ejecutar actividades correspondientes al nivel de docencia, salvo que las mismas no fueran asignadas por el órgano de dirección como parte de sus atribuciones, de conformidad con lo que establece el artículo 27 del presente Reglamento.

26.9: Formar parte de los tribunales examinadores.

El Artículo 26 establece un marco amplio de atribuciones que guían su labor como docente. No se limita únicamente a enseñar, sino que integra investigación, extensión, administración académica y asesoría estudiantil. Cada actividad que usted realiza debe alinearse con **los objetivos** de formación profesional y con la **solución de problemas relevantes** para la sociedad guatemalteca.

Estas atribuciones muestran que su trabajo académico tiene un **impacto múltiple**: forma profesionales, genera conocimiento, apoya la gestión universitaria y contribuye a la comunidad a través de proyectos y programas de extensión.

Por ejemplo, si usted lidera un seminario sobre energías renovables, además de impartir la clase (**docencia**), puede organizar una investigación aplicada sobre soluciones sostenibles en su comunidad (**investigación y extensión**), asesorar a estudiantes en proyectos relacionados y participar en comisiones de su unidad académica.

« ¿Conoce usted todas las **atribuciones** que su puesto académico le permite **ejercer**? »



*Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2018.

Figura 67. Resultado final (páginas interiores 15), 2025. Elaboración propia.

Derechos, deberes y responsabilidades

ARTÍCULO 28 | PÁGINA 98*

Además de las prohibiciones previstas en este Reglamento o en otras leyes aplicables, al personal académico le está prohibido:

28.1: Hacer discriminaciones por motivo de orden político, social, religioso, racial o de género.

28.2: Obligar o permitir que se obligue a sus subalternos a dedicarse a actividades políticas partidistas dentro y fuera de su función universitaria, ni hacer cualquier otra actividad a favor o en contra de partido político alguno.

28.3: Ejercer actividades o hacer propaganda política, partidista o religiosa durante y en el lugar de trabajo o coaccionar a otros para que lo hagan.

28.4: Abandonar el trabajo en horas de labores sin causa justificada o sin licencia de su jefe inmediato.

28.5: Asistir al trabajo bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas o en cualquier otra condición análoga.

28.6: Usar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad, para fines distintos de los que corresponden a la Institución.

28.7: Ingresar y utilizar arma de fuego dentro de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (Adicionado por el Punto SÉPTIMO, Inciso 71 del Acta 19-2013 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09-10-2013)

Este artículo establece los **límites éticos y profesionales** que garantizan la integridad del ambiente universitario.

Las prohibiciones buscan preservar el respeto, la imparcialidad y la **responsabilidad dentro de la docencia**, evitando conductas que puedan afectar la convivencia, la neutralidad institucional y la imagen de la Universidad.

*Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2018.

■ Pág. 54 | Normativa Institucional | DEPPA | Capítulo III

Por ejemplo, un docente se ausenta de su clase **sin haber solicitado permiso** ni informado a su jefe inmediato. Los estudiantes esperan sin recibir explicación. Este comportamiento afecta la planificación académica y la confianza del estudiantado, además de **incumplir** las normas institucionales.

Asimismo, si una catedrática utiliza la impresora y papelería de la unidad académica para elaborar materiales destinados a una actividad personal o externa a la Universidad. Aunque parezca algo menor, este tipo de uso inadecuado compromete la ética administrativa y la **responsabilidad con los bienes públicos**.

Integridad Académica



Gráfico de guía de actitudes correctas del personal académico, reflejando respeto, responsabilidad y compromiso con los valores de la Universidad, como muestra la ruta superior.

« ¿Cómo contribuye usted, **desde su conducta**, a mantener un ambiente universitario respetuoso y libre de **influencias externas**? »

Capítulo III | DEPPA | Normativa Institucional | Pág. 55 ■

Figura 68. Resultado final (páginas interiores 16), 2025. Elaboración propia.

Derechos, deberes y responsabilidades

ARTÍCULO 36 | PÁGINA 100*

Los miembros estudiantiles del jurado para efectuar los concursos de oposición, serán electos por mayoría de votos de los estudiantes presentes que hayan aprobado el primer año de estudios en carrera de pensum cerrado o su equivalente en una carrera de pensum abierto. Esta elección será presidida por el órgano de dirección de la unidad académica y el mismo procederá a calificar las calidades de los electos.

Este artículo resalta la participación activa del estudiantado en los procesos de selección del personal académico, *reconociendo su papel* como parte fundamental de la comunidad universitaria. Permitir que los estudiantes *elijan a sus representantes* en los jurados de oposición fortalece la transparencia, la inclusión y la representatividad dentro de la Universidad.

Desde una visión andragógica, también pone de manifiesto que el aprendizaje y la formación universitaria no solo ocurren en el aula, sino en la participación responsable en la *vida institucional*, donde los estudiantes ejercen valores de democracia, *ética y respeto* hacia el proceso académico.

- ✓ Participación estudiantil
- ✓ Democracia universitaria
- ✓ Elección responsable
- ✓ Representación justa
- ✓ Transparencia
- ✓ Colaboración docente / estudiantil

*«Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala», edición 2018.

Por ejemplo, si usted participa como docente en un proceso de concurso de oposición, podría observar que los estudiantes también *eligen* a sus representantes en el jurado.

Esta práctica garantiza que *la voz estudiantil esté presente* en la selección de quienes influirán en su formación, promoviendo un ambiente de *respeto mutuo* y *colaboración* entre docentes y alumnos.

« ¿Cómo puede usted fomentar entre sus *estudiantes* una participación universitaria *responsable y respetuosa*? »



Figura 69. Resultado final (páginas interiores 17), 2025. Elaboración propia.

Evaluación, promoción y desarrollo profesional

ARTÍCULO 43 | PÁGINA 100*

La evaluación del profesor universitario será un proceso sistemático, continuo e integrado que valora las actividades del profesor universitario, con el objeto de corregir posibles deficiencias e impulsar el desarrollo y perfeccionamiento de su función académica.

Este artículo establece que la evaluación del profesor universitario no es un acto aislado, sino un **proceso constante y estructurado** que considera todas las dimensiones de su labor: docencia, investigación, extensión y actividades académicas complementarias.

El propósito es identificar **áreas de mejora**, corregir posibles deficiencias y fomentar el desarrollo profesional continuo, garantizando que el docente mantenga **altos estándares de calidad** en su función académica.

Por ejemplo, si usted participa en este proceso, recibiría **retroalimentación** sobre su docencia y proyectos de investigación, de manera que pueda ajustar estrategias, **perfeccionar métodos de enseñanza** y fortalecer sus competencias académicas.

« ¿Reflexiona usted sobre su **desempeño** para **mejorar continuamente**? »

*Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2018.

Evaluación, promoción y desarrollo profesional

ARTÍCULO 44 | PÁGINA 100*

La División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia dentro de sus funciones, será la encargada de definir las políticas y lineamientos generales de evaluación, promoción y desarrollo del profesor universitario coordinará las acciones de evaluaciones y a los organismos encargados de los programas de formación y desarrollo de funciones en cada unidad académica, para este fin contará con un Consejo de Evaluación Docente.

Por ejemplo, si usted forma parte de una unidad académica, la División de Desarrollo Académico coordinará las **evaluaciones de su desempeño** y le brindará lineamientos claros para mejorar su docencia y proyectos de investigación, asegurando un **crecimiento profesional organizado** y coherente.

Este artículo señala que la División de Desarrollo Académico tiene un **rol central** en la gestión del crecimiento profesional del personal académico. Su responsabilidad no se limita a supervisar evaluaciones, sino que también establece las políticas y **lineamientos generales** que guían la evaluación, promoción y desarrollo de los docentes.

Además, coordina las acciones entre las distintas unidades académicas y sus programas de formación, garantizando **coherencia y equidad** en la evaluación. La existencia de un Consejo de Evaluación Docente asegura que las decisiones se tomen de manera **colegiada y transparente**.

« ¿Considera usted que cuenta con los **recursos y lineamientos** necesarios para **mejorar su desempeño**? »

*Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2018.

Figura 70. Resultado final (páginas interiores 18), 2025. Elaboración propia.

Evaluación, promoción y desarrollo profesional

ARTÍCULO 50 | PÁGINA 101*

La Comisión de evaluación para las unidades de investigación y de extensión estará integrada por un miembro de cada una de ellas, el que será electo por mayoría de votos de entre y por los profesores titulares presentes de las unidades mencionadas, debiendo presidir el acto electoral las autoridades nominadoras, a quienes corresponde a la vez, dar posesión de sus cargos en un mismo acto a los electos quienes durarán dos años en sus funciones.

Por ejemplo, en una unidad de extensión universitaria, los profesores titulares eligen por votación a su representante para integrar la comisión de evaluación.

El **docente electo**, junto con sus pares de otras unidades, revisa los proyectos de extensión presentados, valorando tanto **la rigurosidad académica** como su beneficio comunitario.

Durante el proceso, se promueve el intercambio de experiencias y se establecen **criterios comunes** para mejorar el alcance social de las iniciativas.

Este artículo establece la forma en que se integran las comisiones de evaluación en las unidades dedicadas a la investigación y extensión universitaria, garantizando que **también estos espacios** cuenten con mecanismos de evaluación **adecuados y legítimos**.

La elección democrática de los miembros, asegura la representatividad y **compromiso académico**, mientras que la participación de las autoridades nominadoras en el acto electoral refuerza la **transparencia institucional** y la **validez de los procesos**.



« ¿Cómo podría usted, desde su **experiencia docente**, contribuir a que las evaluaciones en investigación o extensión sean **más justas y constructivas**? ¿Qué aspectos considera esenciales para garantizar la **transparencia** en la elección de estas comisiones?»

*«Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala», edición 2018.

Figura 71. Resultado final (páginas interiores 19), 2025. Elaboración propia.

Comisiones, procesos y procedimientos administrativos

ARTÍCULO 56 | PÁGINA 102*

Para la promoción del personal académico se considerará el tiempo de servicio aparte del cumplimiento de sus obligaciones, funciones y atribuciones reflejados en los resultados de sus evaluaciones; servicios universitarios y extra universitarios, aportes para el desarrollo, aportes para el desarrollo de la Universidad y para la solución de los problemas nacionales, publicaciones efectuadas, inventos patentados, grados y méritos académicos. Los estudios de postgrado independientemente de la obtención de grado académico, serán tomados en cuenta para efectos de promoción.

Este artículo establece que la promoción universitaria debe ser un reflejo integral del crecimiento profesional y del compromiso social del docente. No se limita únicamente al **cumplimiento de tareas** o la antigüedad, sino que reconoce los esfuerzos adicionales que impulsan el **desarrollo institucional** y nacional.

Por ejemplo, supongamos que usted ha trabajado durante varios años en su facultad, cumpliendo con excelencia sus **funciones académicas**. Además, ha publicado artículos sobre **innovación educativa** y ha participado en proyectos comunitarios que benefician a la población. Estos aportes, junto con su formación de posgrado, serían elementos que **fortalecerían** su proceso de promoción, reconociendo su compromiso y contribución.

« ¿De qué manera sus aportes **dentro y fuera** de la Universidad reflejan **su compromiso** con el desarrollo institucional y nacional? »

*Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2018.

■ Pág. 94 | Normativa Institucional | DEPPA | Capítulo V

Comisiones, procesos y procedimientos administrativos

ARTÍCULO 57 | PÁGINA 102*

Los estudios de postgrado independientemente de la obtención de grado académico, serán tomados en cuenta para efectos de promoción.

57.1: Permanecer como mínimo tres años en el mismo puesto de la categoría de Profesor Titular y haber obtenido resultados satisfactorios en todas las evaluaciones. Dicha promoción se llevará a cabo de acuerdo a lo que establece el reglamento respectivo.

57.2: Haber alcanzado un grado académico superior al que ostentaba en el momento de iniciar su carrera docente. Si obtiene el grado de maestría será ubicado un puesto arriba del que ostenta y si obtiene el grado de Doctor, será ubicado dos puestos arriba del que ostenta. (Ver: Punto DÉCIMO CUARTO, del Acta No. 25-2001, del Consejo Superior Universitario de fecha 10-10-2001, al final)

57.3: Haber desempeñado altos servicios a la Universidad de San Carlos por delegación formal, otorgada por la misma, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de evaluación y Promoción del Profesor Universitario.

Este artículo reconoce que la promoción docente es el resultado de la constancia, la formación y el servicio institucional. Se premia tanto el **esfuerzo académico individual**, como el **compromiso institucional**, reflejado en los servicios especiales brindados por delegación universitaria.

Por ejemplo, imagine que usted ha permanecido tres años como profesor titular, con **evaluaciones satisfactorias**. Durante ese tiempo, **finaliza una maestría** en su área y participa en una **comisión de desarrollo** curricular a solicitud de su unidad académica. Estos logros lo hacen merecedor de una promoción **conforme al reglamento**.

« ¿Cómo ha fortalecido usted su **trayectoria académica** durante su **permanencia** como docente titular? »

*Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2018.

Capítulo V | DEPPA | Normativa Institucional | Pág. 95 ■

Figura 72. Resultado final (páginas interiores 20), 2025. Elaboración propia.

Ingreso, permanencia y promoción

ARTÍCULO 72 | PÁGINA 104*

Para los efectos de este capítulo, se entiende por falta la infracción de las obligaciones o prohibiciones contempladas en el presente reglamento y en las demás normas universitarias aplicables al caso. Las cuales pueden clasificarse en faltas leves y faltas graves.

72.1 Faltas leves: Se consideran faltas leves las infracciones que a juicio de la autoridad nominadora merezcan, únicamente llamada de atención verbal.

72.2 Faltas graves: Se consideran faltas graves las infracciones que, de acuerdo al régimen disciplinario de este Reglamento, merezcan amonestación por escrito y las demás sanciones establecidas en los artículos 73 y 75 del presente reglamento y las contempladas en el Capítulo II, artículos del 99 al 103 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Este artículo define el marco ético y disciplinario que orienta la **conducta del personal académico**. Distinguir entre faltas leves y graves no busca generar temor o sanción, sino promover la **autorregulación**, la responsabilidad y la coherencia con los valores institucionales.

Una falta leve puede representar un descuido o **error momentáneo** que se corrige con una advertencia; una falta grave, en cambio, implica una acción que **afecta la confianza**, la convivencia académica o la integridad universitaria.

Reconocer esta diferencia fomenta en el docente una **actitud reflexiva** sobre su comportamiento profesional, fortaleciendo el sentido de pertenencia y respeto a la institución.

Este artículo invita a la **autoconciencia ética**: comprender las normas **no como imposiciones**, sino como guías que resguardan la **dignidad del docente** y la **calidad del entorno universitario**.

✓ **Faltas leves:** llamados de atención verbales, corrección inmediata, oportunidad de mejora.

✓ **Faltas graves:** amonestaciones escritas, sanciones formales, impacto institucional.

✓ **Propósito del régimen disciplinario:** promover ética, respeto y autorregulación.

✓ **Actitud docente:** responsabilidad, coherencia, compromiso con la integridad académica.

Por ejemplo, una profesora llega tarde en **repetidas ocasiones** a impartir su clase sin justificación. Su coordinador, al notar el patrón, conversa con ella y le da una **llamada de atención verbal**, considerando que se trata de una **falta leve** derivada de una situación personal temporal.

Otro ejemplo, un profesor utiliza material académico de otro colega **sin citarlo adecuadamente** y lo presenta como **propio** en un congreso institucional. Este acto se considera una **falta grave**, ya que compromete la ética profesional y afecta la **credibilidad académica**.

En ambos casos, la universidad actúa **conforme a la gravedad** de la falta, pero con el propósito de corregir, orientar y preservar la **integridad** del ejercicio docente.

« ¿De qué manera procura usted mantener una **conducta profesional** que refleje **respeto, responsabilidad y coherencia** con los valores de la Universidad? ¿Cómo **afronta usted** los errores o desaciertos que pueden **afectar su labor docente**? »

*Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2018.

Figura 73. Resultado final (páginas interiores 21), 2025. Elaboración propia.

Ingreso, permanencia y promoción

ARTÍCULO 73 | PÁGINA 104*

Para garantizar la disciplina del personal académico, así como para sancionar las violaciones a las obligaciones y prohibiciones contenidas en este Reglamento y las demás faltas en la que se incurra durante el servicio, se establecen las siguientes medidas disciplinarias.

73.1: Amonestación verbal, que procede cuando el profesor cometa faltas leves a sus deberes a juicio de la autoridad nominadora. Para imponer la amonestación debe asentarse en el acta correspondiente para que quede constancia.

73.2: Amonestación escrita que procede:

1. Cuando el profesor incurra en tres amonestaciones verbales durante un mismo mes calendario o la gravedad de la falta lo amerite.
2. Cuando el presente Reglamento exija un apercibimiento escrito antes de efectuar el despido.
3. En los demás casos en que la autoridad nominadora desee dejar constancia escrita de la corrección disciplinaria para los efectos de la evaluación de los servicios para mejor garantizar el correcto funcionamiento de la Institución.

Para imponer la amonestación escrita es necesario que previa-

mente la autoridad nominadora oiga al profesor afectado, por un término de veinticuatro horas, para que éste verbalmente o por escrito dé las explicaciones que estime convenientes.

Si propone pruebas estas deberán evacuarse dentro de un término de tres días. De todas las actuaciones deberá quedar constancia escrita dentro del expediente que para el efecto se forme.

Quien ocupe el cargo de nivel de Dirección de la Unidad jerárquica es el obligado de informar de las faltas cometidas en dicha unidad entre la autoridad nominadora. El órgano de Dirección notificará a la División de Administración de Personal.

73.3: Suspensión de trabajo, sin goce de sueldo, hasta por quince días. Procede cuando el profesor sea objeto de dos

amonestaciones escritas en un mismo mes calendario o cuando cometa, a juicio de la autoridad nominadora una falta cuya gravedad amerite sanción. Para imponer dicha suspensión es necesario que la autoridad nominadora

otorgue audiencia al interesado durante un término de tres días, dentro del cual podrá ofrecer los medios de prueba legales por escrito.

El régimen disciplinario universitario busca *mantener la integridad* y el orden institucional, no a través del castigo, sino *mediante la corrección* y el fortalecimiento de la responsabilidad profesional.

Las amonestaciones verbales o escritas, así como la suspensión temporal, no deben verse como *sanciones punitivas*, sino como mecanismos

formativos que promueven la *autorreflexión*, la *mejora continua* y el respeto a los principios que rigen la docencia universitaria

Un docente comprometido comprende que *la disciplina* es una forma de coherencia ética: el cumplimiento de las normas fortalece *su credibilidad* y contribuye a un ambiente académico *justo y confiable*.

Por ejemplo, si usted incurriera en un *descuido reiterado* en la entrega de calificaciones o en el cumplimiento de sus *horarios de clase*, la autoridad nominadora podría realizar una *amonestación verbal o escrita* según la frecuencia o gravedad del caso.

Sin embargo, este proceso no pretende *descalificar su labor*, sino invitarle a la reflexión profesional y a retomar el *compromiso con la excelencia* y la puntualidad que caracterizan a la función docente universitaria.

« ¿Cómo asume usted las **observaciones** o **correcciones** que recibe en su labor académica? »

*«Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala», edición 2018.

Figura 74. Resultado final (páginas interiores 22), 2025. Elaboración propia.

Ingreso, permanencia y promoción

ARTÍCULO 85 | PÁGINA 107*

El Consejo Superior Universitario ACUERDA la vigencia del presente REGLAMENTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DEL PERSONAL ACADEMICO, RECUPA, a partir del 01 de enero del año 2000, quedando condicionada la aplicación de los Artículos 14, 57.2 y 81, a las posibilidades financieras de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Punto DÉCIMO CUARTO, del Acta No.25-2001, del Consejo Superior Universitario, de fecha 10-10-2001) Para el otorgamiento de la Promoción docente a los (las) profesores (as) que se encuentran dentro de la carrera del personal académico que poseen grados superiores a la Licenciatura, se procederá de la manera siguiente:

1. Los (las) profesores (as) presentarán su solicitud de trámite de promoción y pago de salarios, derivados de la misma, mediante oficio dirigido al Decano, Director de Escuela, Director de Centro Regional o autoridad competente. Para el efecto deberá anexar a la solicitud lo siguiente:
 - a. (Modificado por el Punto Décimo Tercero, del Acta No. 28-2001, del Consejo Superior Universitario de fecha 14-11-2001) Fotocopia del título o diploma que acredite sus estudios de postgrado, extendido o reconocido por la Universidad de San Carlos de Guatemala u obtenido en universidades legalmente autorizadas para funcionar en Guatemala y presentar, además, el original, para que el oficinista o persona que reciba, confronte y certifique en la fotocopia, que lo tuvo a la vista, escribiendo la nota siguiente: "Se confronta con el original, el cual se tuvo a la vista".
 - b. Fotocopia de la transcripción del Punto de Acta del Consejo Superior Universitario, en el cual otorgue Reconocimiento del Grado Académico de Maestría o Doctorado obtenido en el extranjero, debiendo presentar el original para confrontar y certificar que lo tuvo a la vista, de igual manera que en el inciso anterior.
 - c. Fotocopia de la boleta de liquidación del último sueldo devengado, (de todas las boletas cuando labore en

varias unidades) y presentar el original para confrontar.

- d. (Modificado por el Punto Segundo, del Acta 28/2001, del Consejo Superior Universitario de fecha 14-11-2001, y el Punto Sexto, del Acta 06/2002, del Consejo Superior Universitario de fecha 08-03-2002) En el caso de especialidades clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas, presentar constancias del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico DEPPA, indicando que el tiempo empleado en la Residencia, no ha sido tomado en cuenta como parte de la carrera del (de la) Profesor (a) Universitario (a).
5. El Decano, El Director o la autoridad competente, remitirá el expediente al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, DEPPA.
6. El Jefe del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, DEPPA, girará instrucciones al Auxiliar de Investigación Encargado, a efecto de que se realice el registro que corresponde en la base de datos y sea remitido el cuadro de promoción docente por Estudios de Postgrado, con el aval del Jefe del DEPPA, luego se remitirá el expediente al Decano, Director o Autoridad competente de la Unidad Académica o Ejecutora a la que pertenece el (la) profesor (a). Del cuadro de promoción se enviará una copia a la Comisión de Evaluación de la Unidad Académica o ejecutora respectiva.
7. El Decano, Director o autoridad competente, someterá el expediente de promoción docente a consideración del órgano de dirección de la unidad académica o del Rector, según sea el caso, para la respectiva sanción.
8. Con la sanción del Órgano de Dirección o del Rector, el Decano, el Director o autoridad competente girará instrucciones al (a la) Tesorero (a), a efecto de que haga las gestiones correspondientes para crear la disponibilidad presupuestaria.
9. El (la) Tesorero (a) tramitará la disponibilidad presupuestaria ante el Departamento de Presupuesto, para el pago de los sueldos correspondientes, elaborando una transferencia con cargo a la Partida Presupuestaria 4.2.011.02.991, Política Salarial y con abono a la Partida Específica de la Unidad Académica o Ejecutora respectiva. Para este trámite deberá anexarse una copia del Punto de Acta del Órgano de Dirección en el que se sanciona la Promoción Docente,

*Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2018.

Figura 75. Resultado final (páginas interiores 23), 2025. Elaboración propia.

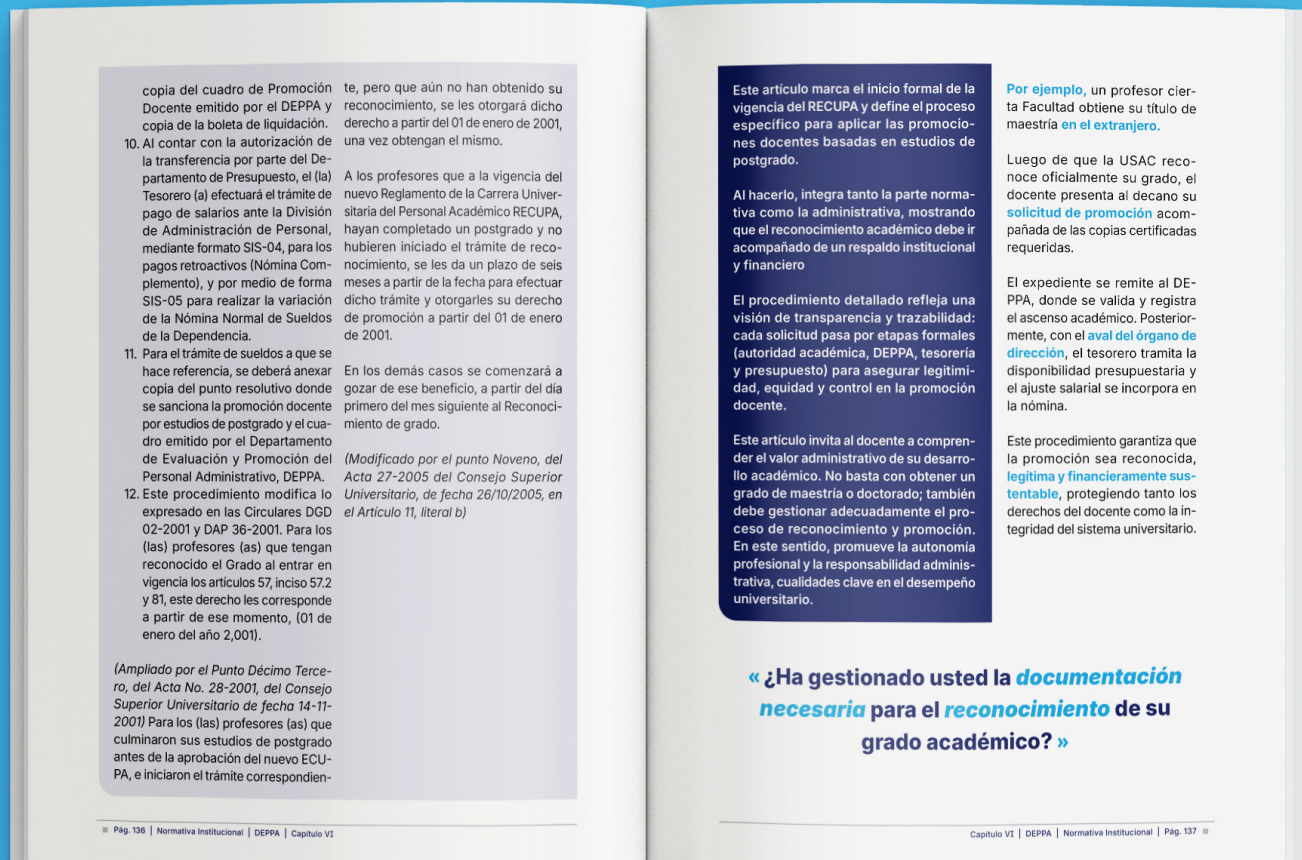


Figura 76. Resultado final (páginas interiores 24), 2025. Elaboración propia.

Funciones de los organismos participantes

ARTÍCULO 6 | PÁGINA 123*

Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico. Son funciones del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, las siguientes:

- 6.1: Ejecutar las políticas emanadas de la División de Desarrollo Académico y del Consejo de Evaluación docente.
- 6.2: Establecer y promover programas de sensibilización y reflexión dirigidos a los diferentes sectores que participan en el proceso de evaluación del personal académico.
- 6.3: Desarrollar programas de inducción y capacitación permanentes, orientados a integrantes de las comisiones de evaluación.
- 6.4: Impulsar y ejecutar programas de divulgación de la evaluación y promoción del personal académico.
- 6.5: Asesorar permanentemente, en materia de evaluación y promoción, a las comisiones de evaluación y al personal académico.
- 6.6: Supervisar y apoyar la ejecución del proceso de evaluación del personal académico.
- 6.7: Emitir opinión relacionada con el proceso de evaluación y promoción que le sea requerida por los organismos competentes.
- 6.8: Coordinar con el órgano de dirección o autoridad nominadora de la unidad académica respectiva o dependencia no adscrita a unidades académicas, así como con las comisiones de evaluación, los procesos de evaluación y promoción del personal académico.
- 6.9: Efectuar estudios, revisiones y análisis de los instrumentos de evaluación y reglamentos internos de las comisiones de evaluación docente, y dictaminar sobre los mismos.
- 6.10: Efectuar estudios y análisis de casos especiales relacionados con la evaluación y promoción del personal académico.

*Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2018.

6.11: Procesar los resultados parciales de la evaluación del desempeño laboral del personal académico, y trasladarlo a las instancias correspondientes.

6.12: Procesar los resultados finales de la evaluación del desempeño laboral del

personal académico, y trasladarlo a la comisión de evaluación correspondiente.

6.13: Elaborar y actualizar registros, archivos y controles relacionados con el movimiento del personal académico que forma parte de la carrera universitaria.

El DEPPA representa el núcleo operativo y técnico del *sistema de evaluación universitaria*.

Es la instancia que transforma las políticas en acciones concretas, garantizando que cada *etapa del proceso* se desarrolle con transparencia, equidad y coherencia institucional

Este artículo evidencia cómo el DEPPA articula el nivel estratégico (*Consejo y División de Desarrollo Académico*) con el nivel operativo (*Comisiones de Evaluación y unidades académicas*).

Sus funciones cubren todas las fases del ciclo evaluativo:

- Planificación y ejecución (6.1, 6.2, 6.3, 6.4): desarrolla políticas, programas de capacitación y divulgación que *fortalecen* la cultura evaluativa.
- Acompañamiento técnico (6.5, 6.6, 6.8): asesora y supervisa el cumplimiento de los procedimientos para *garantizar uniformidad en los criterios*.

- Análisis y control (6.9, 6.10, 6.11, 6.12, 6.13): procesa resultados, estudia casos especiales y mantiene los registros actualizados, generando evidencia confiable para la toma de decisiones.

El DEPPA actúa no solo como un ente administrativo, sino como un agente *facilitador del aprendizaje institucional*, que promueve el desarrollo profesional del docente mediante la orientación, la capacitación y la retroalimentación constructiva.

Su trabajo contribuye a que la evaluación sea vista *no como un control*, sino como una oportunidad de crecimiento académico y personal.

Figura 77. Resultado final (páginas interiores 25), 2025. Elaboración propia.

Por ejemplo, durante un nuevo ciclo de evaluación, el DEPPA organiza una **jornada de sensibilización** sobre los criterios actualizados de promoción. Los docentes participan en un taller reflexivo donde se analizan **casos reales** y se **resuelven dudas** sobre la ponderación de los indicadores.

Posteriormente, las comisiones aplican el proceso con **mayor claridad** y seguridad, reduciendo errores en la documentación y fortaleciendo la percepción de justicia en los **resultados**.

Este acompañamiento convierte la evaluación en una **experiencia formativa** y participativa, impulsando el compromiso institucional **con la excelencia docente**.

El Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico se encuentra ubicado en el Edificio de Recursos Educativos, CAMPUS CENTRAL USAC, Zona 12.



■ Pág. 158 | Normativa Institucional | DEPPA | Capítulo IX

- ✓ Ejecución de políticas
- ✓ Capacitación y sensibilización
- ✓ Asesoría técnica
- ✓ Supervisión del proceso
- ✓ Coordinación institucional
- ✓ Procesamiento de resultados
- ✓ Registros y control



« ¿Ha tenido usted la oportunidad de participar en **actividades de capacitación** o **asesoría impulsadas** por el DEPPA? ¿De qué manera podría **aprovechar mejor** la orientación que brinda el Departamento para **fortalecer** su propio **desarrollo académico**? »

Capítulo IX | DEPPA | Normativa Institucional | Pág. 159 ■

Figura 78. Resultado final (páginas interiores 26), 2025. Elaboración propia.

Disposiciones finales del proceso de evaluación

ARTÍCULO 22 | PÁGINA 126*

Méritos académicos. La Comisión de Evaluación respectiva debe considerar como méritos académicos debidamente acreditados, entre otros, los siguientes:

- 22.1: Otros estudios a nivel de Licenciatura.
- 22.2: Estudios de postgrado y especialización, reconocidos y registrados por la Universidad de San Carlos de Guatemala, congruente con las atribuciones que debe cumplir y acreditar en una sola evaluación.
- 22.3: Capacitación y actualización relacionadas con las atribuciones que desempeña.
- 22.4: Cargos y comisiones desempeñadas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, por elección o nombramiento.
- 22.5: Cargos por elección o nombramiento en representación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a nivel nacional o internacional.
- 22.6: Asistencia y participación a eventos académicos tales como seminarios, simposios, foros, conferencias, talleres, congresos, entre otros, relacionados con su desempeño laboral.
- 22.7: Investigaciones y publicaciones

de importancia para el desarrollo de la Universidad y del país.

22.8: Premios, reconocimientos y menciones honoríficas.

22.9: Servicios universitarios y extrauniversitarios.

22.10: Aportes para el desarrollo de la Universidad y para la solución de los problemas nacionales.

22.11: Inventos patentados en beneficio de la Universidad y la sociedad.



*«Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala», edición 2018.

■ Pág. 184 | Normativa Institucional | DEPPA | Capítulo XI

Los méritos académicos representan el **reconocimiento formal** al esfuerzo continuo del personal docente por crecer intelectual y **profesionalmente**.

No se limitan solo a los títulos o grados obtenidos, sino que abarcan toda aquella experiencia, investigación, participación y servicio que contribuya al fortalecimiento de la docencia universitaria y al **desarrollo institucional**.

Este artículo subraya la importancia de valorar la formación continua, la participación en **espacios académicos**, los

aportes a la comunidad y la innovación en la enseñanza como **componentes esenciales** del desarrollo docente.

Se reconoce que **el aprendizaje** en la adultez se construye a partir de la experiencia, la reflexión y la actualización constante.

Por ello, los méritos académicos **no solo se acumulan**, sino que reflejan una actitud de compromiso con la excelencia y **con el aporte** que cada docente realiza al crecimiento de la Universidad y de la sociedad.

Por ejemplo, una comisión de evaluación revisa el **expediente** de un docente que, además de cumplir con sus clases, ha participado en **investigaciones interdisciplinarias**, ha asistido a varios congresos internacionales y recientemente obtuvo un diplomado en docencia universitaria.

Aunque estos logros no siempre implican **títulos adicionales**, reflejan un compromiso constante con la mejora

de su práctica y el **enriquecimiento** del ambiente académico.

En consecuencia, la comisión pondera estos méritos como evidencia de desarrollo **profesional integral** y los reconoce como parte esencial de su evaluación, destacando que la formación continua y el aporte institucional **son tan valiosos como los títulos formales**.

« ¿De qué manera busca usted mantener activa su formación y aportar al crecimiento académico e institucional? ¿Qué mérito reciente considera que refleja mejor su compromiso docente? »

Capítulo XI | DEPPA | Normativa Institucional | Pág. 185 ■

Figura 79. Resultado final (páginas interiores 27), 2025. Elaboración propia.

Disposiciones finales del proceso de evaluación

ARTÍCULO 23 | PÁGINA 127*

Periodicidad y procedimiento para la evaluación del personal académico. La evaluación del personal académico se llevará a cabo, por lo menos, una vez al año, según el régimen que tenga cada unidad académica o dependencia no adscrita a unidades académicas, de acuerdo al procedimiento siguiente:

23.1: La Comisión de Evaluación planifica, divulga y ejecuta el proceso, con la supervisión y apoyo del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.

23.2: La Comisión de Evaluación envía la documentación al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, para su procesamiento.

23.3: El Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

revisa, procesa la información y envía resultados parciales a la comisión de evaluación docente.

23.4: La Comisión de Evaluación agrega la calificación de los méritos académicos y/o informes de trabajo, a los resultados parciales remitidos por el Departamento de Evaluación del Personal Académico, e integra la calificación final del proceso de evaluación.

23.5: La Comisión de Evaluación notifica



*Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2018.

■ Pág. 186 | Normativa Institucional | DEPPA | Capítulo XI

el resultado final de la evaluación al órgano de dirección o autoridad nominadora correspondiente.

23.6: El órgano de dirección o autoridad nominadora conoce, sanciona y notifica al personal académico los resultados de la evaluación, en el plazo establecido en

el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

23.7: La Comisión de Evaluación envía copia de los resultados finales al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico para su registro, control y archivo.

La evaluación anual no debe verse únicamente como un **trámite administrativo**, sino como un proceso de mejora continua que involucra a diferentes actores **institucionales**. Cada etapa, desde la planificación hasta la notificación de resultados, busca asegurar la transparencia, **objetividad** y coherencia del proceso.

Cuando la Comisión de Evaluación, el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- y las autoridades **trabajan coordinadamente**, se garantiza no solo la **validez técnica** de la evaluación, sino también su valor formativo.

Por ejemplo, un docente con varios años de experiencia participa en la evaluación anual. La Comisión de Evaluación organiza con anticipación las fechas y lineamientos del proceso, mientras el docente **prepara su informe de trabajo** y **actualiza sus evidencias** académicas.

Durante la revisión, la Comisión **integra los resultados** de los instrumentos aplicados por el DEPPA con los méritos académicos que el docente ha presentado. Cuando recibe su resultado final,

el docente nota que, aunque obtuvo una **buena calificación general**, tiene oportunidades de mejora en el área de participación en investigaciones.

En lugar de ver la evaluación como una simple obligación, el docente aprovecha esta información **para planificar el siguiente ciclo académico**, proponiéndose participar en un proyecto de investigación institucional y asistir a **más eventos académicos** relacionados con su campo.

« ¿Cómo *aprovecha* usted los resultados de su evaluación anual para *fortalecer* su *crecimiento académico* y personal? »

Capítulo XI | DEPPA | Normativa Institucional | Pág. 187 ■

Figura 80. Resultado final (páginas interiores 28), 2025. Elaboración propia.

Disposiciones finales del proceso de evaluación

ARTÍCULO 37 | PÁGINA 129*

Promoción por tiempo de servicio. Para la promoción por tiempo de servicio, el personal académico debe permanecer, como mínimo, tres años en el mismo puesto, no tener suspensión en el servicio por licencia o interrupción laboral, y obtener resultados satisfactorios en todas las evaluaciones. Las licencias no afectarán la promoción del profesor, cuando sean para estudios o eventos de interés para la Universidad de San Carlos. Para su trámite, la Comisión de Evaluación de la unidad respectiva deberá presentar al Departamento de Evaluación y Promoción del Profesor Académico, la documentación siguiente:

- | | |
|--|---|
| <p>37.1: Primera promoción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sanción de la titularidad por el Consejo Superior Universitario. - Transcripción del acta del Jurado del Concurso de Oposición que consigna los resultados. - Transcripción del punto de acta del nombramiento por el órgano de dirección o autoridad nominadora. - Copia del nombramiento o contrato. - Relaciones laborales del trienio, de | <p>la respectiva unidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados de la evaluación correspondiente al trienio, de la respectiva unidad. <p>37.2: Promociones sucesivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relaciones laborales al trienio, de la respectiva unidad. - Resultados de la evaluación al trienio correspondiente, de la respectiva unidad. |
|--|---|

La promoción por tiempo de servicio reconoce la **trayectoria y la constancia** del personal académico en su puesto.

Se basa en la permanencia mínima de tres años, resultados satisfactorios en las evaluaciones trienales y la continuidad laboral **sin suspensiones** que afecten la actividad académica. Este mecanismo motiva al docente a

mantener un desempeño constante y a participar **activamente en su desarrollo** profesional.

Las licencias para estudios o actividades de **interés institucional** no interfieren en la promoción, lo que evidencia un enfoque flexible y justo. La Comisión de Evaluación tiene un **rol clave** al recopilar y presentar la documentación necesaria para respaldar el proceso.

*Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edición 2018.

Por ejemplo, un docente que ha permanecido en el mismo puesto durante tres años **ha participado activamente** en las actividades académicas de su unidad. Durante este tiempo, ha cumplido con todas las evaluaciones **trienales de manera satisfactoria** y no ha tenido suspensiones que afecten su desempeño.

Además, ha **aprovechado licencias para realizar cursos de actualización** que benefician su desarrollo profesional y a la institución.

La Comisión de Evaluación **recopila toda la documentación requerida**, incluyendo actas de nombramiento, transcripciones del jurado de concurso de oposición, relaciones laborales y resultados de evaluaciones.

Una vez organizada, envía la información al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico para que se **tramite la primera** promoción del docente, asegurando que el proceso se realice de manera **transparente y conforme** a lo establecido por el reglamento.

« ¿Cumple usted con **los requisitos** para optar a la **promoción por tiempo de servicio?** »



Figura 81. Resultado final (páginas interiores 29), 2025. Elaboración propia.

Ingreso, permanencia y promoción

ARTÍCULO 38 | PÁGINA 129*

Por estudios de postgrado. Para la promoción por estudios de postgrado, las comisiones de evaluación de la unidad respectiva, a solicitud del interesado, remitirá al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, la documentación siguiente:

38.1: Estudios realizados en la Universidad de San Carlos de Guatemala:

- Solicitud escrita del interesado, dirigida a la comisión de evaluación.
- Fotocopia del título autenticada por notario.
- Dictamen favorable de la División de Desarrollo Académico.

38.2: Estudios realizados en otras universidades del país o del extranjero:

- Solicitud escrita del interesado, dirigida a la Comisión de Evaluación.
- Acuerdo de Rectoría, de reconocimiento del grado académico y título.
- Fotocopia del título, autenticada por notario.
- Dictamen favorable de la División de Desarrollo Académico.

La promoción por estudios de postgrado reconoce el esfuerzo académico adicional del personal docente. La documentación **requerida permite** al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico verificar la autenticidad de los títulos y la aprobación de los **órganos correspondientes**, garantizando transparencia y equidad en la promoción.

Además, este procedimiento fomenta la **actualización profesional** y el **fortalecimiento** del desempeño docente en beneficio de la institución y de la sociedad.

Por ejemplo, un docente que recientemente finalizó un postgrado solicita su promoción a través de la comisión de evaluación. Presenta su **solicitud formal** junto con el título **autenticado** y el **dictamen** favorable de la División de Desarrollo Académico.

La comisión revisa la documentación y, **tras verificar** que cumple con todos los requisitos, remite la



información al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico **para su trámite**.

En otro caso, un docente que obtuvo su postgrado en una universidad extranjera **presenta su solicitud**, acuerdo de reconocimiento del grado por Rectoría, título **autenticado** y **dictamen favorable**.

«¿Ha considerado cómo la actualización de su formación mediante estudios de postgrado podría fortalecer su trayectoria académica y su promoción dentro de la universidad? »

*«Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala», edición 2018.

Figura 82. Resultado final (páginas interiores 30), 2025. Elaboración propia.

Fundamentos de la evaluación del personal académico

ARTÍCULO 39 | PÁGINA 129*

Promoción por altos servicios a la Universidad. El personal académico podrá ser promovido, cuando por delegación formal haya prestado altos servicios a la Universidad de San Carlos de Guatemala, los cuales deben producir resultados notables y significativos de beneficio a la Universidad y al país. Esta promoción se otorgará una sola vez, siempre que la actividad realizada no corresponda a atribuciones ordinarias del puesto que desempeña, ni al honorario de contratación del personal académico. Para recibir esta promoción debe cumplirse con lo siguiente:

- 39.1: La delegación formal del personal académico, deberá ser efectuada por el órgano de dirección o autoridad nominadora de la unidad académica o dependencia no adscrita a unidades académicas.
- 39.2: El personal académico propuesto deberá poseer, como mínimo, el puesto de Titular V.
- 39.3: El tiempo mínimo durante el cual desempeñará los altos servicios será de ochocientas horas (800) acumuladas,
- 39.4: La evaluación del desempeño laboral del personal académico deberá ser satisfactorio, y no tener llamadas de atención.
- 39.5: Los servicios prestados deberán estar exentos de cualquier forma de remuneración.
- 39.6: Ser propuesto por la autoridad nominadora u órgano de dirección, a la comisión de evaluación de la unidad respectiva.

La promoción por altos servicios reconoce las contribuciones excepcionales del personal académico que van más allá de sus **responsabilidades habituales** y del salario asignado. Este mecanismo busca **incentivar la iniciativa**, la creatividad y el compromiso con la Universidad y la sociedad

Para **garantizar transparencia** y equidad, la promoción requiere una delegación formal de la **autoridad correspondiente**, la comprobación de un mínimo de 800 horas de trabajo acumuladas, **resultados satisfactorios** y la ausencia de remuneración por estos servicios extraordinarios.

*«Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala», edición 2018.

Por ejemplo, un académico es asignado para coordinar un proyecto **interinstitucional** de gran impacto nacional, que requiere más de **800 horas de dedicación** fuera de sus actividades ordinarias.

Su desempeño es supervisado y evaluado continuamente, cumpliendo con **todas las normas y sin recibir pago adicional por estas funciones**.

Tras finalizar el proyecto, la autoridad nominadora **propone al académico** para la promoción por altos servicios, reconociendo que su labor produjo **beneficios tangibles** para la Universidad y la comunidad.

« ¿Ha considerado de qué manera sus **contribuciones extraordinarias** podrían ser **reconocidas y beneficiar** a la Universidad y la sociedad? »



Figura 83. Resultado final (páginas interiores 31), 2025. Elaboración propia.

Debido a la amplitud del material gráfico desarrollado, el diseño completo del manual se presenta de forma digital mediante un código QR.

Sé el docente que transforma

Normativa de Evaluación y Promoción Docente



6.6 Justificación técnica

Como siguiente paso, se presentará una fundamentación técnica de los resultados finales, exponiendo los criterios visuales y técnicos que el proyectista consideró convenientes para desarrollar el proyecto, en función de la estrategia creativa y del conocimiento general del área del diseño gráfico.

Formato

Se tomó en cuenta el formato estandarizado en el país, correspondiente al tamaño carta (8.5×11 pulgadas) en orientación vertical para el manual. Esta elección responde a que la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- utiliza dicho formato en la mayoría de su papelería institucional, lo cual garantiza coherencia con los materiales existentes y compatibilidad con medios digitales.

La hoja carta (Letter size) es el formato de papel más común en Norteamérica y Centroamérica, con unas dimensiones exactas de 21.59 centímetros de ancho por 27.94 centímetros de alto (8.5×11 pulgadas).

Este tamaño fue establecido por la American Paper Institute y adoptado por instituciones gubernamentales y académicas debido a su facilidad de manejo, impresión y archivo. Su estandarización en Guatemala facilita la producción de copias físicas y su correcta visualización en sistemas de gestión documental.¹³⁹

¹³⁹ John Smith, «North American Paper Sizes: Letter Legal and Tabloid», papersizes.io, 2025, acceso 12 de octubre de 2025, <https://papersizes.io>

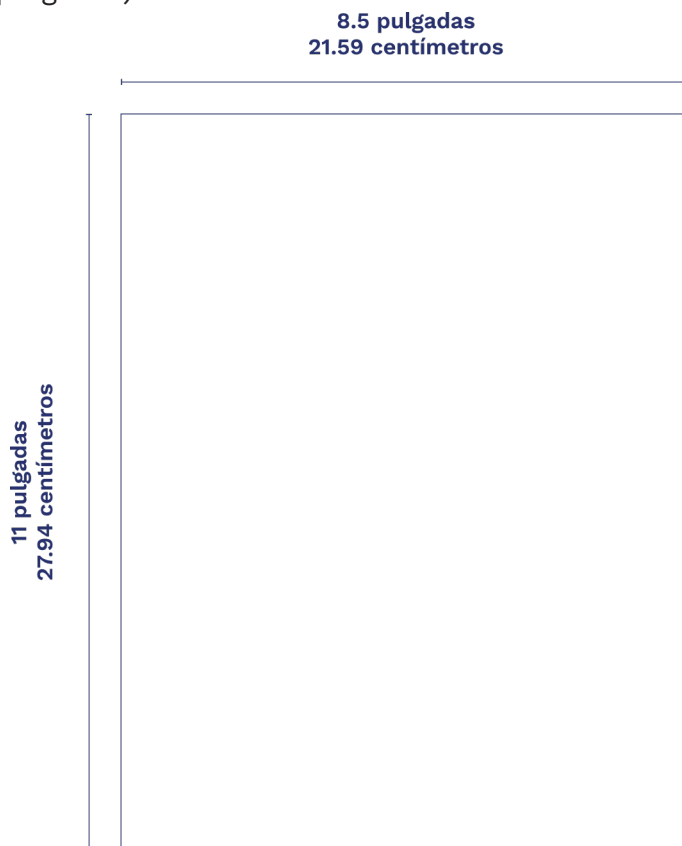


Figura 84. Dimensiones de formato de una hoja carta. Elaboración propia.

Composición

La composición del manual se construyó sobre una retícula modular central de dos o tres columnas, seleccionada por su versatilidad y adaptabilidad a las diferentes secciones del documento. El uso de módulos permite una organización flexible de los elementos gráficos y textuales, facilita la lectura jerárquica y contribuye al orden visual general.

Una retícula modular es un sistema de diseño basado en la división de una página en unidades espaciales discretas, o

módulos, mediante una serie de líneas horizontales y verticales. Este método no solo aporta consistencia estructural, sino que también ofrece un marco versátil para la colocación de texto, imágenes y gráficos.¹⁴⁰

Para el manual del DEPPA, la retícula modular fue esencial para lograr una distribución equitativa del espacio y garantizar que la información y diagramas se integraran coherentemente con el texto normativo.

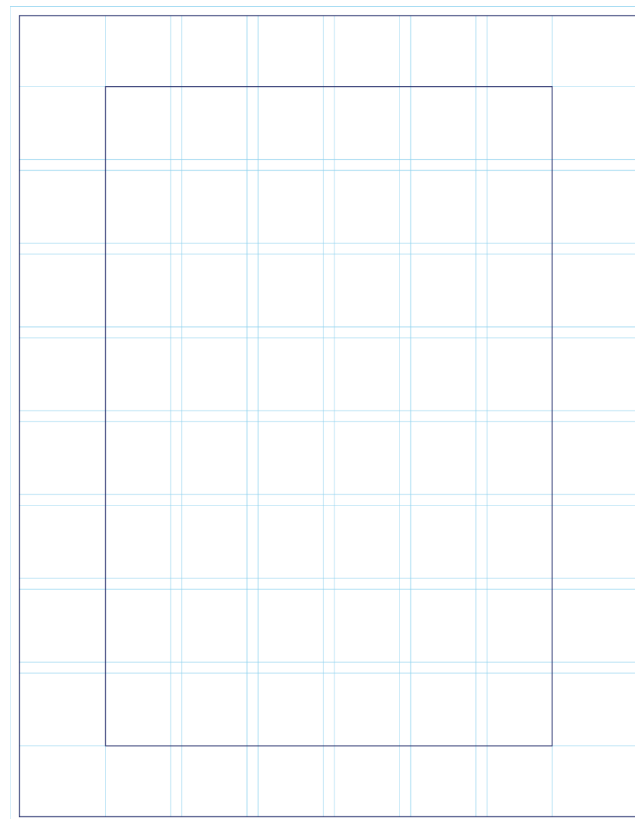


Figura 85. Retícula modular de 6 columnas aplicada a una hoja carta. Elaboración propia.

¹⁴⁰ Adobe, «Creación y uso de guías en InDesign», adobe.com, 2024, acceso 12 de octubre de 2025, <https://helpx.adobe.com/la/indesign/using/ruler-guides.html>

Código cromático

Se utilizó la paleta institucional del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), manteniendo coherencia con su identidad visual. El azul profundo aporta un carácter institucional y sobrio, mientras que el celeste más vivo agrega dinamismo a las piezas gráficas. Los grises azulados complementan fondos neutros, generando equilibrio y versatilidad visual.



Figura 86. Paleta de colores y códigos de color. Elaboración propia.

Código tipográfico

En concordancia con la línea gráfica establecida para los materiales del DEPPA, se utilizó la tipografía Inter, una fuente sans serif moderna y minimalista que mantiene una excelente legibilidad en medios impresos y digitales.

Inter es una tipografía de código abierto creada por el diseñador sueco Rasmus Andersson alrededor de 2017. Fue desarrollada con un enfoque principal en la legibilidad en interfaces de usuario y pantallas de baja resolución.

Sus características incluyen una alta altura de la x y aperturas amplias, lo que garantiza que los caracteres no se confundan, incluso en tamaños pequeños.¹⁴¹

Estas cualidades la hacen ideal para la diagramación de información normativa, donde la claridad y la precisión son cruciales. La tipografía Inter asegura que el contenido sea accesible y fácil de leer, tanto en el manual impreso como en sus versiones digitales.¹⁴²

¡HOLA! MI NOMBRE ES

Inter

Seré la tipografía elegida como tipografía corporativa

La tipografía corporativa será utilizada en todo material interno que extenderá el DEPPA (Membretes, tarjetas de presentación, sobres, etc.). Inter posee suficientes variantes y legibilidad en tamaños reducidos; siendo ideal para nuestro proyecto.

Alfabeto

a b c d e f g h i j k l
m n ñ o p q r s t u v
w x y z

Variantes de estilos

a a a a a a a a a
Thin ExtraLight Light Regular Medium
Semibold Bold Extrabold & Black

Variantes cursivas

Light Italic
Medium Italic
ExtraBold Italic

Figura 87. Tipografía seleccionada junto a variantes de estilos y cursivas. Elaboración propia.

¹⁴¹ Rasmus Andersson, «Inter», *github.com*, 2017, acceso 12 de octubre de 2025, <https://github.com/rsms/inter>

¹⁴² Andersson, Rasmus, «Inter».

Código icónico-visual

Se emplearon fotografías limpias del entorno cotidiano de los docentes universitarios, combinando planos generales y cerrados que muestran la ambientación académica y transmiten los valores institucionales. El diseño se complementó con elementos gráficos de color y formas geométricas que refuerzan la integración visual con las imágenes y las páginas maestras.

El uso estratégico de la fotografía en medios institucionales es vital porque añade autenticidad y humaniza el contenido abstracto de las normativas. Las imágenes sirven como ejemplificación visual del entorno al que se refieren los reglamentos, ayudando al lector a situar el contexto de su aplicación. Además, las fotografías de alta calidad contribuyen a la percepción de profesionalismo y seriedad de la institución, fortaleciendo la comunicación visual al ilustrar los escenarios académicos y la interacción docente.¹⁴³



Figura 88. Fotografía de docente dirigiendo a alumno. Fotografía tomada por Gabriel Tojín.

¹⁴³ Andrea Phillips, Michael J. Gabriele, «Graphic design: The new basics-work featured», academia.edu, 2008, acceso el 12 de octubre de 2025, https://www.academia.edu/944398/Graphic_design_The_new_basics_work_featured



Figura 89. Fotografía de docente dando clases. Fotografía tomada por Gabriel Tojín.



Figura 90. Fotografía de docente dirigiendo a alumnos en laboratorio. Fotografía tomada por Gabriel Tojín.

Figura 91. Fotografía de docente dirigiendo su clase. Fotografía tomada por Gabriel Tojín.



Figura 92. Fotografía de docente conviviendo con alumnos. Fotografía tomada por Gabriel Tojín.



Código lingüístico

El contenido textual se basa en los reglamentos universitarios, adaptados a un lenguaje andragógico y accesible para todo el personal docente. Se busca equilibrar los términos técnicos con una redacción clara y comprensible, de modo que tanto docentes con experiencia como nuevos profesores puedan comprender, reflexionar y fortalecer su práctica docente.

Este enfoque en el lenguaje, además de garantizar la correcta transmisión del contenido, promueve la autoformación activa. Al simplificar la sintaxis y eliminar ambigüedades sin sacrificar la precisión, el manual se convierte en una herramienta didáctica que facilita la identificación del lector con el contenido. El docente percibe el documento como una guía para su desarrollo profesional, en lugar de una imposición burocrática. De esta manera, el código lingüístico fomenta el paso de la simple obediencia a la norma a la comprensión reflexiva y el empoderamiento académico.

6.7 Especificaciones técnicas

A continuación, se presenta la especificación técnica y el instructivo de uso necesarios para la correcta gestión y reproducción de los materiales diseñados para el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-.

Esto está para garantizar que cualquier persona, diseñador o personal administrativo, pueda comprender la estructura, los componentes, las condiciones de uso y los procesos de reproducción del proyecto, asegurando así la integridad y continuidad de la propuesta visual a largo plazo.

Componentes del Proyecto

Se hará entrega de un inventario completo de archivos editables y finales que componen el Manual Informativo de Reglamentos.

Este inventario garantiza la transparencia del proceso de entrega y facilita la gestión de los recursos gráficos para la continuidad del proyecto por parte de la institución.

Manual Informativo (Versión Maestra)

.INDD (Adobe InDesign)

Archivo fuente editable que contiene la diagramación completa de la guía. Permite la edición de texto, la actualización de imágenes y la adaptación del diseño a futuras normativas.

Manual Informativo (Digital)

.PDF (Cualquier visor de Archivos PDF)

Versión final optimizada para visualización en pantalla y distribución vía correo electrónico.

Manual Informativo (Impresión)

.PDF (Alta Resolución)

Versión final lista para la imprenta, incluyendo sangrado (4 milímetros), marcas de corte y perfil de color CMYK. Garantiza la máxima fidelidad cromática y calidad de impresión.

Especificaciones Técnicas

Este apartado funciona como una guía exhaustiva para cualquier diseñador que deba intervenir o reproducir los materiales en el futuro. Describe con precisión cómo se construyeron los archivos, los programas utilizados, las dimensiones y las configuraciones técnicas esenciales para mantener la integridad, identidad y calidad del diseño original.

1. Programas de elaboración: El proyecto fue construido exclusivamente utilizando la suite de Adobe Creative Cloud 2025, el estándar profesional en la industria del diseño gráfico, lo que garantiza la compatibilidad y la edición de alta calidad.

- Diagramación (Manual): Adobe InDesign CC 2025.
- Vectorización y Recursos Gráficos: Adobe Illustrator CC 2025.
- Tratamiento Fotográfico: Adobe Photoshop CC 2025.

2. Detalle de formatos y configuraciones técnicas: Se presentan las especificaciones detalladas para la correcta reproducción e intervención de los materiales principales:

- Manual Didáctico Informativo (Impresión):
 - Elaboración: Desarrollados en de Adobe InDesign CC 2025 y Adobe Photoshop CC 2025.
 - Medidas (Formato Carta): 21.59×27.94 cm (8.5×11 pulgadas).
 - Resolución: 300 DPI (puntos por pulgada) para la impresión nítida.
 - Modo de Color: CMYK (cian, magenta, amarillo y negro [clave]).
 - Sangrado (Bleed): 4 milímetros por lado para el proceso de corte en imprenta.
 - Extensión de Archivo: Se entregan en formato editable .INDD y formato final de impresión .PDF (Alta Resolución).

3. Tipografía: Se presentan las especificaciones detalladas para la correcta reproducción e intervención de los materiales principales:

- Fuente Principal: Inter (familia Sans Serif).
- Uso: La fuente Inter se utiliza en todos sus pesos (Regular, Medium, Bold, etc.) para la jerarquización de títulos, subtítulos y cuerpo de texto, garantizando la legibilidad en pantallas e impresión. La fuente debe estar instalada en el equipo del diseñador para editar los archivos .INDD.

4. Paleta de colores (Oficial del DEPPA):

- Para la reproducción impresa, se deben utilizar los valores CMYK.
- Para la reproducción digital (web, videos, PDFs), se deben utilizar los valores HEX y RGB.

Figura 93. Códigos de color de paleta cromática. Elaboración propia

Nombre	Valor HEX	Valor RGB	Valor CMYK
DEPPA Blue	#26306D	38, 48, 109	99, 90, 26, 13
DEPPA Light	#29ABE2	41, 171, 226	71, 13, 2, 0
DEPPA G1	#BDBDC6	189, 189, 198	30, 23, 17, 2
DEPPA G2	#E6E6EF	230, 230, 239	11, 9, 4, 0

5. Resolución de imágenes:

- Impresión: Todas las imágenes incrustadas en los archivos .INDD deben mantener una resolución mínima de 300 ppi (píxeles por pulgada) para garantizar una calidad fotográfica óptima.
- Digital/Web: La resolución de las imágenes debe ser de 72 ppi, optimizando el peso de los archivos para una carga rápida.

Condiciones de uso

Este apartado establece el marco legal, ético y operativo para la utilización de los materiales informativos, asegurando su aplicación uniforme y coherente dentro del entorno institucional de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Propósito, Alcance y Contextos de Aplicación

Los materiales diseñados tienen un propósito fundamentalmente andragógico y comunicativo: fungir como una herramienta efectiva para el personal docente del -DEPPA- y -USAC-, facilitando la comprensión, el Acceso y la reflexión sobre la compleja normativa universitaria que rige la Carrera Académica.

El alcance de su uso está destinado exclusiva y estrictamente a fines institucionales y académicos relacionados con los procesos internos del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico. Esto incluye la difusión interna entre docentes y personal administrativo, la integración en plataformas de aprendizaje -LMS-, la utilización en talleres, seminarios, o como material de consulta permanente.

Cualquier uso fuera de estos contextos debe ser expresamente autorizado por la Dirección del DEPPA, garantizando la coherencia en su aplicación y evitando la descontextualización.

Restricciones de Uso y Mantenimiento de la Identidad Visual

Es imprescindible que la reproducción y aplicación de estos recursos gráficos respeten la línea gráfica institucional previamente establecida en el presente manual. Los materiales desempeñan un papel crucial como parte de la identidad visual y comunicativa del Departamento; por lo tanto, cualquier alteración o reinterpretación de sus elementos fundamentales está prohibida.

El diseño original fue concebido para una finalidad educativa específica, y su integridad visual debe ser conservada para no comprometer ni la legibilidad ni la seriedad institucional que representan. Las limitaciones de uso incluyen:

- No Modificación de Elementos Gráficos: No se permite alterar, fragmentar o utilizar parcialmente los logotipos, iconos o la diagramación sin previa autorización del área de diseño o la Dirección, ya que esto compromete la finalidad educativa y comunicativa de los recursos.
- Fidelidad Cromática y Tipográfica: Es obligatorio mantener la paleta de colores oficial (Figura 94) y la tipografía Inter en todos sus usos, para asegurar la consistencia, el reconocimiento de la marca y el respeto por la línea gráfica institucional.
- Prohibición de Uso Comercial o Externo: La redistribución o utilización de los archivos editables y de las plantillas para fines comerciales o fuera de las dependencias de la USAC está estrictamente prohibida.

Propiedad Intelectual y Responsabilidad

Si bien la propiedad material y los derechos de uso para su reproducción son transferidos al DEPPA, la propiedad moral del diseño, la conceptualización

y la autoría intelectual corresponden al proyectista.

El Departamento asume la responsabilidad institucional sobre los derechos de uso, y cualquier futura modificación de los archivos fuente (.INDD, .AI, .PSD) debe ser realizada por personal de diseño gráfico calificado, bajo la estricta supervisión o aprobación del DEPPA, garantizando que se respeten los lineamientos técnicos y estéticos establecidos en la sección B del Apartado 6.7.: Especificaciones técnicas.

Condiciones de reproducción

Este apartado desarrolla los parámetros técnicos y éticos que deben observarse rigurosamente al replicar los materiales, ya sea en formato impreso o digital, con el objetivo de asegurar la fidelidad visual, la calidad final y la integridad del diseño original.

Integridad Visual y Parámetros Técnicos

Para conservar la intención del diseño original, es indispensable que la reproducción se adhiera a las configuraciones detalladas en la Sección B. La necesidad de conservar la integridad visual no solo radica en la estética, sino en la funcionalidad de los materiales como herramientas comunicativas. La alteración de la resolución, las dimensiones o los perfiles de color comprometería la legibilidad y la profesionalidad del mensaje institucional.

A continuación, se especifican las consideraciones clave para ambos medios:

- Reproducción Impresa (Manual): La reproducción impresa requiere una atención minuciosa a los detalles técnicos para asegurar la máxima calidad y fidelidad cromática. Los formatos recomendados son el .PDF (Alta Resolución/ PDF-X) para imprenta.

La impresión debe realizarse obligatoriamente en modo CMYK (cuatricromía), utilizando el perfil de color estandarizado (como Coated FOGRA39 o equivalente local) para garantizar que los valores de la paleta institucional se reproduzcan de forma consistente.

Es vital respetar las dimensiones originales y el sangrado de 4 milímetros por cada lado, y mantener una resolución gráfica de 300 DPI en todos los elementos.

- Reproducción Digital (PDFs, Videos y Web): La reproducción digital se enfoca en la optimización y la compatibilidad para el entorno en línea y dispositivos electrónicos.

Los archivos .PDF destinados a la distribución digital deben generarse con la función de “optimización para web” para priorizar un tamaño de archivo reducido. La visualización en dispositivos electrónicos debe priorizar la reproducción correcta de los códigos HEX/RGB (Figura 94).

Consideraciones Éticas (No Alteración y Fragmentación)

Se prohíbe explícitamente alterar el diseño, el texto o la estructura de los materiales para un propósito diferente al original.

La fragmentación de los elementos gráficos (uso de iconos o secciones aisladas sin contexto) o la alteración parcial de los mismos (cambio de color en un gráfico o modificación de un texto dentro del manual) sin la aprobación del -DEPPA-, compromete la uniformidad de la comunicación institucional y debe ser evitada.

La responsabilidad institucional sobre los derechos de autor implica que solo la Universidad, a través de la unidad competente, puede autorizar la replicación externa o la modificación sustancial. En futuras actualizaciones o reimpressiones, es una responsabilidad ética y técnica verificar que los diagramas de flujo y la información contenida se alineen con la versión más reciente del Estatuto de la Carrera Universitaria para mantener la exactitud del contenido.

6.8 Aporte económico del estudiante a la institución

Figura 94. Presupuesto de aporte económico del estudiante. Elaboración propia.

Costos Fijos	Valor
Agua	Q104.16
Luz	Q256.94
Datos Móviles	Q83.33
Internet	Q173.61
Adobe Creative Cloud	Q196.55
Almacenamiento en la Nube	Q10.25
Costos Variables	Valor
Útiles de Oficina	Q81.00
Impresiones (total de 175 impresiones a Q0.85 cada una)	Q148.75
Fotocopias (total de 10 fotocopias a Q0.50 cada una)	Q5.00
Tinta de Impresora	Q370.00
Transporte (18 viajes a un coste de Q35 diarios)	Q630.00
Servicios Profesionales de Diseño	Valor
Investigación (80 horas) (Día de trabajo/8 Horas laborales = Q 360)	Q3,600.00
Fotografía (3 sesiones) (Coste de Sesión por día = Q 1100)	Q3,300.00
Bocetaje (90 horas) (Día de trabajo/8 Horas laborales = Q 360)	Q4,050.00
Digitalización (320 horas) (Día de trabajo/8 Horas laborales = Q 360)	Q14,400.00
Honorarios	Valor
Retribución profesional	Q12,000.00
Depreciación	Valor
Equipo de cómputo	Q197.31
Sub Total	Valor
	Q39,606.90
Impuestos	Valor
IVA (12%)	Q4,752.82
ISR (5%)	Q1,980.34
TOTAL	Q46,340.06

Con la finalización de la ejecución de los proyectos y la presentación de los productos diseñados, se logró materializar los objetivos planteados en las fases previas del proceso. Con ello, se da paso a la etapa de síntesis del proyecto, en la cual se evalúan los resultados obtenidos, se formulan conclusiones y se reflexiona sobre las experiencias adquiridas durante el proceso de desarrollo.

Reflexión final sobre el desarrollo del proyecto.



SÍNTESIS DEL PROYECTO

El presente capítulo reúne una síntesis integral del proceso de ejecución del proyecto, abordando de manera estructurada las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas que derivaron del trabajo realizado. Este apartado tiene como finalidad analizar los resultados obtenidos en relación con los objetivos planteados, identificar oportunidades de mejora y registrar los aprendizajes más significativos adquiridos durante la experiencia profesional. A través de esta reflexión se busca consolidar el conocimiento práctico y académico adquirido, así como fortalecer el criterio del proyectista en el ejercicio del diseño institucional aplicado.

7. SÍNTESIS DEL PROYECTO

7.1 Conclusiones

- a. Se apoyó al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- mediante el establecimiento y la consolidación de un sistema de comunicación visual unificado y estandarizado. La implementación de una estrategia de identidad visual coherente fortaleció la eficiencia y la transparencia de los procesos académicos del departamento, contribuyendo directamente a la misión de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- de mantener altos estándares de calidad educativa y Acceso a la información.
- b. Se logró informar eficazmente al personal docente sobre la correcta comprensión y aplicación de los procesos de evaluación y promoción. Esto se consiguió a través de la creación y difusión de materiales de comunicación visual estratégicos, los cuales mejoraron significativamente la claridad y el Acceso a la información clave y compleja contenida en los estatutos institucionales.
- c. Se diseñaron y elaboraron piezas gráficas funcionales que sirven como herramientas de apoyo para la instrucción del personal docente de la USAC. Estos materiales incluyen un manual institucional con enfoque andragógico, cumpliendo el propósito de familiarizar al personal con la normativa institucional de manera didáctica y accesible.

7.2 Recomendaciones

7.2.1. A la institución:

Se recomienda al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico habilitar y establecer un canal de comunicación institucional más eficiente y estable entre el proyectista y la jefatura inmediata o el personal de enlace. A pesar de la disposición y el compromiso de ambas partes, los imprevistos de horario en la dinámica laboral dificultaron en ocasiones la coordinación de reuniones y la validación de entregas, resultando en ligeros retrasos en el cronograma de trabajo.

7.2.2. A la Escuela de Diseño Gráfico:

Se sugiere a la Escuela de Diseño Gráfico la unificación y estandarización de los lineamientos, requerimientos y etapas del proceso de Proyecto de Graduación y Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-. Durante el desarrollo de este proyecto se evidenció que distintos asesores o secciones solicitaban requisitos o formatos de entregables distintos, lo cual genera confusión y un desequilibrio innecesario en la carga académica entre los estudiantes. Al unificar los criterios y establecer una guía de trabajo clara y única para toda la población estudiantil, la Escuela garantizaría la equidad en el proceso evaluativo, ofrecería una mayor claridad procedimental y fortalecería la orientación académica para los futuros egresados.

7.2.3. A los futuros estudiantes de Proyecto de Graduación y EPS:

Se aconseja encarecidamente la selección estratégica de una institución cercana o accesible geográficamente al Campus Central. La proximidad física facilita la comunicación constante y la presencia periódica en el lugar de trabajo. La posibilidad de presentar avances de manera presencial, ya sea mediante muestras impresas o demostraciones digitales en tiempo real, genera un impacto positivo en la aprobación de las propuestas y fortalece la relación con la institución.

7.3 Lecciones aprendidas

- a. Se confirmó que la planificación rigurosa y el estricto cumplimiento de un calendario de trabajo estructurado son factores determinantes para alcanzar los objetivos dentro de los plazos establecidos. A lo largo del proceso, se evidenció que apearse a un cronograma detallado y mantener una comunicación proactiva y constante con la jefatura o institución asignada permite optimizar los recursos, anticipar cuellos de botella y garantizar un flujo de trabajo ordenado y sistemático.
- b. La segunda lección aprendida se centra en la importancia de la autonomía en la producción de insumos y el trabajo de campo. En proyectos de diseño con alta especificidad institucional, cada detalle contribuye a la coherencia y la autenticidad del resultado. Esto implica que el proyectista debe estar dispuesto a realizar tareas adicionales, como la recopilación directa de información, la toma de fotografías de ambientes reales o la creación de recursos gráficos originales, enriqueciendo su trabajo, diferenciándolo de soluciones genéricas o el uso de recursos de stock.
- c. Por último, la selección de una temática que despierte interés y afinidad personal o que se relacione con áreas de experiencia previa del proyectista es un motor crucial para el éxito. La identificación con el tema no solo optimiza la investigación y la conceptualización, sino que resulta en propuestas más sólidas, detalladas y de mayor calidad profesional, ya que el interés personal se traduce en un estándar de exigencia más elevado en la entrega final.

Fuentes que orientaron la estrategia visual y editorial del proyecto.



REFERENCIAS

En este apartado se presentan las fuentes de consulta utilizadas durante el desarrollo del proyecto, incluyendo referencias bibliográficas, documentales y en línea. Cada cita se ha estructurado conforme a la normativa Chicago, garantizando precisión académica y coherencia formal. Estas referencias constituyen la base teórica y metodológica que sustenta las decisiones conceptuales, comunicativas y de diseño del presente trabajo.

REFERENCIAS

Las referencias han sido clasificadas en dos secciones (Bibliografía y Egrafía) y formateadas de acuerdo con los lineamientos del estilo Chicago-Deusto, comúnmente utilizado por la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-.

Bibliografías

Esta sección incluye documentos académicos (tesis y artículos), entrevistas, grupos focales y fuentes primarias (leyes) que, por su naturaleza, se consideran documentación base, independientemente de su formato de Acceso (impreso o digital).

Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Editorial Leyit 1985.

Bojórquez, Maylin. Entrevista por Hans Toledo y Gabriel Tojín, 18 de febrero de 2025.

Comentarios de docente y compañeros durante la sesión de validación de bocetos en clase de Proyecto de Graduación II. Licenciatura en Diseño Gráfico, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1 de septiembre de 2025.

Galicia, María. «Perfil por competencias para el personal académico de la escuela de trabajo social de la Universidad de San Carlos de Guatemala». Tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2011.

Gordillo, Zulma. «Campaña Informativa y Promocional del Técnico y Licenciatura en Diseño Gráfico de la Universidad de San Carlos de Guatemala». Tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2009.

Grupo focal con docentes licenciados (beneficiarios - grupo objetivo), sesión

virtual realizada a través de Google Meet, 26 de septiembre de 2025.

Grupo focal con personal del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico DEPPA, (Edificio de Recursos Educativos, Universidad de San Carlos de Guatemala), sesión presencial realizada el 19 de septiembre de 2025.

Grupo focal con profesionales expertos en diseño editorial y dirección de publicaciones, sesión virtual realizada a través de Google Meet, 12 de septiembre de 2025.

Guzmán, Rufino. «La ética del docente universitario como eje de la función educativa». Tesis de posgrado, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2014.

Pinto, Katia. «Generación de un sistema de comunicación visual en apoyo a la investigación "Sistematización de las condiciones curriculares que garanticen la educación superior inclusiva en Diseño Gráfico a personas con deficiencias auditivas, en la Facultad de Arquitectura, Universidad de

- San Carlos de Guatemala". Tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2018.
- Rabanales, Leticia. «Brecha digital del Profesorado Universitario en el Aprendizaje Realizado en el municipio de Tejutla, del Centro Universitario de San Marcos, Universidad San Carlos de Guatemala». Tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2022.
- Tórtola, Lilian. «Diseño de guía didáctica para la creación del portafolio profesional bajo el criterio de marca personal para los estudiantes de Práctica Profesional de la Escuela de Diseño Gráfico de la Universidad de San Carlos de Guatemala». Tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2017.
- Tórtola, Marcy. «Diseño de línea gráfica de identidad visual para la gestión gráfica de la marca del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala». Tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2023.
- Urizar, Epifanía. «Las mujeres académicas en la Universidad de San Carlos: vivencias y experiencias en la construcción de sus carreras». Tesis de posgrado, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2015.

Egrafías

Esta sección incluye fuentes de naturaleza digital (páginas web, blogs, noticias, artículos de repositorio, videos de YouTube y documentos oficiales en línea).

- Adobe. «Creación y uso de guías en InDesign». Acceso el 12 de octubre de 2025. <https://helpx.adobe.com/la/indesign/using/ruler-guides.html>
- AIGA. «AIGA Design POV Spotlights Impactful Creative Communities». Acceso el 20 de septiembre de 2025. <https://www.aiga.org/media/press-releases/aiga-design-pov-spotlights-impactful-creative-communities>
- Andersson, Rasmus. «Inter». Acceso el 12 de octubre de 2025. <https://github.com/rsms/inter>
- Andrino, Cristian. «Guía para la elaboración de materiales educativos». Acceso el 30 de agosto de 2025. https://drive.google.com/file/d/1O_Dz_uGUYxaK-qMHypXVDm3ZjiaBWqT0/view
- Arno. «7 principios de la composición visual en diseño gráfico». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://neetwork.com/7-principios-de-la-composicion-visual>
- Arriola, Fabiola. «Educación superior: La clave para destacar en el mercado laboral». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://agenciauniversitariadenoticias.com.gt/universidad/educacion-superior-la-clave-para-destacar-en-el-mercado-laboral/>
- Azurdia, José y Guevara, Silvia. «Inteligencia emocional docente. Un aporte de la psicología clínica a la tarea docente». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://digi.usac.edu.gt/edigi/pdf/P-2021-03.pdf>
- Baumann, Hans. «¿Qué es el diseño gráfico? y por qué es tan importante para el mundo». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://www.crehana.com/blog/disenio-grafico/que-es-el-disenio-grafico>
- Blanco, Laura. «El plan estratégico en redes sociales: las seis W». Acceso el 20 de

- septiembre de 2025. <https://tindalos.es/plan-estrategico-redes-seis-w>
- Caicedo, Gustavo. «¿Qué es una guía andragógica?». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://es.scribd.com/document/492463770/Que-Es-Un-Guia-Pedagogica>
- Cetino, Brandon. «Historia del diseño en Guatemala». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://medium.com/@brandon.cetino15/historia-del-diseño-en-guatemala-700494410f91>
- Climechart. «Gráfico Climático de Guatemala City, Guatemala». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://www.climechart.com/es/grafico-climatico/guatemala-city/guatemala>
- Coldview. «Gestión de la Información ¿es lo mismo que Gestión del Conocimiento?». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://coldview.com/gestion-de-la-informacion-y-gestion-del-conocimiento/>
- Comisión Técnicas del Plan de Ordenamiento Territorial (USAC). «Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Ciudad Universitaria, Zona 12». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://plani.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2022/03/VERSION-MINIMA-POT-.pdf>
- Congreso de la República de Guatemala. «Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2020/09/ley-de-Accesso-a-la-informacion-publica-decreto-57-2008.pdf>
- Contreras, Salvador. «6 - Premisas de Diseño?». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://es.scribd.com/document/531860267/6-PREMISAS-DE-DISENO>
- Coordinadora de Información Pública (CIP) (USAC). «4. Número y nombre de funcionarios, salarios, honorarios, viáticos y gastos de representación». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://cip.usac.edu.gt/index.php/4-numero-nombre-de-funcionarios-salarios-honorarios-viaticos-y-gastos-de-representacion>
- Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado (CG-SEP). «Perfil del docente universitario postpandemia: un análisis desde los efectos del COVID-19». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://revistasep.usac.edu.gt/index.php/RevistaSEP/article/view/297/320>
- Cortázar, Rocío. «Brief de diseño: qué es y cómo crearlo paso a paso». Acceso el 20 de septiembre de 2025. <https://acumbamail.com/blog/brief-de-diseño>
- Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA). «DEPPA USAC». Acceso el 20 de septiembre de 2025. <https://www.youtube.com/@DEPPAUSAC/featured>
- Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA). «Evaluación y Promoción». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://portaldeppa.usac.edu.gt>
- Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA). «Funciones». Acceso el 10 de agosto de 2025. https://portaldeppa.usac.edu.gt/?page_id=62
- Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA). «Historia». Acceso el 10 de agosto de 2025. https://portaldeppa.usac.edu.gt/?page_id=52
- Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA). «Nosotros». Acceso el 10 de agosto de 2025. https://portaldeppa.usac.edu.gt/?page_id=62
- Dirección General de Investigación (DIGI). «Asociación entre factores sociodemográficos y actitud docente hacia la discapacidad en el departamento de

- Guatemala». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/puihg/INF-2022-27.pdf>
- EcuRed. «Ciudad de Guatemala». Acceso el 10 de agosto de 2025. https://www.ecured.cu/Ciudad_de_Guatemala
- Edding Group. «Cómo la comunicación visual puede ayudar a los docentes en nuevos enfoques de enseñanza». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://wecreatespace.com/es/centro-de-conocimiento/Comunicación-visual%3A-nuevos-enfoques-didácticos>
- Equipo editorial Etecé. «Cronograma». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://concepto.de/cronograma/>
- Equipo editorial Etecé. «Presupuesto». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://concepto.de/presupuesto/>
- Facultad de Arquitectura -FARUSAC-. «Escuela de Diseño Gráfico». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://farusac.edu.gt/disenio-grafico>
- Facultad de Arquitectura y Diseño, Noticias. «45 años influyendo en el diseño». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://principal.url.edu.gt/noticias/45-anos-influyendo-en-el-disenio>
- García, Ana. «El cerebro entiende lo visual». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://diariofarma.com/2019/09/26/marketing-de-influencia-en-el-sector-salud-la-figura-del-influencer-2#:~:text=Nuestro%20cerebro%20es%20rápido.,más%20rápido%20que%20el%20texto.>
- García, Carlos. «Los pioneros del diseño gráfico en Guatemala: un camino de creatividad y profesionalización». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://www.visionempresarial.com.gt/pioneros-diseno-grafico-guatemala/>
- Giani, Carla. «Flujograma». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://concepto.de/flujograma/>
- GLOVIS. «Ciudad de Guatemala - Landsat 7 ETM+ - 13 de febrero de 2002». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/conae/educacion-y-formacion-masiva/materiales-educativos/ciudad-de-guatemala-landsat-7-etm-13-de-febrero-de-2002>
- Godoy, Daryl. «Diseño gráfico en Guatemala». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://www.calameo.com/read/0063560096d6e313b09e3>
- Gonzáles, Andrés y Vásquez, Emmanuel. «El impacto de la pandemia de la COVID-19 en la educación en Guatemala». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/impacto-pandemia-covid-19-educacion-guatemala>
- InfobaeNoticias. «Clima en Ciudad de Guatemala: pronóstico de lluvias y ráfagas de viento». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://www.infobae.com/noticias/2025/02/15/clima-en-ciudad-de-guatemala-pronostico-de-lluvias-y-rafagas-de-viento>
- Instituto Peruano de Publicidad (IPP). «Producción gráfica: ¿En qué consiste y cuál es su proceso?». Acceso el 4 de octubre de 2025. <https://www.ipp.edu.pe/blog/produccion-grafica>
- Irua, Jesús. «Importancia de las guías didácticas en la Educación a Distancia». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/runin/article/download/7549/8269/31095>
- Julia, Martins. «Briefing: qué es y cómo hacerlo en 5 pasos con un ejemplo». Acceso el 20 de septiembre de 2025. <https://asana.com/es/resources/project-brief>
- Kathuria, Stuti. «What are the best visual metaphors to use in User Experience Design?». Acceso el 30 de agosto

- de 2025. <https://www.linkedin.com/advice/1/what-best-visual-meta-phors-use-user-experience-qxy-be?lang=es>
- Knott, Ryan. «¿Cómo usar la comunicación visual y por qué es importante?». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://www.techsmith.es/blog/comunicacion-visual>
- Llasera, Jaime. «Jerarquía visual: qué es y cómo aplicarla bien». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://heyjaime.com/blog/jerarquia-visual>
- López, José. «Producción Gráfica: Descubre el Mundo de la Impresión». Acceso el 4 de octubre de 2025. <https://www.cevagraf.coop/blog/produccion-grafica-que-es>
- Machuca, Fernando. «Descubre qué es un storyboard y dale forma a tu primer proyecto audiovisual». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://www.crehana.com/blog/estilo-vida/que-es-storyboard>
- Ministerio de Educación (MINEDUC). «Guía para la elaboración de materiales educativos». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://digecur.mineduc.gob.gt/wp-content/uploads/2025/03/Guia-para-la-elaboracion-de-materiales-educativos.pdf>
- Miro. «¿Qué es un mockup?». Acceso el 4 de octubre de 2025. <https://miro.com/es/mockup/que-es-mockup>
- Murcia, Brenda. «Manual de normas y procedimientos coordinadora de información pública (CIP)». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://ddo.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2024/03/Manual-de-Normas-y-Procedimientos-CIP-Aprobado-Sep-2020.pdf>
- Ochoa, Yesica. «Qué es un brief, para qué sirve y cómo hacerlo en 7 pasos». Acceso el 20 de septiembre de 2025. <https://www.tiendanube.com/blog/que-es-un-brief>
- Ortega, Cristina. «Marco teórico: qué es y cómo redactarlo con ejemplos». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://www.questionpro.com/blog/es/marco-teorico>
- Parra, Andrea. «Grupos focales: tipos y guía para realizarlos». Acceso el 4 de octubre de 2025. <https://www.questionpro.com/blog/es/que-son-los-grupos-focales>
- Perera, Roshan. «Negative Space: The Art of Letting Your Designs Breathe». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://designshack.net/articles/layouts/negative-space>
- Peredo, Álvaro. «Historia del diseño gráfico: Evolución y principales estilos gráficos». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://galernaestudio.com/historia-del-diseno-grafico>
- Pérez, Tomás. «Pensamiento Inverso: Revolución Creativa en la Gestión de Proyectos». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://www.linkedin.com/pulse/pensamiento-inverso-revolucion-creativa-en-la-gestion-to-mas-lqyzf>
- Phillips, Andrea. Michael J. Gabriele. «Graphic design: The new basics-work featured». Acceso el 12 de octubre de 2025. https://www.academia.edu/944398/Graphic_design_The_new_basics_work_featured
- Scribd. «Ubicaciones de Centros Regionales y Centros Universitarios de La Universidad de San Carlos de Guatemala». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://es.scribd.com/doc/22060208/Ubicaciones-de-Centros-Regionales-y-Centros-Universitarios-de-La-Universidad-de-San-Carlos-de-Guatemala>
- SDTA (School of Digital, Tech & Art). «¿Qué es la producción gráfica y por qué es clave en el diseño?». Acceso el 23 de septiembre de 2025. <https://www.sdta.mx/post/que-es-la-produccion-grafica>

- Silva, William. «Cómo las imágenes crean significado: el poder educativo del lenguaje visual». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10015747.pdf>
- Solares, Alejandro. «Evolución de la publicidad en Guatemala: Un recorrido histórico». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://www.publicidadcreativa.com.gt/historia-publicidad-guatemala>
- Smith, John. «North American Paper Sizes: Letter, Legal, and Tabloid». Acceso el 12 de octubre de 2025. <https://papersizes.io>
- Torres, Beatriz. «Qué es el concepto creativo en Publicidad y cómo trabajarlo, con ejemplos». Acceso el 20 de septiembre de 2025. <https://www.linkedin.com/pulse/qué-es-el-concepto-creativo-en-publicidad-y-cómo-con-ejemplos-torres>
- Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-. «Estudiantes Inscritos a nivel nacional a 2024. Documento USAC EN CIFRAS 2024 – Dirección General Financiera, USAC». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://portal.usac.edu.gt>
- Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-. «Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala». Acceso el 30 de agosto de 2025. [usac.edu.gt](https://portal.usac.edu.gt)
- Universidad Europea. «¿Cómo definir un target o público objetivo?». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://universidadeuropea.com/blog/que-es-publico-objetivo>
- Universidad Europea. «Ramas del diseño gráfico». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://creativecampus.universidadeuropea.com/blog/ramas-disenio-grafico>
- Unir. «¿Qué es la comunicación visual? Descubre algunos ejemplos prácticos». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://www.unir.net/revista/marketing-comunicacion/comunicacion-visual>
- Unir. «Técnicas de creatividad: ¿Qué tipos hay y para qué sirven?». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://www.unir.net/revista/artes/tecnicas-creatividad>
- Villacampa, Fernando. «El diseño como profesión en Guatemala». Acceso el 30 de agosto de 2025. <https://www.designguatemala.com/entrevistas/fernando-villacampa/>
- Walsh, Katie. «Understanding Creative Concepts: Definition + Guide To Creating Your Own». Acceso el 20 de septiembre de 2025. <https://brandfolder.com/resources/creative-concept>
- WeatherSpark. «El clima en Ciudad de Guatemala, el tiempo por mes, temperatura promedio». Acceso el 10 de agosto de 2025. <https://es.weatherspark.com/y/11693/Clima-promedio-en-Ciudad-de-Guatemala-Guatemala-durante-todo-el-año>
- Wheal, Chris. «From The Elephant's Child, by Rudyard Kipling». Acceso el 20 de septiembre de 2025. <https://www.chriswheal.com/how-to/six-ws>

Recursos adicionales vinculados al desarrollo del proyecto.



ANEXOS

En esta sección se reúnen los documentos complementarios que amplían y respaldan el desarrollo del proyecto.

Índice de figuras

Figura 1. Reunión del personal del DEPPA. Fotografía tomada por Gabriel Tojín. _____ **9**

Figura 2. Fotografía de la oficina del DEPPA en el edificio de Recursos Educativos, CAMPUS CENTRAL. Fotografía tomada por Gabriel Tojín. _____ **19**

Figura 3. Fotografía del personal de DEPPA en labores administrativas. Fotografía tomada por Gabriel Tojín. **33**

Figura 4. Página de inicio del antiguo Portal del -DEPPA-, sin actualizaciones desde 2020. _____ **35**

Figura 5. Página principal de canal informativo de YouTube con las listas de reproducción del -DEPPA-, 2025. ____ **35**

Figura 6. Presentación de cursos de capacitación al personal docente “Derechos y obligaciones del profesor”, 2025. _____ **36**

Figura 7. Página 93 (aplicación directa al -DEPPA-) de las Leyes y Reglamentos de la -USAC-, 2018. _____ **36**

Figura 8. Página de inicio del nuevo portal del -DEPPA-, prototipo 2025. _____ **36**

Figura 9. Presentación de cursos de capacitación al personal docente “Resultados insatisfactorios y deficiencias en la evaluación docente”, 2025. _____ **36**

Figura 10. Boletín informativo institucional dentro de las oficinas del -DEPPA-, 2025. _____ **36**

Figura 11. Ejemplo de diseño de hoja membretada emitida por el -DEPPA-, 2025. _____ **36**

Figura 12. Fotografía de docente en asesoría personalizada. Fotografía tomada por Gabriel Tojín. _____ **42**

Figura 13. Cronograma de actividades, primeros 4 meses. Elaboración Propia _____ **51**

Figura 14. Cronograma de actividades, últimos 4 meses. Elaboración Propia _____ **52**

Figura 15. Presupuesto de actividades totales del proyecto (500 horas). Elaboración Propia _____ **53**

Figura 16. Referencia fotográfica para portada, 2025. Extraído de Pinterest _____ **88**

Figura 17. Referencia de portada para el manual, 2025. Extraído de Pinterest _____ **88**

Figura 18. Referencia de diagramación de páginas interiores, 2025. Extraído de Pinterest _____ **89**

Figura 19. Referencia de diagramación de páginas interiores, 2025. Extraído de Pinterest _____ **89**

Figura 20. Referencia de páginas interiores y de transición, 2025. Extraído de Pinterest _____ **89**

Figura 21. Referencia de uso de colores institucionales, 2025. Extraído de Pinterest _____ **89**

Figura 22. Referencia de diagramación de páginas interiores, 2025. Extraído de Pinterest _____ **89**

Figura 23. Premisa de diseño formato vertical, 2025. Extraído de Pinterest _____ **96**

Figura 24. Premisa de retículas óptimas para libros, 2025. Extraído de Pinterest _____ **97**

Figura 25. Premisa de paleta de colores elegida, 2025. Extraído de Pinterest _____ **98**

Figura 26. Premisa de diseño de tipografías Sans Serif o Palo Seco, 2025. Extraído de Pinterest _____ **99**

Figura 27. Premisa de diseño icónico-visual en fotografías, 2025. Extraído de Pinterest _____ **101**

Figura 28. Boceto de propuesta de portada y páginas interiores, 2025. Elaboración propia. _____ **108**

Figura 29. Boceto de propuesta de portada y páginas interiores 3, 2025. Elaboración propia. _____ **108**

Figura 30. Boceto de propuesta de portada y páginas interiores 4, 2025. Elaboración propia. _____ **108**

Figura 31. Boceto de propuesta de portada y páginas interiores 2, 2025. Elaboración propia. _____ **108**

Figura 32. Propuesta de portada digital presentada a los diseñadores, 2025. Elaboración propia. _____ 110

Figura 33. Propuesta de páginas interiores presentada a los diseñadores, 2025. Elaboración propia. _____ 111

Figura 34. Propuesta de páginas interiores presentada a los diseñadores 2, 2025. Elaboración propia. _____ 111

Figura 35. Propuesta de páginas interiores presentada a los diseñadores 3, 2025. Elaboración propia. _____ 112

Figura 36. Propuesta de páginas interiores presentada a los diseñadores 4, 2025. Elaboración propia. _____ 112

Figura 37. Propuesta de páginas interiores presentada a los diseñadores 6, 2025. Elaboración propia. _____ 113

Figura 38. Propuesta de páginas interiores presentada a los diseñadores 5, 2025. Elaboración propia. _____ 113

Figura 39. Propuesta de portada digital presentada al -DEPPA-, 2025. Elaboración propia. _____ 115

Figura 40. Propuesta de páginas interiores presentada al -DEPPA-, 2025. Elaboración propia. _____ 116

Figura 41. Propuesta de páginas interiores presentada al -DEPPA- 2, 2025. Elaboración propia. _____ 116

Figura 42. Propuesta de páginas interiores presentada al -DEPPA- 3, 2025. Elaboración propia. _____ 117

Figura 43. Propuesta de páginas interiores presentada al -DEPPA- 4, 2025. Elaboración propia. _____ 117

Figura 44. Propuesta de portada digital presentada a los beneficiarios, 2025. Elaboración propia. _____ 119

Figura 45. Propuesta de páginas interiores presentada a los beneficiarios, 2025. Elaboración propia. _____ 119

Figura 46. Propuesta de páginas interiores presentada a los beneficiarios 2, 2025. Elaboración propia. _____ 120

Figura 47. Propuesta de páginas interiores presentada a los beneficiarios 3, 2025. Elaboración propia. _____ 120

Figura 48. Propuesta de páginas interiores presentada a los beneficiarios 4, 2025. Elaboración propia. _____ 121

Figura 49. Propuesta de páginas interiores presentada a los beneficiarios 5, 2025. Elaboración propia. _____ 121

Figura 50. Resultado final (portada y contraportada), 2025. Elaboración propia. _____ 123

Figura 51. Resultado final (portada), 2025. Elaboración propia. _____ 124

Figura 52. Resultado final (índice), 2025. Elaboración propia. _____ 125

Figura 53. Resultado final (páginas interiores), 2025. Elaboración propia. _____ 126

Figura 54. Resultado final (páginas interiores 2), 2025. Elaboración propia. _____ 127

Figura 55. Resultado final (páginas interiores 3), 2025. Elaboración propia. _____ 128

Figura 56. Resultado final (páginas interiores 4), 2025. Elaboración propia. _____ 129

Figura 57. Resultado final (páginas interiores 5), 2025. Elaboración propia. _____ 130

Figura 58. Resultado final (páginas interiores 6), 2025. Elaboración propia. _____ 131

Figura 59. Resultado final (páginas interiores 7), 2025. Elaboración propia. _____ 132

Figura 60. Resultado final (páginas interiores 8), 2025. Elaboración propia. _____ 133

Figura 61. Resultado final (páginas interiores 9), 2025. Elaboración propia. _____ 134

Figura 62. Resultado final (páginas interiores 10), 2025. Elaboración propia. _____ 135

Figura 63. Resultado final (páginas interiores 11), 2025. Elaboración propia. _____ 136

Figura 64. Resultado final (páginas interiores 12), 2025.
Elaboración propia. _____ 137

Figura 65. Resultado final (páginas interiores 13), 2025.
Elaboración propia. _____ 138

Figura 66. Resultado final (páginas interiores 14), 2025.
Elaboración propia. _____ 139

Figura 67. Resultado final (páginas interiores 15), 2025.
Elaboración propia. _____ 140

Figura 68. Resultado final (páginas interiores 16), 2025.
Elaboración propia. _____ 141

Figura 69. Resultado final (páginas interiores 17), 2025.
Elaboración propia. _____ 142

Figura 70. Resultado final (páginas interiores 18), 2025.
Elaboración propia. _____ 143

Figura 71. Resultado final (páginas interiores 19), 2025.
Elaboración propia. _____ 144

Figura 72. Resultado final (páginas interiores 20), 2025.
Elaboración propia. _____ 145

Figura 73. Resultado final (páginas interiores 21), 2025.
Elaboración propia. _____ 146

Figura 74. Resultado final (páginas interiores 22), 2025.
Elaboración propia. _____ 147

Figura 75. Resultado final (páginas interiores 23), 2025.
Elaboración propia. _____ 148

Figura 76. Resultado final (páginas interiores 24), 2025.
Elaboración propia. _____ 149

Figura 77. Resultado final (páginas interiores 25), 2025.
Elaboración propia. _____ 150

Figura 78. Resultado final (páginas interiores 26), 2025.
Elaboración propia. _____ 151

Figura 79. Resultado final (páginas interiores 27), 2025.
Elaboración propia. _____ 152

Figura 80. Resultado final (páginas interiores 28), 2025.
Elaboración propia. _____ 153

Figura 81. Resultado final (páginas interiores 29), 2025.
Elaboración propia. _____ 154

Figura 82. Resultado final (páginas interiores 30), 2025.
Elaboración propia. _____ 155

Figura 83. Resultado final (páginas interiores 31), 2025.
Elaboración propia. _____ 156

Figura 84. Dimensiones de formato de una hoja carta.
Elaboración propia. _____ 158

Figura 85. Retícula modular de 6 columnas aplicada a una hoja carta. Elaboración propia. _____ 159

Figura 86. Paleta de colores y códigos de color. Elaboración propia. _____ 160

Figura 87. Tipografía seleccionada junto a variantes de estilos y cursivas. Elaboración propia. _____ 161

Figura 88. Fotografía de docente dirigiendo a alumno. Fotografía tomada por Gabriel Tojín. _____ 162

Figura 89. Fotografía de docente dando clases. Fotografía tomada por Gabriel Tojín. _____ 163

Figura 90. Fotografía de docente dirigiendo a alumnos en laboratorio. Fotografía tomada por Gabriel Tojín. _____ 163

Figura 91. Fotografía de docente dirigiendo su clase. Fotografía tomada por Gabriel Tojín. _____ 164

Figura 92. Fotografía de docente conviviendo con alumnos. Fotografía tomada por Gabriel Tojín. _____ 165

Figura 93. Códigos de color de paleta cromática. Elaboración propia. _____ 169

Figura 94. Presupuesto de aporte económico del estudiante. Elaboración propia. _____ 174

Preguntas utilizadas en Entrevista

Primer acercamiento al DEPPA

Fecha: 18 de febrero de 2025

Entrevistada: Dra. Lcda. Maylin Suleny Bojorquez Roque

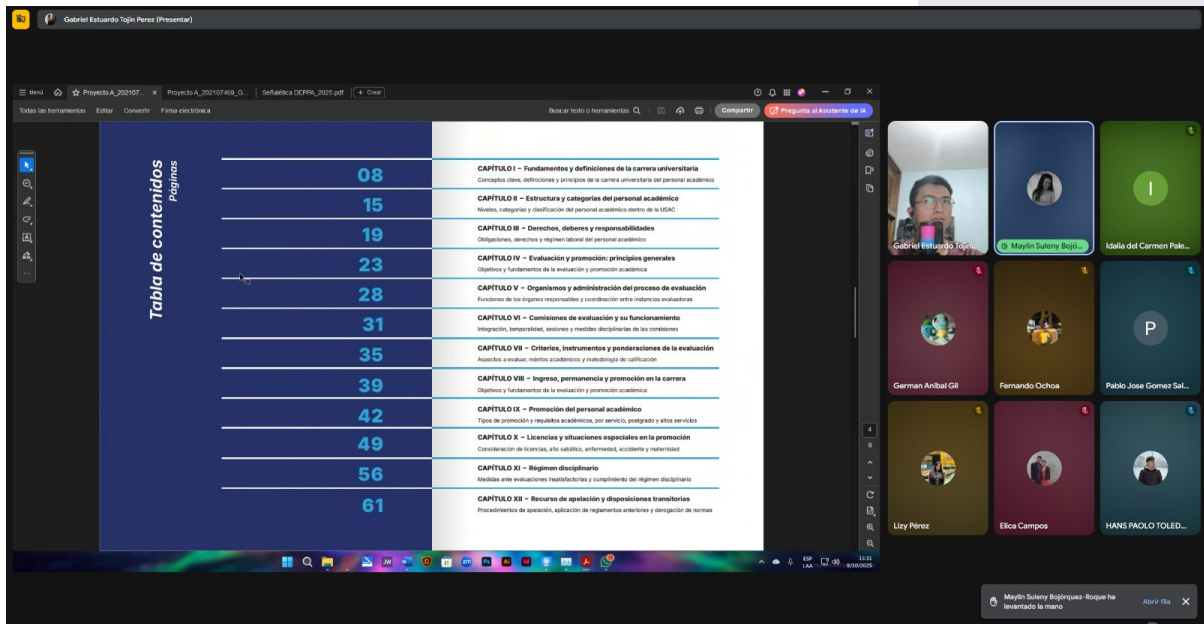
Proyecto: EPS 2025

Lugar: Oficinas del DEPPA – USAC

- ¿Cuál es la necesidad principal que se busca atender con este proyecto?
- ¿Qué tipo de materiales se espera desarrollar?
- ¿Cuál es el estado actual de la imagen gráfica del departamento?
- ¿Qué se espera del proceso de diseño?
- ¿Cuál es el público objetivo principal del proyecto?
- ¿Cómo visualizan el impacto de este proyecto a futuro?

Reuniones presenciales, virtuales y evidencias de trabajo







Guatemala, 04 de agosto de 2026

Arquitecto
Sergio Francisco Castillo Bonini
Decano
Facultad de Arquitectura
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Decano:

Atentamente, hago de su conocimiento he realizado la revisión de estilo del proyecto de graduación ***Diseño de materiales informativos para fortalecer la comprensión de normativas universitarias, dirigidos al personal docente del Campus Central: proyecto elaborado para el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-***, del estudiante ***Gabriel Estuardo Tojín Pérez*** de la Facultad de Arquitectura, carné universitario ***número: 202107469***, previamente a conferírsele el título de ***Diseñador Gráfico*** en el grado académico de ***Licenciado***.

Luego de las adecuaciones y correcciones que se consideraron pertinentes en el campo lingüístico, considero que el proyecto de graduación que se presenta cumple con la calidad técnica y científica requerida.

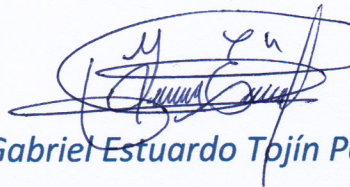
Al agradecer la atención que se sirva brindar a la presente, me suscribo respetuosamente,

Msc. Ldo. Alan Gabriel Mogollón Ortiz
Colegiado No. 31632


Msc. Ldo. Alan Gabriel Mogollón Ortiz
Colegiado No. 31632

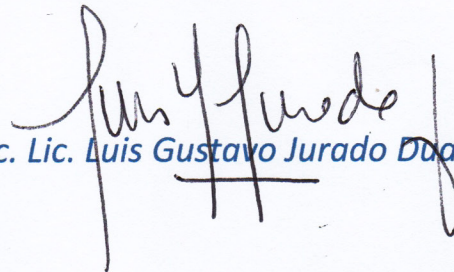
“Diseño de materiales informativos para fortalecer la comprensión de normativas universitarias, dirigidos al personal docente del Campus Central: proyecto elaborado para el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-”

Proyecto de Graduación desarrollado por:

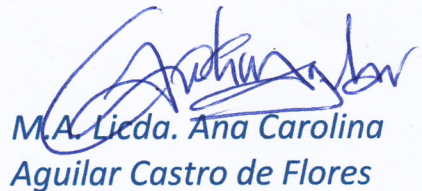


Gabriel Estuardo Tojín Pérez

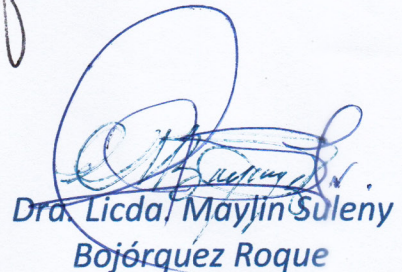
Asesorado por:



MSc. Lic. Luis Gustavo Jurado Duarte



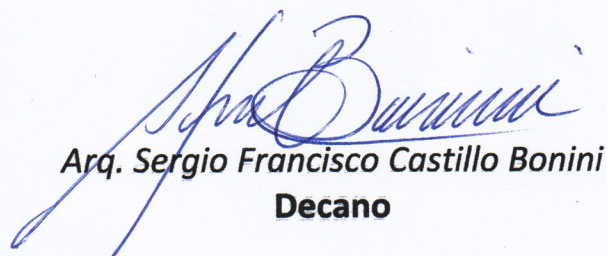
**M.A. Licda. Ana Carolina
Aguilar Castro de Flores**



**Dra. Licda. Maylin Suleny
Bojórquez Roque**

Imprímase:

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



**Arq. Sergio Francisco Castillo Bonini
Decano**

Este libro presenta una propuesta de diseño didáctica y visual elaborada en el marco del Ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura en Diseño Gráfico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Su objetivo es fortalecer la comunicación institucional del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico —DEPPA— a través de la creación de materiales gráficos que traduzcan la normativa universitaria en recursos visuales accesibles, claros y funcionales.

El proyecto demuestra que el diseño gráfico puede convertirse en una herramienta estratégica para fomentar la comprensión, la transparencia y la participación dentro de la comunidad docente, al combinar investigación, estructura visual y compromiso institucional en favor de una comunicación universitaria más clara y humana.

«El diseño comunica, la comunicación transforma»